



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 14 de noviembre de 2019

NÚM. 13

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 12 CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

- Presentación, por parte del Defensor del Pueblo, del Informe Anual de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra, correspondiente al año 2018.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para atender las necesidades de financiación del proyecto pionero de transición energética “Gares Energía” promovido por el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares.
b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para atender las necesidades de financiación del proyecto pionero de transición energética “Gares Energía” promovido por el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Consejero de Educación a anular la Orden Foral 82/2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar con urgencia el Consejo de Diálogo Social, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar el Consejo Navarro del Diálogo Social para revisar y retomar de manera urgente

- la hoja de ruta para elaborar el Plan de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar la Jota Navarra como Bien de Interés Cultural del patrimonio inmaterial de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que dé inicio a los trámites pertinentes para que el aeropuerto de Noáin-Pamplona sea denominado "Aeropuerto Virgilio Leret", presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.
 - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan para que todos los centros escolares de la red pública de Navarra cuenten con un espacio cubierto en sus patios, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 16 minutos.

El Presidente comunica que, por acuerdo de la Mesa de 3 de octubre, se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria Foral D.^a Miren Aranoa Astigarraga en la Parlamentaria Foral D.^a Bakartxo Ruiz Jaso. (Pág. 4).

Presentación, por parte del Defensor del Pueblo, del Informe Anual de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra, correspondiente al año 2018. (Pág. 4).

Para exponer el informe toma la palabra el Defensor del Pueblo de Navarra, señor Enériz Olaechea. (Pág. 4).

Para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral toman la palabra la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra), los señores Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Barkos Berruezo (GP Geroa Bai) y Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma). (Pág. 8).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para atender las necesidades de financiación del proyecto pionero de transición energética "Gares Energía" promovido por el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares. (Pág. 19)

El Presidente comunica que se va a suspender la sesión por problemas técnicos.

Se suspende la sesión a las 10 horas y 49 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 51 minutos.

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 19).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para atender las necesidades de financiación del proyecto pionero de transición energética "Gares Energía" promovido por el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares. (Pág. 19).

Para la defensa del proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Ayerdi Olaizola. (Pág. 19).

En el turno a favor intervienen los señores Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra), Arakama Urtiaga (GP Geroa Bai) y Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y las señoras Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (GP Navarra Suma). Réplica del señor Ayerdi Olaizola. (Pág. 20).

Sometido a votación, la Cámara toma en consideración el proyecto de ley foral por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 29).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Consejero de Educación a anular la Orden Foral 82/2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe. (Pág. 29).

Para defender la moción toma la palabra el señor González Felipe (GP Navarra Suma). En el turno en contra toman la palabra los señores Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra) y Arakama Urtiaga, la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor González Felipe. (Pág. 29).

Se rechaza el primer punto de la moción por 20 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el segundo punto por 20 votos a favor, 18 en contra y 11 abstenciones. (Pág. 41).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar con urgencia el Consejo de Diálogo Social, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra. (Pág. 41).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno a favor intervienen las señoras García Malo (GP Navarra Suma), Barkos Berruezo y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra los señores González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García. Réplica del señor Alzórriz Goñi. (Pág. 41).

Se aprueba la moción por 32 votos a favor, 7 en contra y 9 abstenciones. (Pág. 52).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar el Consejo Navarro del Diálogo Social para revisar y retomar de manera urgente la hoja de ruta para elaborar el Plan de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo. (Pág. 52).

Para la defensa de la moción interviene la señora García Malo. En el turno a favor toman la palabra el señor Alzórriz Goñi, la señora Barkos Berruezo y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra intervienen los señores Araiz Flamarique y Buil García. Réplica de la señora García Malo. (Pág. 52).

Se aprueba la moción por 31 votos a favor, 7 en contra y 10 abstenciones. (Pág. 58).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 36 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar la Jota Navarra como Bien de Interés Cultural del patrimonio inmaterial de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 58).

Para defender la moción toma la palabra el señor Araiz Flamarique. En el turno a favor intervienen la señora Garbayo Berdonces (GP Navarra Suma), el señor Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Araiz Flamarique. (Pág. 58).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 65).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que dé inicio a los trámites pertinentes para que el aeropuerto de Noáin-Pamplona sea denominado "Aeropuerto Virgilio Leret", presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea. (Pág. 65).

El Presidente informa de que los grupos parlamentario Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa han presentado sendas enmiendas a la moción y el GP Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda *in voce*. (Pág. 65).

Para la defensa de la moción y de su enmienda toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai). (Pág. 65).

Para la defensa de sus respectivas enmiendas intervienen las señoras Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) y Biurrun Urpegui (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 67).

En el turno a favor intervienen los señores Iriarte López (GP Navarra Suma), Buil García y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea. (Pág. 70).

Se aprueba la moción por 28 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones. (Pág. 73).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan para que todos los centros escolares de la red pública de Navarra cuenten con un espacio cubierto en sus patios, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerria. (Pág. 73).

El Presidente informa de que todos los grupos parlamentarios y la agrupación parlamentaria foral han presentado una enmienda *in voce* a la moción. (Pág. 73).

Para defender la moción interviene la señora De Simón Caballero. En el turno a favor toman la

palabra el señor González Felipe, la señora Magdaleno Alegría (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai), la señora Ruiz Jaso y el señor Buil García. Réplica de la señora De Simón Caballero. (Pág. 73).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 80).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 39 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 16 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE (1): Egun on, parlamentari jaun-andreok. Buenos días, señores y señoras Parlamentarios. Hasiko dugu gaurko bilkura. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios y Parlamentarias, vayan tomando asiento. Se abre la sesión. Jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2019ko azaroaren 11n egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela jakinarazi zaiuzena. Asimismo, tengo que advertir que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2019, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Aranoa en la Parlamentaria Foral Bakartxo Ruiz Jaso, cuyo voto se computará, junto con el resto de votos, después del llamamiento nominal.

Presentación, por parte del Defensor del Pueblo, del Informe Anual de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra, correspondiente al año 2018.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos con el primer punto del orden del día: Nafarroako Arartekoak Nafarroako Arartekoaren erakundearen 2018ko txostena aurkeztea. De conformidad con el artículo 206.2 del Reglamento, en primer lugar el Defensor del Pueblo expondrá el resumen de dicho informe, por lo que y a tal fin invitamos al Defensor de Pueblo, excelentísimo señor don Francisco Javier Enériz Olaechea, a que pase al salón de Plenos.

Egun on, bienvenido, señor Enériz. Tiene usted la palabra por un tiempo máximo de veinte minutos.

SR. DEFENSOR DEL PUEBLO DE NAVARRA (Sr. Enériz Olaechea): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta del Gobierno, señores y señoras Parlamentarios, buenos días. Eskerrik asko, Nafarroako Parlamentuko lehendakari jauna. Nafarroako Gobernuako lehendakari andrea, jaun-andreak, egun on denoi. Comparezco ante el Pleno

del Parlamento al inicio de esta legislatura para hacer una síntesis muy reducida de lo que es el informe de la institución que se corresponde al ejercicio del año pasado. Como sus señorías saben, y así lo marqué en la Comisión de Régimen Foral el pasado día 11 de octubre, donde tuve la oportunidad de exponer con más detalle el contenido de este informe, el Defensor del Pueblo constituye, en un Estado social y democrático de derecho, un medio institucional para la defensa de los derechos de los ciudadanos y la recepción de las quejas. Es también un mecanismo de mediación entre los intereses de los ciudadanos y las Administraciones, un cauce de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y un instrumento de control externo e independiente de la transparencia y, en su caso, de la legalidad de la actividad administrativa, pero sobre todo es una forma de que las personas más vulnerables puedan trasladar sus problemas a los poderes públicos y estos ser defendidos en determinados casos en que puedan ver lesionados sus derechos. Con este fin, durante el año pasado la institución recibió 1.052 quejas, atendió 1.400 consultas, realizó 25 actuaciones de oficio y recibió 9 propuestas de los ciudadanos.

La actividad de la institución se cifró en 2.645 actuaciones, y se calcula en 8.000 el número de personas que mantuvieron contacto directo con la oficina. Aquí no contamos que 26.400 personas se dirigieron a través de la plataforma Change.org para mostrar su disconformidad por la incoación, por el Departamento de Educación, de un expediente disciplinario a una profesora por unos comentarios sobre el colectivo LGTBI. La institución realizó 826 investigaciones y emitió más de 400 resoluciones.

Por Administraciones, el 53 por ciento del total de las quejas se formularon ante la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y todo el conjunto de organismos y sociedades, el 28 por ciento lo fueron ante las entidades locales y un 10 por ciento se presentaron referidas a la Administración del Estado.

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

En orden descendente de mayor a menor, la materia en la que más quejas se recibieron –116– fue en bienestar social. Una gran parte de ellas se refieren a las cuestiones relacionadas con la gestión de la renta garantizada, fundamentalmente por su denegación o por el retraso en el pago y, lo que es peor, en algunos casos por embargo de la misma, cuando es una prestación pública básica inembargable. Otra parte de las quejas dentro de bienestar social tuvo por objeto lo que es la protección de la infancia o la adolescencia, fundamentalmente por disconformidad de los padres con las resoluciones de amparo o de guarda de sus hijos menores o por procedimientos de adopción, por no estar de acuerdo con decisiones de los puntos de encuentro familiares o porque la Administración –consideraban– no gestiona bien el centro de medidas judiciales.

También dentro de bienestar social, destacan las quejas referidas a las personas mayores de edad, fundamentalmente por la demora en adjudicar una plaza residencial concertada o porque estas se adjudican muy alejadas de sus domicilios, y también por la denegación o deficiencia del servicio de atención domiciliaria. Dentro de este mismo grupo de bienestar social se presentaron quejas por las personas con discapacidad por su disconformidad con el grado que les reconoce la Administración o por la imposibilidad de acceder a los servicios de transporte interurbano para las personas con silla de ruedas.

También se presentaron quejas por las personas incapacitadas que están bajo la tutela de la Fundación Navarra para la Tutela de las personas adultas porque consideraban que no les había prestado una atención adecuada o no había hecho una gestión apropiada de sus recursos económicos. La presentación de estas quejas referidas a la Fundación Navarra para la Tutela nos permitió comprobar que en algunos casos había una insuficiencia de medios en esta fundación.

Tres quejas denunciaron casos de violencia de género hacia mujeres por parte de sus exparejas. Una de ellas es el caso de la ciudadana, que ha salido también estos días en medios de comunicación, que solicitaba el acceso con su perro de protección a los lugares públicos. Esto por lo que se refiere a Bienestar Social.

El segundo gran bloque de materias es el acceso a un empleo público. Fundamentalmente se refieren a quejas referidas para la contratación temporal para puestos de trabajos docentes. Aquí se muestran las quejas, con la disconformidad que se suelen pedir para el acceso a estos puestos de trabajo. También dentro del acceso a la función pública hubo varias quejas porque no se facilita el acceso al expediente íntegro cuando son personas que están participando en el procedimiento. Las perso-

nas que participan en el procedimiento tienen derecho al acceso al expediente administrativo correspondiente al procedimiento de ingreso.

También hubo una queja presentada por varios secretarios e interventores de Ayuntamientos referidas al proyecto de ley foral del mapa local.

La tercera de las grandes materias es educación. En este ámbito, la mayor parte de las quejas se refieren a cuestiones relacionadas con la admisión a centros en el segundo ciclo de Educación Infantil, por no haber sido admitidos los hijos en el centro escolar escogido para la escolarización. También se planteó un importante número de quejas por la ratio máxima de veinticinco alumnos por aula. En este punto de los veinticinco alumnos de ratio máxima la institución está sugiriendo, viene sugiriendo y sugirió la necesidad de modular la exigencia del rigor de esta ratio en algunos casos muy excepcionales, como son los del hermano en el centro, para evitar que la ratio juegue de tal manera que un hermano entre en un centro y en cambio otro hermano entre en otro centro y eso impida o dificulte la conciliación. También abundaron quejas por la denegación o supresión de los servicios de transporte y comedor escolar a determinados alumnos o por las becas y ayudas. Cinco quejas pusieron de manifiesto situaciones de acoso escolar, lo cual sigue siendo grave. E insistimos en este punto en que es necesario que los centros y la Administración investiguen estos hechos y no tienda a taparlos. Esto es absolutamente necesario. Es preferible la investigación que intentar salvar el buen nombre del centro, que este queda siempre a salvo, pero es fundamental que se investiguen bien los hechos y de la forma más rápida posible.

Cuatro quejas también se refirieron a necesidades educativas especiales, una de ellas por no crearse una unidad de currículo especial en un instituto público situado una zona rural al no alcanzarse la ratio mínima de alumnos, lo cual también pone un poco de manifiesto esa contradicción entre lo que decimos del medio rural y que cuando tenemos que tomar algunas decisiones sobre el medio rural prácticamente estamos aplicando unas ratios que impiden que lo que decimos del medio rural se lleve a cabo. Esto se ve fundamentalmente en educación, en sanidad y en servicios sociales.

Otra de las quejas se refirió a la implantación de la jornada continua escolar, que es un tema recurrente.

La cuarta de las materias se refiere a función pública. Aquí destacan dos quejas colectivas de un importante colectivo de agentes de la Policía Foral por su disconformidad con el procedimiento para la redistribución de efectivos de este cuerpo y también de un número importante de treinta y nueve docentes que habían trabajado en el Departamento

Educación en relación con el cómputo de sus días de vacaciones por un recurso alzada que no se había resuelto. También dentro de función pública destacan las quejas referidas a vacaciones, licencias, permisos y, para que se vea cómo cambia el mundo y la evolución tan rápida que lleva, este es el segundo año en que se nos plantea una queja de personas que acuden a la gestación por subrogación a países extranjeros y el problema que se origina con el régimen de licencias que corresponde a estas personas. No estaba claro en el ordenamiento jurídico y ha tenido que ser el Tribunal Supremo el que ha tenido que aclarar que estos supuestos deben ser entendidos como adopción, y nosotros entendemos que son supuestos de adopción internacional. Esto origina algunos conflictos con la Administración porque sigue resistiéndose a que este supuesto no está del todo contemplado o que, de ser adopción, nunca sería la internacional. Este es un tema que todavía queda por aclarar.

La quinta materia es Hacienda. Fundamentalmente son quejas relacionadas con el IRPF, con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, porque los ciudadanos muestran su disconformidad con no poder practicarse determinadas reducciones o deducciones en este impuesto que tenían en la normativa anterior o que ven que existen en la normativa estatal: la reducción por discapacidad, la deducción por inversión en vivienda habitual, la deducción por madre trabajadora con hijo menor de tres años o la deducción por pensión no contributiva de jubilación. Y también están ahí las dos quejas colectivas y una queja individual del colectivo de madres y de una asociación de familias numerosas de Navarra referida a las prestaciones de maternidad y paternidad.

También ha habido quejas referidas al Impuesto sobre el Valor Añadido. Ahí destaca una por no reconocerse el tipo reducido del 4 por ciento a las personas con discapacidad que quieren adquirir un vehículo de transporte, que quieren adquirir la silla de ruedas y se encuentran con que el tipo que tiene que pagar no es el reducido sino el del 10 por ciento.

En los impuestos locales está el incremento del impuesto de las plusvalías, porque, a pesar de lo que diga el Tribunal Constitucional, algunas entidades locales siguen manteniendo su criterio contrario al ordenamiento jurídico. También tenemos quejas relativas a las instalaciones deportivas y al cobro de las cuotas según se esté empadronado o no. Este es un tema que se sigue produciendo todos los años, y nos llama un poco la atención que se modificara en noviembre del año pasado la Ley de Haciendas Locales para modificar el impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica en el caso las personas con discapacidad, que se reconociera en la exposición de motivos

que el límite de doce caballos fiscales, que es el que se pone de tope como vehículos para estas personas, no era el más adecuado según la realidad del mercado y las necesidades de las personas con discapacidad y, sin embargo, en una ley de artículo único se siga apostando por este límite de doce caballos fiscales. Creemos que es un error del legislador o una revisión de última hora que convendría aclarar ya de una vez, porque el colectivo de personas discapacitadas está pidiendo que se modifique esto y, cuando se va a modificar, al final, se acaba quedando el mismo límite.

En sexto lugar figuran las quejas relativas a sanidad. Destacan las quejas relacionadas con las listas de espera, sobre todo en la especialidad de traumatología, y siguen presentándose quejas por denegaciones de prestaciones sanitarias o del reintegro de gastos. Otras quejas muestran la disconformidad con la concreta atención sanitaria y clínica recibida en el Servicio Navarro de Salud. Aquí observamos que es necesario explicar mejor al ciudadano muchas de las patologías que tiene y el porqué del tratamiento que se da.

Otras quejas se refieren al copago y a las prestaciones farmacéuticas, y aquí destaca la queja de un ciudadano porque el Departamento de Salud no diera, no pagara el tratamiento a su hijo menor de edad, que creo que tenía la enfermedad de Duchenne, que era una enfermedad rara. Al final, el asunto ya se resolvió, pero, bueno, inicialmente hubo una denegación de la ayuda.

También se presentan quejas referidas a servicio de transporte sanitario, y vuelve otra vez a aparecer el medio rural porque aquí los pacientes que residen en el medio rural, que en su mayoría son enfermos graves, tienen que desplazarse a consultas de oncología, rehabilitación y logopedia, y se encuentran con que tienen que pasar varias horas en un vehículo en el que no hay un personal especializado que les que les apoye.

En séptima posición está medio ambiente. Siguen las quejas por ruidos. Aquí igual hay que revisar el ordenamiento jurídico para facultar a las entidades locales a que puedan actuar de una manera mucho más rápida y mucho más incisiva cuando se presentan los ruidos. Sí que actúan, llaman a la Policía Foral o a la Policía Municipal, pero luego los mecanismos de actuación se reducen. Destacan también en medio ambiente las quejas por denegación de la información ambiental o la demora en facilitar la misma.

La siguiente materia es el euskera, y gran parte de las quejas se refieren a la valoración del euskera en los procedimientos de selección porque no se otorga valoración alguna al conocimiento del euskera o porque se valora menos que las lenguas extranjeras. Otra de las quejas es por no implantar

el grado de Enfermería en la Universidad Pública en euskera. Otra es porque no se dispone de personal con conocimiento de euskera en la planta de pediatría del Complejo Hospitalario para atender a los menores que hablan euskera. Otra se refiere a las condiciones necesarias para la captación de la ETB 3.

También hay tres quejas en sentido opuesto, aquí hay de todo, por considerar excesiva la valoración de un Ayuntamiento de la zona mixta para una convocatoria de licenciado en Derecho con carácter temporal el peso que se le da al euskera. Otros porque la aplicación móvil Telpark apareció el euskera como lengua principal de uso, anteponiéndolo al castellano, o porque unos impresos a cumplimentar en Tudela aparecía el euskera por encima del castellano.

Las siguientes materias son las quejas sobre tráfico y seguridad vial. En este apartado las quejas son fundamentalmente por sanciones o por el famoso tema de la grúa de Pamplona, digo famoso porque aparecía estos días en los medios de comunicación, y en lo que la institución insiste es en que se sancione a quien se pasa del tiempo pero que la grúa actúe de una manera más restrictiva pasado un tiempo, no de forma inmediata, o cuando el vehículo está molestando, pero no de una forma sistemática, automática y planteada en casi la generalidad de los casos en cuanto te pasas unos pocos minutos o unos minutos del tiempo marcado.

También se han presentado quejas sobre algunas infraestructuras viarias. Se han presentado también quejas sobre el Ayuntamiento de Pamplona porque con el plan de amabilización del Primer Ensanche se limitó lo que era la circulación tras la puesta en marcha del plan de amabilización, y había algunas personas que para sacar el coche de su casa tenían que dar unas vueltas que se consideraban excesivas.

Otras quejas se presentaron sobre la inspección técnica de vehículos por las largas esperas y los colapsos que se habían producido en el verano, pero esta cuestión ya ha sido resuelta.

En décimo lugar están las quejas referidas a vivienda. Aunque están en décimo lugar, el de la vivienda creo que es el problema más importante que detectamos en este momento. Hay un censo de ocho mil personas, la mayoría para acceder en alquiler social, y no hay suficiente cobertura para atender esas necesidades. Tampoco el Ayuntamiento de Pamplona dispone de parque para las situaciones de emergencia social, y nos estamos encontrando con familias con hijos menores, algunas con muchos hijos menores, que no están pudiendo acceder a la vivienda. Insisto en que este es, para nosotros, el tema principal y que habría que darle algún tipo de solución urgente.

También tramitamos veinticinco actuaciones de oficio sobre temas de bienestar social, seguridad ciudadana, protección de datos, violencia de género, y tratamos también la situación de la infancia. Detectamos que el sistema de protección del menor el año pasado fue distinto al de otros años por el impacto de los menores extranjeros no acompañados. Llegó un número elevado de menores extranjeros no acompañados y esto ha hecho que la Administración tuviera que destinar un mayor volumen de recursos económicos para hacer frente a esta situación. Quiero recordar –me parece oportuno decirlo– que los menores extranjeros no acompañados no son delincuentes, tampoco lo son las personas inmigrantes en situación administrativa irregular ni tampoco los perceptores de la renta básica ni las personas pelirrojas ni las personas pertenecientes a la etnia gitana. Los delincuentes son personas individuales que cometen hechos penados por la ley y a los que juzga el Poder Judicial conforme a la ley. Por lo tanto, a ver si podemos no hacer valoraciones colectivas sobre grupos de personas porque, de verdad, no son nada edificantes y, además, enmarañan un poco la convivencia.

Ya voy terminando, me queda un minuto y medio, y quería aprovecharlo para decir que el grado de aceptación de las resoluciones y de las actuaciones del Defensor ha sido de dos tercios. Ahí incluimos también los asuntos que han sido resueltos durante la fase de investigación, pero les manifiesto mi preocupación porque cada vez son más las Administraciones Públicas que no contestan al Defensor, que retrasan los expedientes o que no colaboran con él de modo sistemático y nos obligan, de verdad, a hacer un esfuerzo ímprobo a base de requerimientos y a veces de tener que estar recordando que esto está considerado por el Código Penal como delito. Dios nos aleje de considerar esto como delito, pero sí que me parece oportuno plantearle a la Cámara, y lo hago en este momento ante el Pleno, la necesidad de incorporar alguna modificación muy puntual en la Ley Foral del Defensor del Pueblo que nos permita advertir o contar con algún elemento, con alguna medida disuasoria frente a estas Administraciones, sin tener que alegar el Código Penal, porque de verdad que es muy incómodo. A mí se me hace muy ingrato tener que estar recordando a autoridades hechas y derechas que el Código Penal en el artículo 502... Creo que hay otros mecanismos, que pueden ser de advertencia o de aviso, para que puedan funcionar ante estas situaciones que muchas veces son de mera dejación, sin más.

Con esto concluyo ya. Como siempre, la institución que tengo el honor de representar está a su disposición completarles la información o para lo que necesiten. Eskerrik asko denei zuen adieragatik. Muchas gracias por su atención y muy buenos días, egun on.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri. Muchas gracias, señor Defensor del Pueblo, señor Enériz, por la exposición del informe anual. Ezarritako prozedurari jarraituz, ondoren talde parlamentarietako eta foru parlamentarien elkartearen ordezkariak, txikitik handira, hitza hartu ahalko dute beren iritzia emateko. De menor a mayor en este caso. Comienza, por tanto, con un tiempo de quince minutos, la representante del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Si no les importa, voy a esperar a que el señor Defensor del Pueblo se sitúe en la tribuna. (PAUSA). Decía buenos días, egun on, señorías. Señor Defensor del Pueblo, buenos días. Buenos días también al público que nos acompaña. En primer lugar, como cada año, señor Enériz, desde Izquierda-Ezkerra le queremos agradecer a usted y a todo el equipo de la Oficina del Defensor del Pueblo por el trabajo que vienen desarrollando año a año y día a día y en particular por el informe que nos ha hecho llegar y por la exposición que ha hecho en este momento. Usted ha venido a este Parlamento cada año, desde hace ya bastantes (RISAS), y, bueno, yo creo que cada año se pone de manifiesto que la Oficina del Defensor del Pueblo es un mecanismo real de participación ciudadana y, además, es eficaz en relación con lo que es su objetivo: la defensa de la ciudadanía en su relación con las Administraciones Públicas. Usted ha dado el dato y en el informe esta: de las cuatrocientas trece resoluciones que su oficina ha emitido, las Administraciones Públicas aceptan un 61,4 por ciento. Yo creo que es un grado de aceptación bastante elevado, que luego lo matizaré, porque no es equitativo en relación con los temas o las diferentes instituciones.

Hemos dicho desde siempre que cada informe que usted nos presenta, independientemente de que haya cuestiones en las que estemos de acuerdo o no, que luego le comentaré, aunque en general estamos de acuerdo, nos proporciona una información muy rigurosa sobre cuál es la salud de las Administraciones Públicas. Podemos avanzar y profundizar en ese diagnóstico sobre la calidad de los servicios a la ciudadanía que gestionan estas Administraciones Públicas y sobre el propio funcionamiento de las mismas. Además, nos informa, y a mi grupo esto nos parece muy importante, sobre qué repercusiones tienen para la ciudadanía decisiones que se toman en este Parlamento. Decisiones legislativas. En este sentido, también podemos valorar, como decía, ese funcionamiento ineficaz a veces, que no es general, de las Administraciones Públicas. Lo digo porque no todo el que se queja tiene razón, hay muchas personas que no se quejan y podrían quejarse, y luego está la gran mayoría, que no se queja porque no

tiene problemas al respecto, pero eso no quiere decir que no tenga un valor muy importante proteger a ese tanto por ciento de personas que tienen dificultades, esas dificultades de acceso, que esas sí que son generales a varias Administraciones Públicas, las ineficiencias y las situaciones de necesidad.

Además, ustedes actúan directamente frente a las Administraciones Públicas con esas sugerencias, con las recomendaciones y con las denuncias. En todo caso, lo que el otro día le decía también en la comparecencia en Comisión es que es muy importante esa labor que hacen de aconsejar y orientar al ciudadano o la ciudadana, bien venga a quejarse o bien acuda a consultar, que les orienten a otras Administraciones donde les puedan responder, porque, evidentemente, usted y la oficina del Defensor del Pueblo no pueden dar respuesta a determinadas cuestiones.

826 investigaciones –este número, esta proporción se mantiene más o menos a lo largo de los años–, 25 actuaciones de oficio, 9 propuestas de mejora que han dado lugar a 413 resoluciones. Yo creo que este es un trabajo importante. 15 más que en el año 2017. De ellas hay 216 recomendaciones, 104 recordatorios de deberes legales –hace falta que haya que recordar a la Administración 104 deberes que le son propios– y 11 sugerencias normativas.

En cuanto a las quejas, yo quiero valorar –usted hoy no lo ha comentado, pero el otro día en Comisión sí que lo hizo– esa aplicación del grado de relativismo que ustedes o que su oficina hace en relación con las quejas o las consultas o las denuncias que presentan en la oficina porque, claro, lo que le decía antes, que uno se queje o que un grupo se queje no quiere decir que tenga razón. Evidentemente, puede haber grupos de personas o personas individuales que sientan sus derechos vulnerados, pero no siempre se tiene razón y, además, hay intereses confrontados.

Estaba ahora recordando, cuando hacía usted referencia, el tema del euskera, porque las quejas, las denuncias, las consultas a veces son confrontadas, lo mismo son porque el euskera se cuenta o porque se deja de contar, o porque se cuenta el castellano o se deja de contar. Pero eso también nos da una idea de que esa cuestión, por ejemplo, es un elemento que es conflictivo y hace falta trabajar para llegar sobre todo a informar para que la población entienda o comprenda por qué se toman determinadas decisiones, porque en muchos casos, claro, no puede ser. Si hay dos personas que se quejan de lo mismo pero de manera contraria pues eso no puede ser.

Han acudido a la institución 7.910 personas, menos que el año pasado, lo cual no quiere decir

que los temas que se han tratado sean de menos importancia, porque tenemos 2.000, tienen ustedes 2.645 actuaciones, que son 233 más que el año pasado, por lo tanto, el número de personas es importante, pero es más importante, como decía antes, el contenido, el tema por el cual se acercan las personas a esa institución.

2.450 consultas y quejas. Pues más o menos como el año anterior, 98 más, ahí no vemos diferencia, en lo que sí que se ve diferencia es en que hay más consultas que quejas, 1.398 consultas frente a 1.052 quejas, sin embargo, hay más personas que se quejan que las que consultan. Es decir, se quejan 5.202 personas y consultan 1.991. No sé si es que hay personas que somos más quejicas o qué es lo que hay, pero realmente son datos un tanto contradictorios.

Respecto a las materias por quejas, usted lo ha comentado. Ahí está bienestar social en primer lugar, que pasa del tercer lugar del informe pasado al primer lugar en el informe del 2018, con 116 quejas. No nos llama la atención que las preocupaciones de la ciudadanía estén centradas en atención a los menores, a la discapacidad o precisamente a esas personas que lo tienen peor, pero aquí hay un dato que a mí me parece relevante, y es que respecto a todas las Administraciones Públicas dependientes del Gobierno de Navarra, después de Relaciones Ciudadanas, que de dos resoluciones que la oficina del Defensor del Pueblo ha emitido la Administración ha asumido al cien por cien, el siguiente departamento que tiene más grado de aceptación y de asunción del Gobierno de Navarra es precisamente el Departamento de Derechos Sociales, que de cincuenta y seis resoluciones asume treinta y seis, un 65,45 por ciento. Por lo tanto, yo creo que este es un dato importante.

El acceso al empleo público está en segundo lugar. En el informe anterior estaba en el quinto. Pero, bueno, yo quiero destacar que de los ciento cuatro temas sesenta y cuatro son de Educación. Las quejas de docentes interinos por el baremo de méritos, la gestión de listas, esto es algo recurrente y reiterativo desde hace muchísimos años, luego es un problema que hay que solucionar, en Educación, tercer lugar, pero yo creo que es el primer lugar. Usted decía la vivienda. Pues lo voy a poner en segundo lugar. ¿Por qué? Porque aparte de esas noventa y seis quejas están las quejas que llegan por otro tipo de organismos que también son de Educación. En el tema de la ratio máxima me va a permitir que discrepe. La ratio máxima de veinticinco a mí me parece exagerada, nuestra demanda es que esa ratio en Primaria y en Infantil baje a veinte, que sería el número más adecuado, por lo tanto, asumir una excepcionalidad de la ratio a veinticinco poniendo como excusa que es que hay hermanos que no entran en el centro es matar, me

va a permitir, moscas a cañonazos, y permítame la expresión, porque esto se arregla —lo he dicho en múltiples ocasiones— modificando el sistema, modificando la normativa de escolarización, y, de hecho, tener un hermano o una hermana en el centro es uno de los criterios prioritarios. ¿Qué ocurre? Que los criterios prioritarios han quedado obsoletos, por lo tanto, hay que trabajar desde ahí, y la solución no está por aumentar la ratio desde ningún punto de vista porque eso perjudicaría la atención educativa al resto de los veinticinco alumnos que han sido escolarizados.

En cuanto a la función pública, otra vez Educación se lleva una parte.

En cuanto a Hacienda, pues lo del IRPF de las madres coincide con lo que se ha abordado en este Parlamento.

En sanidad, las listas de espera siguen siendo una preocupación. Bueno, que haya doce quejas por las prestaciones que han recibido por la atención sanitaria a mí no me preocupa porque me parece, como usted decía, mínima.

En medio ambiente, molestias a los vecinos, ya han oído al Defensor del Pueblo pero me quejo. Quiero decir que los ruidos son un problema muy importante, y me llama la atención que medio ambiente esté en séptimo lugar cuando luego resulta que parece que es el tema más prioritario y más importante para los jóvenes, las jóvenes y para la mayoría de la sociedad, como hemos visto en estos días.

En cuanto al tráfico, yo creo que hay que revisar el Plan de amabilización, que apoyamos desde nuestra organización, pero, en todo caso, sí que hay que revisarlo porque hay algunos elementos que yo creo que hay que corregir.

Lo de los vientres de alquiler está prohibido en nuestro país, por lo tanto, si alguien acude a una práctica que aquí está prohibida tendrá que asumir las consecuencias sobre ello.

En todo caso, y termino, a nosotros nos preocupa todo lo relativo a la vivienda y a la educación. Como usted decía, la vivienda es fundamental, pero educación nos preocupa. De las nuevas propuestas de mejora que el Defensor del Pueblo ha emitido tres son relativas a educación, el 33 por ciento. Me preocupa. Es el departamento con más quejas y el que menos grado de aceptación ha tenido de sus resoluciones. El 32,92 por ciento, un 33; de ochenta y dos de sus resoluciones se han asumido veintisiete y cincuenta y cinco no. Eso nos preocupa.

Y el grado de aceptación de las resoluciones afecta sobre todo a salud y a educación, porque de ciento cincuenta resoluciones son el 30 por ciento del total en estas dos materias y en Hacienda, pero

en esos casos no se supera el 35 por ciento de aceptación por parte de la Administración.

Nos preocupan mucho las diecinueve quejas, aunque solo sean diecinueve, por cuestiones relacionadas con la protección de la infancia o la adolescencia, el desamparo a menores o las quejas relacionadas con la tutela de personas adultas y la custodia por hijos e hijas, que este también es un tema recurrente. Totalmente de acuerdo con usted, que el que hayan llegado menores no acompañados no quiere decir que vaya a haber más delincuencia o que sean delincuentes, quiere decir que hay que implementar más recursos para acogerlos, porque los menores son menores, da lo mismo que vengan acompañados o no, que vengan de Argentina, que vengan de Brasil o que vengan de la casa de enfrente porque ha pasado no sé qué. Y por supuesto que los problemas o la delincuencia son de las personas y no de ningún colectivo, pero esta es una cuestión importante que hay que abordar porque en la mente, yo creo que en el imaginario colectivo sigue dominando hasta cierto punto ese tipo de concepto, que el que viene de fuera es el que más delinque. Luego hay un concepto claro, el que tiene dificultades económicas, el que tiene dificultades de todo tipo pues tiene más posibilidades de caer en la delincuencia, pero este no es el caso, esto nos ocurre a los de dentro, a los de fuera y, además, aquí no hay gente ni de dentro ni de fuera, todos somos de dentro.

Que treinta y cinco ciudadanos no estén de acuerdo con la reforma fiscal no nos sorprende, y, bueno, las quejas de la plataforma ciudadana, que no estén de acuerdo con el proyecto de Pío XII, pues esto ya era conocido.

Sin más, termino ya, que esta vez casi agoto el tiempo, agradeciéndole una vez más a usted, a la oficina del Defensor del Pueblo y a su equipo el trabajo que desarrollan. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora De Simón Caballero. Vamos ahora con el turno de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos-Ahal Dugu. También por quince minutos, señor Buil, tiene la palabra cuando quiera.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Egun on. Bienvenido, Defensor del Pueblo. Quiero darle la enhorabuena. Hemos aumentado diría que exponencialmente la participación de la ciudadanía en el órgano del Defensor del Pueblo y además hemos reducido los tiempos de tramitación. Otra cosa es cómo responde la Administración con sus rigideces y respuestas burocráticas que muchas veces no satisfacen ni a usted ni a nosotros ni a la ciudadanía, y esto tendremos que ir trabajándolo.

Siempre nos dice que estamos ante una Administración bastante dura en Navarra, una Administración que se acoge a los requisitos legales a fin

de no dar una solución creativa o satisfactoria a muchos de los problemas que encuentra la ciudadanía. Nosotros siempre se lo decimos, este informe para nosotros es una guía política, por eso nos solemos centrar mucho más en lo que es cualitativo y en aquello que puede y debe guiar no solo la acción política de nuestro grupo parlamentario sino, creemos, la acción política de todos los grupos parlamentarios.

Usted plantea tres cuestiones, y yo voy a ser sintético e intentar hacer un análisis claro con un eje transversal, y es que se están dando diferentes accesos a derechos a lo largo de la vida del ciudadano o de la ciudadana. Uno afecta directamente a la infancia, otro afecta a la emancipación y a la vivienda, y otro afecta a la última parte de nuestra vida y al acceso a un lugar adecuado donde residir en los últimos momentos de nuestra vida y donde pasar la vejez de forma adecuada. En esto es en lo que nos vamos a centrar nosotros, que es lo que queremos destacar de este diagnóstico que hace de la polis y que a nosotros como políticos nos toca gestionar.

En cuanto a las principales cuestiones que nos plantea usted respecto a la protección al menor, lo que nosotros vemos es que desde 2008, con sus datos, podemos observar que se han aumentado en un cien por cien las atenciones a protección al menor. Esto significa que desde que empezó la crisis económica hasta hoy las familias han ido estando peor y, por lo tanto, el riesgo de desprotección de los menores ha sido mayor. El otro día veíamos que un 12 por ciento de las personas que están trabajando están en exclusión social, veíamos también, y hemos ido viendo, cómo los hogares monoparentales y monomarentales van creciendo y reduciendo también su capacidad de cuidado, y veíamos también en sus reflexiones que el modelo de intervención que estamos llevando a cabo tiene que ser perfeccionado y ser llevado no tanto hacia la institucionalización de estos chavales que son acogidos por el Gobierno y que al final el Gobierno es el último responsable, sino evitar esa institucionalización y pasar a otro modelo de intervención, un modelo de intervención que es posible y que también creo que podría haber consenso en esta Cámara, que es el modelo más familiar, el modelo de acogida familiar, de acogida residencial, un modelo cariñoso que acompaña a los menores, se vincula con ellos y colabora en su desarrollo emocional. Por eso, para nosotros, dentro de nuestra línea política, es clave mitigar la precariedad, la pobreza económica y fomentar una intervención basada en el acompañamiento familiar, profesional y no tanto en la acumulación de menores en pisos bajo la supervisión de un único o de dos educadores.

Otra de las cuestiones que nos plantea es el tema del acceso a la vivienda, algo que nos lleva planteando mucho tiempo pero que cada año que pasa vamos viendo cómo se van acumulando solicitudes de personas que necesitan una vivienda, que quieren acceder a su derecho a la vivienda, un derecho constitucional, y que son engrosados en una lista que hoy ya tiene ocho mil personas en espera.

Es evidente que estos problemas también tienen que ver con la vida familiar, hay un problema de emancipación familiar, hay un problema que afecta a la juventud y nosotros estamos defendiendo dos cuestiones claras: hay que hacer frente a la falta de acceso a la vivienda siendo valientes y siendo capaces de intervenir el mercado, de intervenirlo de una forma flexible. Sabemos que no tenemos todas las herramientas para poder hacerlo, pero sí al menos dos: una, el índice de sostenibilidad de alquileres, que propone un mecanismo de contención de la subida del precio del alquiler que, como usted sabe, está siendo exponencial y está llevándonos a un incremento de desahucios en este caso en el último trimestre del 14 por ciento de los alquileres. Por otro lado, y de cara a la vivienda, ya estamos fuera del plazo legal para movilizar, para dar una patada a toda la vivienda vacía y sacarla al mercado. Esta es una cuestión también prioritaria para nuestro grupo y creemos que está favoreciendo que la ciudadanía pueda acceder en condiciones dignas a una vivienda y el derecho a un techo.

Finalmente, nos comentaba en su informe que hay muchas quejas relativas a la ausencia de plazas de adecuadas cercanas para las personas de la tercera edad y también para personas dependientes. Esto también debería ser un consenso en esta Cámara, un consenso político después de ver los datos, y es inapelable que nuestra demografía nos lleva a un esfuerzo de inversión increíble, y debe ser así, para que cuando todas y todos envejecamos tengamos la posibilidad de vivir nuestra vida con dignidad, en compañía y con unos recursos adecuados.

Por todo ello, como le decimos siempre, gracias por este informe. Nosotros siempre lo tomamos como un diagnóstico, un diagnóstico para guiar nuestra acción política, y creemos que además es un diagnóstico que permite consensos, que permite avanzar también desde el ámbito político. Muchas gracias, señor Enériz.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Buil García. Turno ahora para el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Por quince minutos, señor Araiz Flamarique, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ongi etorriak biak, Arartekoa

eta bere idazkari nagusia. La verdad es que poco podemos añadir a lo que ya manifestamos en Comisión. Creo que somos bastante reiterativos. Los informes anuales ponen una foto fija en cada año de la situación del cumplimiento por parte de las Administraciones Públicas de sus deberes o incumplimiento, pero, en todo caso, creemos que sí que hay que hacer una mención, no sé si la hicimos en Comisión, también la hicimos, se va haciendo en los últimos años, a la situación de interinidad. Creemos que es algo que ya es un poco de vergüenza, tendría que tener vergüenza este Parlamento a la hora de tener una institución de estas características en esta situación y, por lo tanto, yo hago una llamada al resto grupos parlamentarios a ver si en esta legislatura somos capaces de solucionar su situación de interinidad.

Quiero agradecerle su trabajo a lo largo de este año, de anteriores ejercicios y, desde luego, creemos que si esta institución no existiera habría que inventarla porque, en definitiva, se trata de la mala conciencia que se ve reflejada por parte de las Administraciones Públicas de Navarra en sus informes, en sus actuaciones, y, en ese sentido, también hay que decir que nadie –lo digo por experiencia propia– quiere recibir una queja del Defensor del Pueblo, con lo que eso significa para una Administración de tener que dar explicaciones de lo que hace o de lo que deja de hacer, de por qué no ha respondido, de por qué el silencio administrativo, de por qué esto o lo otro, y, en ese sentido, yo creo que esa función de ser la mala conciencia de las Administraciones está bien, no solo basta la mala conciencia, desgraciadamente, sus resoluciones, ya lo hemos comentado en más de una ocasión, la única virtualidad negativa que tienen para las Administraciones que incumplen esas resoluciones pues no deja de ser aparecer en una lista negra, aparecen en la lista que aparece todos los años en su informe de las entidades, de las Administraciones Públicas incumplidoras o que no han dado, no han resuelto y no han llevado adelante las recomendaciones o, en su caso, todo lo demás.

Pero también hay que decir que me da la sensación, o por lo menos en nuestro grupo parlamentario nos da la sensación, vista la evolución de los últimos años de los informes del Defensor del Pueblo, de que a las Administraciones Públicas cada vez les importa un poco menos aparecer en esa lista negra, y yo creo que eso es preocupante, y es preocupante porque habría que ver cómo se pueden adoptar medidas para que las resoluciones que adopta el Defensor del Pueblo tengan algún tipo de garantía de cumplimiento, que los administrados tengan algún tipo de garantía de cumplimiento, más allá, como digo, de aparecer anualmente en la lista negra. Algunas entidades locales aparecen casi todos los años, y digo que es un síntoma de que, bueno, que aparezcamos otra vez más en la

lista del Defensor del Pueblo, pues qué más da, nos da igual.

En todo caso, creo que hay que valorar la existencia de esta institución como hay que valorar también la puesta en marcha ya desde hace dos años del Consejo de Transparencia y como habrá que valorar en su momento, si somos capaces de ponerla en marcha, la oficina de buenas prácticas y anticorrupción.

Creo que son tres patas que deben actuar coordinadamente, que pueden actuar coordinadamente, que, en definitiva, van a tratar de garantizar que no existan espacios de opacidad, o por lo menos que sean los mínimos posibles, en las Administraciones Públicas, que sean una garantía de los derechos fundamentales de los administrados y las administradas porque tenemos que decir que nadie se libra de aparecer entre estas investigaciones, estas ochocientas setenta y seis investigaciones que ha realizado la oficina del Defensor del Pueblo a lo largo del 2018, ni siquiera este Parlamento. Aparecen tres quejas. Creo que hasta ahora no habían aparecido nunca, pero en el informe del año 2018 aparecen tres quejas referidas al Parlamento de Navarra. Ahí están y supongo que también tendremos que dar cuenta de nuestras propias actuaciones como institución.

Dicho esto, yo creo que hay que destacar también los medios de presentación de las quejas, cada vez se utiliza más Internet como instrumento de conexión con la institución, como instrumento de conexión y de vehículo para presentar las quejas y, desde luego, creo que eso es un dato que hay que tener en cuenta.

El grado de aceptación, como digo, pues estas son las estadísticas que saca el propio Defensor del Pueblo, está situado en el 65 por ciento. No me atrevería a decir si es alto o si es bajo, pero, desde luego, como digo, no se da un cumplimiento al cien por cien de sus recomendaciones.

La evolución de las quejas desde los últimos cuatro años también va en aumento. En el año 2014 fueron 1.045 y en el año 2018 han sido 1.193. El tiempo de tramitación, hay que reconocerlo, como manifestamos en Comisión, es el más bajo desde el año 2012, son 70,7 días desde el inicio, desde la presentación. En aproximadamente setenta días las personas que se dirigen a esa institución tienen una resolución, porque ese es el tiempo medio de tramitación. Y también quiero señalar que el porcentaje de admisión también es muy alto. La gente que se dirige al Defensor del Pueblo tiene prácticamente garantizado en un 83 por ciento de las ocasiones que su queja va a ser cuando menos admitida a trámite sin prejuzgar, desde luego, el resultado final o el fondo de la cuestión que se plantea.

Y quiero destacar también, como ya se ha hecho aquí, que todavía sigue habiendo en ciento tres ocasiones, que el 21 por ciento de las resoluciones se refieren a recordatorios de deberes legales de las Administraciones Públicas. No se trata ya de consideraciones sobre si el Defensor del Pueblo cree que se podrían hacer mejor las cosas o se podría adoptar una decisión; no, son recordatorios legales.

He hablado del Parlamento, bueno, pues en esta ocasión tampoco el Colegio de Abogados se libra, y en actuaciones profesionales relacionadas con el turno de oficio, en las que el Colegio de Abogados actúa en ejercicio de funciones públicas, pues también hay quejas sobre todo eso.

Finalmente, destacaré dos materias. Una es la información ambiental. Sigue siendo una cuestión, a nuestro juicio, muy llamativa, que existiendo como existe una ley de acceso a la información, a la participación pública y el derecho a la justicia en materia de medio ambiente, la Ley 27/2006, todavía las Administraciones consideren que se pueden negar, salvo en los casos tasados, expresamente tasados en la ley, porque los casos que se resuelven son fuera normalmente de estos casos tasados, las Administraciones se niegan a entregar esa información, se niegan a poner a disposición de la ciudadanía los datos, en muchos casos son datos estadísticos incluso de aves, bueno, hay de todo en las peticiones que se hacen y, desde luego, nos parece importante que en esta materia las Administraciones Públicas sean capaces de cumplir la ley en todos sus extremos porque esto garantiza, como digo, transparencia, pero sobre todo garantiza el derecho a participar en los asuntos públicos y el derecho a poder acceder en su caso a la justicia en materia medioambiental.

En materia de euskera, ya se han hecho aquí algunas valoraciones. Destiqué en Comisión una, y la vuelvo a destacar, una queja en relación con el servicio de Pediatría en el Complejo Hospitalario de Navarra, la situación a la que se vio sometida una menor que no tuvo quien la pudiera atender en euskera, y en la edad que tenía desconocía otra lengua porque el euskera era su lengua materna. Yo creo que este tipo de situaciones nos tiene que poner de manifiesto que a veces, cuando discutimos sobre plantillas orgánicas, sobre valoraciones, en realidad siguen existiendo estos temas. Estos temas son reales y en algunas ocasiones son muy trágicos.

Quiero destacar también, sobre el deber de colaboración con las Administraciones Públicas de Navarra –lo dice el propio Defensor del Pueblo, y simplemente voy a repetir sus palabras–, que hay un notable crecimiento en el número de casos de incumplimientos o retrasos en la remisión de la información que se solicita. Igual viene un poco

ligado a lo que he dicho anteriormente, que que más nos da que el Defensor del Pueblo nos meta en la lista negra. Y también hay incumplimientos y demoras en las respuestas a las recomendaciones y a las sugerencias y recordatorios.

Finalmente quiero hacer referencia a una cuestión que yo creo que está entroncada con lo que hay que recordar. En el año 2011 hubo algunos partidos políticos que plantearon la desaparición de esta institución, que propusieron, en esa situación de crisis económica, ahorrarse los setecientos un mil euros que supone esta institución, pues eso iba a aportar una situación, digamos, de sanear, de poder hacer frente a la crisis. Unos se apoyaron en la crisis, lo dijeron con la excusa de la crisis, pero otros pura y simplemente propusieron la desaparición de esta institución.

Y quiero recordar que, de acuerdo con la memoria que se ha presentado, ha habido una ejecución de gasto del 92,95 por ciento, como digo, 701.681,59 euros, y fundamentalmente el gasto es en personal. Desde luego, habría que hacer una cuenta a ver si esta institución es cara o no es cara, pero si la empezamos a hacer, por el número de actuaciones, estas 2.645 actuaciones, nos saldría que cada actuación que ha tramitado el Defensor del Pueblo nos ha costado 265 euros. Esto es lo que hay que valorar. Nosotros entendemos que es una institución, digamos, barata, porque el efecto de defensa de derechos fundamentales no tiene precio, no podemos poner precio a que los ciudadanos y las ciudadanas puedan encontrar una institución que vele por esos derechos fundamentales, y, bueno, si lo dividimos por el número de resoluciones –son 413– saldría a 1.698 euros la resolución; si lo dividimos por el número de personas que se dirigieron a la institución saldrían a 88,70 euros estas 7.910 personas; o si lo dividimos por el número de investigaciones, cada investigación nos costó 849 euros.

En todo caso, para finalizar, en la encuesta de satisfacción de la institución, nuestro grupo parlamentario se queda con una valoración, y es que el 92 por ciento de las personas encuestadas recomendaría a otra persona acudir a la institución del Defensor del Pueblo. Por lo tanto, valoración positiva y, como digo, frente a aquellos cánticos que se hicieron de desaparición de la institución, la realidad está aquí, la institución sigue más viva que nunca, y si no existiera habría que inventarla. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Geroa Bai talde parlamentarioaren txanda orain hamabost minutuz. Barkos Berruezo andrea, zurea da hitza.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna, eta eskerrak baita ere Enériz jau-

nari eta bere taldea osatzen dutenei. Eskerrak eman nahi dizuet ere azken urte hauetan egindako lanarengatik. El agradecimiento que hice en Comisión quiero hacerlo público también y comparto en ese sentido la reflexión que han hecho otros portavoces en el inicio de esta exposición, el agradecimiento por el trabajo allá donde el Parlamento no ha podido o no ha sabido tomar los relevos necesarios o confirmarlos, pero el hecho de que al frente de la institución esté el señor Enériz, y con él su equipo, el trabajo se ha desarrollado en cualquier caso sin interrupción, y dando, y esto finalmente yo creo que es lo que nos debe ocupar, respuesta a las necesidades que se plantean en torno a la institución por parte de una parte muy importante la ciudadanía.

Primera reflexión en torno al informe de 2018. Creo que los números avalan claramente la necesidad de la institución. En el número de consultas realizadas, el coste que de las mismas nos ha pormenorizado el señor Araiz yo creo que habla también, y habla muy bien, más allá de la intangibilidad de un servicio de estas características, habla muy bien, digo, del uso eficaz de los servicios públicos y, por lo tanto, argumentos a más a más.

Quiero agradecer también esos números en torno a cuestiones donde se detallan las necesidades básicas y los intereses más extendidos por parte de la ciudadanía, esos números, digo, que hablan en el informe de 2018; creo que son reflexiones muy importantes.

Conclusión primera. La institución es un puente importante en la relación entre la ciudadanía y las diferentes instituciones y esencialmente entre las diferentes Administraciones. Es verdad que la oficina del Defensor del Pueblo termina siendo en muchos casos, y lo ha relatado el señor Enériz en multitud de ocasiones, aquella instancia a la que acudir cuando se han cerrado otras muchas puertas, bien porque ha culminado el proceso de reclamación o el proceso de defensa de la posición. En fin, termina siendo esa institución a la que acudir cuando otras muchas vías se han agotado o se han cerrado, pero, como digo, es un puente de relación entre la ciudadanía e instituciones como esta, el Legislativo, por supuesto, institución Ejecutiva y entidades locales. Yo quería poner esto de manifiesto porque me parece uno de los elementos fundamentales en la defensa de la institución y creo que en sede parlamentaria es importante subrayarlo.

Es también conclusión esencial esa toma de temperatura que nos supone cada uno de los informes que el Defensor del Pueblo en persona nos trae al Parlamento. En 2018 yo creo que quedan apuntes de entidad sobre cuáles son en estos momentos aquellos asuntos que ocupan al conjunto de la ciudadanía. Nos alertaba en su comparencia en Comisión y lo hace hoy aquí de manera

especial el tema de la vivienda como uno de los asuntos que realmente ocupan y preocupan a la sociedad navarra en esa relación y en sus reclamaciones o en la expresión de sus preocupaciones, problema importante en estos momentos, es verdad, requiere y yo creo que es claro que se está actuando en esa senda, el elemento sustancial que liga al individuo, al ciudadano, a la ciudadana con una situación de no exclusión, la vivienda, por lo tanto, es en este sentido elemento sustancial en materia de derechos sociales, la vivienda es elemento sustancial también, y quiero ponerlo en valor, en el trabajo que las actuales instituciones tenemos, materia de urgencia además, en la lucha contra el cambio climático, y la vivienda es además motor esencial de economía en este mundo nuestro. Por lo tanto, yo creo que en esa relación bien definida entre lo que el Defensor del Pueblo nos trae al Parlamento y lo que en el Parlamento conocemos como uno de los asuntos esenciales de trabajo de esta institución, esa alineación, digamos, de objetivos es necesario ponerla en valor.

Segundo elemento que pone encima de la mesa como una de sus preocupaciones, lo ha señalado él más someramente quizá, o tengo esa impresión, no lo sé, lo hizo quizá con más ahínco en la comparación, el mundo rural. Lo que hoy ha tenido, además, un traslado importante en la reciente terminada campaña electoral como esa sociedad despoblada, el mundo rural como elemento también de especial interés en las quejas que nos traslada y que hemos atendido.

Y, en último lugar, euskera, y quiero poner en valor aquí exactamente todo lo contrario, cómo en muchas ocasiones en el informe del Defensor del Pueblo se contienen quejas reales de la ciudadanía en torno al servicio que en determinadas materias se les está concediendo y los debates en esta Cámara van precisamente en la línea contraria. Me temo que no por el trabajo serio, pero sí, evidentemente, por algunos debates interesados en pervertir situaciones que la realidad desmiente absolutamente, en este caso por el número, el contenido y el fondo de las quejas que el Defensor del Pueblo y la Oficina del Defensor del Pueblo nos trasladan. Meses, años, demasiados y, sobre todo, completamente alejados y divorciados de la realidad que se nos está relatando en torno a supuestas políticas de imposición del euskera. Pues bien, cuando la ciudadanía navarra se dirige al Defensor del Pueblo en solicitud de apoyo y ayuda en torno al servicio que está recibiendo de las Administraciones –Gobierno, Administraciones Locales– en esta materia, las quejas son las contrarias. Yo no sé, Defensor, si había alguna queja en torno a la imposición del euskera, que quizá la hubiera, la supuesta, este cliché que se ha creado, como digo, en materia lingüística en esta Comunidad en los últimos cinco años, pero lo cierto es que la ciudadanía, en la ofi-

cina del Defensor del Pueblo –estaremos de acuerdo todos en que parece más que creíble la fuente que nos está dando los datos–, está diciendo exactamente lo contrario, que allá donde la Administración falla es en no dar un servicio coherente a una sociedad que reclama servicios bilingües y, por lo tanto, monolingües en un momento dado. Importante también.

Evidentemente, el grueso, y quiero ponerlo también de manifiesto en este debate, de las quejas por número que se suscitan y sustancian tiene que ver con aquellos servicios que más requerimiento tienen, más demanda tienen, más afectan al grueso de la ciudadanía. Estoy hablando de las quejas en torno a salud o a educación. Es perfectamente, lo digo porque tuvimos también ocasión de vivirlo en Comisión, demonizable o distorsionable por el efecto de los números el hacer o pensar que es precisamente en estos ámbitos donde más circunstancias de desagrado se dan por parte de la ciudadanía, pongamos los números en su justo valor, es allá donde el número de servicios más afectan al grueso, al conjunto de la ciudadanía navarra y, por lo tanto, allá donde se produce, como digo, un mayor número, que no necesariamente un mayor disgusto.

Y quiero terminar, señor Enériz, Defensor del Pueblo, agradeciendo profundamente la reflexión que ha hecho en esta tribuna ante la Cámara en torno a la importancia, yo diría que en torno seguramente también a la urgencia y en cualquier caso en torno a la necesidad democrática de no caer en las criminalizaciones a grupos concretos y normalmente, además, a aquellos grupos más débiles en el conjunto de la sociedad. Son siempre criminalizaciones interesadas, son siempre criminalizaciones provenientes de un sector partidario muy concreto, pero son siempre criminalizaciones muy peligrosas por antidemocráticas. Cuestiones tan básicas adquieren una especial relevancia en este momento político en el conjunto del Estado y por eso creo que la reflexión, y viniendo además por boca del Defensor del Pueblo, es especialmente aplaudible, agradecible y, por supuesto, compartida. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Barkos Berruezo andrea. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra por un tiempo máximo también de quince minutos. Señora Jurío Macaya, tiene usted la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, Presidente. Buenos días, señores y señoras Parlamentarios. Buenos días, señor Enériz, bienvenido nuevamente a este Parlamento a exponer en el Pleno su informe anual en cumplimiento de la obligación que tiene establecida en la ley que regula la institución.

Es difícil ser innovadora en una intervención después de todas las que me han precedido, pero, efectivamente, me gustaría destacar, igual por el tono del relato, la que ha hecho el representante de Podemos Ahal Dugu, el señor Buil, donde nos ha contado cuáles son las quejas o las inquietudes de la ciudadanía navarra ante el Defensor del Pueblo en el relato de nuestra vida, desde la infancia hasta que entramos en las últimas etapas, la etapa de la vejez. Ha sido un relato interesante y por lo menos bien hilado cuando estos relatos al final son fríos pese a que reflejan las inquietudes de la ciudadanía navarra. Entonces, a través de la actividad que usted ha desarrollado y que año tras año vemos que es más amplia y que se manifiesta en la resoluciones que emite, vemos que la institución del Defensor del Pueblo es una institución que cada vez es más conocida por la ciudadanía navarra, a la que hemos visto a través del informe que el último año se han acercado cerca de ocho mil personas, y eso nos indica que no solo es conocida la institución como tal sino que también tiene su reconocimiento y es prestigiada por la ciudadanía por la labor que realiza en defensa de los derechos de los ciudadanos ante las Administraciones Públicas a través de diferentes resoluciones que usted emite con las quejas que se formulan, consultas que realiza muchas veces actuando como mediador entre los ciudadanos y las ciudadanas y las diferentes Administraciones Públicas y constituyendo, como ya se ha dicho muchas veces, el último recurso para aquellos ciudadanos que no ven atendidas sus quejas cuando consideran que sus derechos deben ser protegidos por las Administraciones y, por lo tanto, es ese último recurso para ciudadanos que muchas veces se encuentran desprotegidos ante las Administraciones. Una administración, yo creo que ya se ha relatado por alguno de los diferentes portavoces, que muchas veces es fría e insensible ante los requerimientos de los ciudadanos que formulan quejas por incumplimiento de derechos que creen que deben estar protegidos.

Así, el pasado año su actividad se ha reflejado en más de dos mil seiscientas actuaciones, se han formulado cinco mil doscientas quejas, y estas quejas que se formulan al Defensor del Pueblo son el termómetro que debe indicar cuáles son realmente las preocupaciones de los ciudadanos y de las ciudadanas navarras y en las que debemos fijarnos, porque muchas veces la actividad política parece que no va en paralelo con esas verdaderas quejas de los ciudadanos. De hecho, las quejas más abundantes se refieren a los temas de bienestar social, esos temas que preocupan a la esfera privada de las personas que son los que le proporcionan ese bienestar, como pueden ser los requisitos en cuanto a la concesión de una renta garantizada que les va a permitir a las personas tener una vida digna, los requisitos que se exigen para acceder a

la renta garantizada o el incumplimiento por parte de las Administraciones de ese carácter inembargable que todos sabemos y que se ha mantenido de la renta garantizada y, sin embargo, se siguen realizando embargos sobre las mismas. También ha habido numerosas quejas en lo referente a personas mayores, a la falta de plazas residenciales en residencias para las mismas. Ya vimos que se ha generado algún problema con respecto al concierto de las plazas en Pamplona, la disminución de plazas en Pamplona, que es la capital, y el aumento en los pueblos cuando la demanda incide en Pamplona, quejas relativas al grado de discapacidad, a los requisitos para conceder la discapacidad, los derechos que corresponden a las familias monoparentales, todo lo referido a la protección de la infancia y, una vez más, los temas relativos a la violencia de género. Ya vemos que son los que verdaderamente atañen a la esfera personal de las personas.

En segundo lugar, se presentan quejas relativas al empleo público, en su mayor parte referidas al Departamento de Educación, y yo creo, lo ha relatado ya la señora De Simón, que es algo que tendremos que tener en cuenta porque informe tras informe durante los últimos años se ha visto que en una materia o en otra las quejas inciden bastante en el Departamento de Educación y entonces tendremos que prestarle especial atención. Les siguen por grado de intensidad las quejas relativas a función pública, a hacienda, donde la mayoría de las quejas se refieren a la declaración de la renta, a sanidad, donde son reiterativas también las listas de espera, las prestaciones sanitarias, a medio ambiente, donde se dan sobre todo en el ámbito de la Administración Local, incidiendo en la persistencia de la contaminación acústica que se manifiesta a través del ruido al que cada una de las personas nos vemos sometidas dentro de nuestros domicilios y que es un tema que hay que abordar y que yo creo que ya fue objeto en algún congreso de Defensores del Pueblo y al que, sin embargo, no se le está dando la respuesta adecuada por las diferentes Administraciones Locales, que son en las que más se presenta este tipo de quejas.

También vemos que se presentan quejas cada año sobre todo lo referente a las listas de espera que se han dado para pasar la inspección técnica de vehículos o lo relativo al mal estado de las vías de circulación, las multas, las quejas frente a multas de tráfico que se presentan, todo lo relativo al plan de amabilización que sufrió Pamplona durante la anterior legislatura y que ha sido objeto también de numerosas quejas, y, por último, hemos puesto la concesión de viviendas y usted, sin embargo, ha dicho que es uno de los problemas fundamentales. Efectivamente, tenemos un problema en el tema de la vivienda en aquellas situaciones de emergencia social o de otorgar los requisitos para acceder a viviendas de protección oficial o con requisitos

especiales y que son un verdadero problema para las personas cuando el derecho a la vivienda constituye un derecho fundamental reconocido en nuestra Constitución para todas las personas. Por ello deberemos estar atentos a todo eso en lo que la ciudadanía pone el foco para que este Parlamento y la actividad política de este Parlamento se centre prioritariamente en esas quejas ciudadanas, que es lo que realmente les interesa y no solamente las discusiones políticas que muchas veces se alejan de las necesidades de los ciudadanos.

En cuanto a las Administraciones, la Administración frente a la que más quejas se presentan es la Administración de la Comunidad Foral, que recibe más del doble de las quejas que reciben las diferentes Administraciones Locales. Y vemos que la Administración foral en general muestra una actitud colaboradora con el Defensor del Pueblo, ya que de una manera u otra responde a los requerimientos que ustedes efectúan, aunque también hay departamentos de la Administración foral que no responden pese a repetidos requerimientos que usted hace, pero esa respuesta no quiere decir que acepte las resoluciones que usted emite con las diferentes recomendaciones, propuestas de mejora, porque esta aceptación de sus resoluciones solo se produce en un 65 por ciento de las ocasiones y se pone el foco porque, además, se permite establecer cuáles son aquellos departamentos de la Comunidad Foral que menos atienden a sus resoluciones y que durante el año pasado fueron Educación, Hacienda y Salud. Y lo que llama la atención en cuanto a la forma en que usted se dirige a los diferentes departamentos de la Administración es que se siguen dando incumplimientos de deberes legales por parte de la Administración, o sea que hay actuaciones que están reconocidas en la normativa y, sin embargo, usted debe recordar que se deben cumplir, y esto lo ha realizado en más de cien ocasiones, y lo realmente preocupante es que en once ocasiones la Administración no aceptó ese recordatorio de cumplimiento de los deberes legales, y eso es algo en lo que debemos incidir, porque usted no recuerda nada que no esté recogido en las leyes y, por lo tanto, la Administración es la primera obligada y, sobre todo, la primera interesada en cumplir.

Por otro lado, de su informe también se deduce las malas praxis en que muchas veces incurre la Administración, y es que los ciudadanos se dirigen a ella formulando quejas y la Administración no se digna ni siquiera a contestar a sus escritos o lo hace totalmente fuera de plazo, y creo que eso es algo que por parte del Gobierno foral se debiera revisar porque el destinatario de su actuación y el destinatario de los derechos de las actuaciones que dirige la Administración es el ciudadano y creo que la Administración, como mínimo, debe dar respuesta aunque sea en sentido negativo, pero

debe responder a las reclamaciones que dirigen los ciudadanos a la misma. En cuanto a la forma de dirigirse los ciudadanos a la Administración, la forma en que presentan las quejas, ya hemos visto que ha habido una evolución en el tiempo, una evolución que va en concordia con la forma de evolucionar la sociedad, casi la mayoría de las quejas se presentan por medios telemáticos, o sea a través de Internet, y ya son mínimas aquellas que llegan a la institución a través del correo ordinario. Sin embargo, también pusimos de manifiesto en Comisión que los ciudadanos también van a la oficina de atención al ciudadano que tiene abierta la institución para formular consultas, para saber qué derechos tienen, y ustedes les explican cuáles son esos derechos y cómo pueden ejercerlos ante la Administración, y, sin embargo, en ese caso los ciudadanos no se dirigen por Internet, no preguntan por Internet cuáles son los derechos que tienen y cómo pueden ejercerlos ante la Administración, los ciudadanos se presentan en la oficina de atención al ciudadano que tiene abierta la institución del Defensor del Pueblo porque en estos casos que quieren recibir información directa y que quieren recibir explicaciones sí que les interesa ese contacto directo, y es una práctica que queremos poner en valor y queremos poner en valor que siga manteniendo esa oficina de atención a la ciudadanía a la que se han dirigido, además, más de mil cuatrocientos ciudadanos durante el año pasado.

También queremos poner en valor que usted también actúa de oficio no solo en virtud de quejas que formulan los ciudadanos sino que usted incide en materias que cree que son relevantes para la población, que tiene que realizar recomendaciones o realizar escritos referentes a cómo actúa la Administración en focos de interés y hace, además, propuestas de mejora con respecto a la misma, y hemos destacado de estas actuaciones de oficio en las que incide usted la falta de plazas para mayores en Pamplona, la modificación del Código Penal que usted dirige al Ministerio de Justicia a raíz de la sentencia por un delito contra la libertad sexual en el caso de La Manada, el reparto de los MENA que se hace en las diferentes comunidades autónomas, y vamos a poner la atención en el informe especial que usted realiza en virtud de la obligación que tiene con respecto a la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia. Nos parece relevante y hay que poner el foco, que creo que ya lo ha hecho algún portavoz, en cómo ha ido evolucionando la situación de menores desprotegidos que tenemos en nuestra Comunidad. Usted hace recomendaciones para que esa situación de menores desprotegidos no se institucionalice a través de acogimientos residenciales en pisos, por ejemplo, sino que hay que abogar por incidir en ese acogimiento familiar, en familia extensa o de otro tipo, incidir en la educación, en

la prevención de situaciones de riesgo cuando hay situaciones conflictivas referentes a menores. Y luego usted también incide en este sentido en la situación de los MENA, que es consecuencia del fenómeno migratorio que se está produciendo en toda España y que ha obligado a que aumente el número de servicios del que tenemos que disponer en Navarra y que usted en general considera satisfactorio, incidiendo en que es muy complicado y muy peligroso ligar esta situación de menores a criminalidad, sobre todo, en temas tan sensibles. En lo que debemos incidir es en la educación y en la protección tanto de los menores que vienen de otro sitio como de los menores propios que tenemos en nuestra Comunidad. Y es una labor en la que es muy importante seguir trabajando porque tenemos que tener conciencia de que estos menores son el futuro de nuestra sociedad y esto será reflejo de la sociedad que queremos tener en el futuro.

Y no puedo dejar de poner de manifiesto la utilidad de la institución del Defensor del Pueblo en un sistema democrático como última instancia para la defensa de los derechos y las libertades de los ciudadanos y volver a poner el foco en la situación de interinidad en la que usted se encuentra desde el año 2013. Creo, y lo ha reflejado también algún portavoz, que el que no nos pongamos de acuerdo en este Parlamento para proceder a la renovación que está establecida en la Ley de la figura del Defensor del Pueblo es un reflejo de la crispación política en la que estamos instaurados durante los últimos años y esperamos que esta sea la legislatura en la que se pueda dignificar la institución sin discutir en ningún momento y dando las gracias por la profesionalidad y que vaya por delante el reconocimiento desde este Parlamento a la institución y a su persona en particular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Por quince minutos, señor Sánchez de Muniáin Lacasia, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, Presidente. Bienvenido y muchas gracias por la información suministrada también aquí, además del preciso informe que ha puesto a disposición de todos, Defensor del Pueblo.

En primer lugar, debemos destacar qué es y qué significa el Defensor del Pueblo. Y según lo que dice la ley y el propio Amejoramiento es un órgano dependiente de este Parlamento al que se le encarga la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos, los reconocidos en la Constitución y en el Amejoramiento, con lo cual es una misión importante y solo esto justifica su trabajo, su existencia y la necesidad de que haga un trabajo como

el que hace, con rigor, con dedicación y en determinados momentos con brillantez.

Sí que tenemos que hacer alusión, por supuesto, también a este asunto de la interinidad. El Defensor del Pueblo culminó su mandato en el año 2013, ya en el año 2019 es prácticamente igual, seis años, el mandato de interinidad que el mandato oficial. Sin embargo, no estamos de acuerdo con la última apreciación, es decir, que esto es por falta de acuerdo y por crispación. Si ni tan siquiera hemos puesto en todos estos años el tema encima de la mesa, ningún grupo parlamentario ha sugerido un candidato o ha convocado abiertamente alguna sesión. Yo creo que esta disfunción no se debe a la falta de acuerdo, yo creo que a pesar de todo, a pesar de esta anomalía que habrá que corregirse, hay un cierto consenso, un cierto asentimiento en la continuidad de esta interinidad precisamente gracias a la labor de la actual oficina. Yo creo que esto se percibe en todas las intervenciones que nos han precedido. Nadie lo ha criticado, es decir, efectivamente, lleva muchos años, estaba pensando, por poner un ejemplo, que si fuera un torero sería Enrique Ponce, que lleva dieciocho años en los ruedos, o si fuera un futbolista se me ocurre Joaquín, el del Betis, que lleva un montón de años en Primera División, más de veinte, o si fuera cantante sería Raphael, (RISAS), sesenta años en los escenarios, y todos con un éxito indiscutible y una fenomenal acogida del público. Por lo tanto, no creo que este sea un tema de falta de acuerdo y también se debe reconocer cierto consentimiento y consenso en la labor que actualmente desarrolla.

Dicho esto, vamos a ver un poco en líneas generales lo que ha supuesto este informe. Estamos de acuerdo, y lo dijimos también en Comisión, con las apreciaciones que se han hecho tanto por la portavoz de Izquierda-Ezkerra como por la portavoz socialista sobre el tema de educación. Educación es la tercera Administración que más quejas recibe, pero en realidad es la primera, porque la segunda Administración es empleo público y en empleo público, de las ciento cuatro quejas, sesenta y cuatro son de educación, que si las sumamos a las quejas propiamente del Departamento de Educación, se pone en primer lugar. Pero es que además el Departamento de Educación no solo es el que más quejas en su conjunto recibe, sino que es aquel que menos resoluciones atiende en porcentaje y también encabeza el *ranking* de la Administración que menos colabora con el Defensor del Pueblo en este último año al menos, pero que ya se repite de años anteriores. La que más quejas recibe de los ciudadanos, la que menos atiende y la que menos colabora. Eso sí que es un reflejo y un refrendo de lo que ha ocurrido también en este Parlamento. Teníamos un sistema educativo equilibrado que ha sido continuamente violentado desde el anterior Departamento de Educación en todas sus

versiones, y esto ha sido también desautorizado por los ciudadanos en varias ocasiones, quizás la última también el pasado domingo. Por lo tanto, esto es un reflejo también de lo que ocurre aquí y de lo que ocurre en la sociedad.

Otro de los departamentos que más quejas han recibido es el Departamento de Derechos Sociales. Y aquí discrepamos del esfuerzo de la portavoz de Izquierda-Ezkerra por salvar el departamento. Por dos veces ha dicho que es el que más colabora, el que más atiende. Bueno, pues Derechos Sociales es el departamento que encabeza también el número de quejas. Pero además, en ese apartado especial de la vivienda, al que todos debemos hacer referencia, del que era titular el señor Laparra, en todo lo relacionado con la vivienda es el que gestionó este asunto durante la pasada legislatura, y en vivienda yo creo que hay, sobre todo en el acceso a la vivienda en alquiler, fallos importantes en su tratamiento desde la fiscalidad del alquiler, desde la disposición de viviendas y desde el incentivo hacia las Administraciones Locales para poner a disposición más viviendas en alquiler. Y eso sí es responsabilidad del Departamento de Derechos Sociales o era responsabilidad del Departamento de Derechos Sociales cuando se llevó a cabo este informe. Ahora ya está en otro departamento. Por lo tanto, aquí es necesario y nos hacemos eco de todas estas quejas, sugerencias y recomendaciones, actuar desde la fiscalidad para favorecer el alquiler, desde el urbanismo para catalogar mejor y con más facilidad esas posibles viviendas de alquiler y también desde la colaboración con las Administraciones Locales para que puedan aumentar los parques de viviendas que están en sus municipios.

Es también de reseñar, como en todos los informes, que el Defensor del Pueblo de oficio y por ley, porque así se lo dice desde 2005 la Ley de Protección de la Infancia, que atribuye al Defensor del Pueblo el cuidado y la defensa de la infancia, de los menores, y en esto una vez más tenemos que decir que ese requerimiento no es una encomienda puramente formal y no se lo toma como una formalidad más, sino que el Defensor del Pueblo da prueba en sus informes, que lo dedica con especial atención, de esta recomendación y siempre, siempre lo lleva a cabo en un apartado en su informe. Aquí hay que destacar que en este año, y lo dice también en el informe anual, hay ciento cuarenta y cuatro menores en situación de desamparo, noventa había el año pasado, es decir, y lo dice así, hay un aumento significativo de la situación de menores en desamparo, hay un aumento significativo también de los acogimientos en residencia de los denominados MENA, principalmente. También en otro apartado, en el sistema de reforma, hay un aumento significativo y lo mismo en cuanto a los menores en situación de conflicto.

Por lo tanto, como indica el informe, se piden más esfuerzos en esta materia. No se trata de criticar ni de sacar la cara a nadie. El Defensor del Pueblo, con los datos en la mano, está pidiendo a las Administraciones, principalmente a la Administración foral, más esfuerzos en esta materia. Es más, en Comisión el propio Defensor del Pueblo, referido a la situación de la atención a estos menores, dijo que es un sistema fatalmente organizado y que exige que por parte de Navarra se pida también a las instituciones del Estado y a otras comunidades más colaboración, más responsabilidad y fundamento en la atención a estos menores. Y esto que no se ha puesto de manifiesto aquí, también se pone de manifiesto en el informe y también hizo alusión el propio Defensor.

Por lo tanto, en última instancia se hace referencia a un tema general, pero muy importante y que tiene mucho que ver con el sentido y la razón de ser de la propia institución, que es el abuso a veces de la posición de la Administración frente al ciudadano, esa Administración que no contesta, como lo ponía también de manifiesto el otro día el Presidente del Consejo de la Transparencia. No hay peor servicio al ciudadano que no contestar sus requerimientos, sus quejas, sus consultas. Esto, afortunadamente, a lo largo de los últimos años ha evolucionado, ha evolucionado la sensibilidad, ha evolucionado también la mentalidad de los empleados públicos de todas las Administraciones, se ha mejorado en la formación, pero gracias también al empuje y al requerimiento de estas instituciones que, aunque a cualquier responsable público, como ya se ha dicho aquí, siempre le incomoda un requerimiento, una solicitud de información del Defensor del Pueblo, también incentiva a los responsables públicos a hacer las cosas de otra manera para no tener entre otras cosas que enfrentarse a esas, por lo menos, incómodas situaciones en las que un órgano dependiente del Parlamento, y que está para defender los derechos y libertades de los ciudadanos, le diga que tiene que hacer las cosas mejor, que tiene que tomarse mucho más en serio atender a los ciudadanos, que tiene que contestarles, que tiene que leerse las..., porque a veces se da prueba de que prácticamente apenas le han dedicado atención en las Administraciones. Tiene que leer, estudiar y analizar las quejas ciudadanas. Tiene que examinar las consultas, analizarlas y responderlas. Y si no hay que dar la razón, tiene que justificarlo, y si hay que dar la razón, pues efectivamente tiene que dar un pasito atrás, reconocer, ser humilde como Administración y atender lo que se le solicita.

Por lo tanto, esto también justifica la propia necesidad de la institución y a su vez refrenda la actuación de quien hoy es el titular y lo sigue siendo durante estos años. Ojalá consigamos un acuerdo importante y tengamos de pleno derecho otro

mandato con otro Defensor que lo pueda hacer al menos igualando la ejecutoria del actual titular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Sánchez de Muniáin.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para atender las necesidades de financiación del proyecto pionero de transición energética «Gares Energía» promovido por el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako bigarren puntuarekin jarraituko dugu, lehenengo a) atalarekin: Onestea, hala erabakiz gero, zuzenean eta irakurketa bakarrean izapidetu dadin honako foru lege proiektua: Foru Lege proiektua, zeinaren bidez kreditu berezi bat ematen baita Garesko Udalak sustaturiko «Gares Energía» trantsizio energetikorako proiektu aitzindariaren finantzatze-beharrizanei aurre egiteko”.

Comenzamos, por tanto, en virtud del artículo 158.1 del Reglamento, votando la toma en consideración en el Pleno de la tramitación directa y en lectura única del mencionado proyecto de ley foral. Vamos a suspender la sesión cinco minutos porque el panel de la Presidencia no contempla la posibilidad de poner la votación. Suspendemos la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 49 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 51 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Reanudamos la sesión. Señorías, vayan tomando asiento. Señor Lecumberry, a su sitio. Procedemos, por tanto, si no hay ningún problema, a votar la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral que hemos mencionado. Comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso anderea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado de la votación? ¿Secretario Segundo?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): Baiezko botoak, 47 dira; ez dago abstentziarik, ezta aurkako botoirik ere.

[47 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra].

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada, por tanto, la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para atender las necesidades de financiación del proyecto pionero de transición energética «Gares Energía» promovido por el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos, por tanto, con el apartado b) de este segundo punto: debate y votación del proyecto de ley foral mencionado. En primer lugar y para la defensa del mismo, en nombre del Gobierno y por un periodo de quince minutos máximo, señor Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Ayerdi Olaizola, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on guztioi. Buenos días a todos. La verdad es que seré breve. Creo que este es un proyecto suficientemente conocido del que se ha hablado mucho en el Parlamento, un proyecto que además ha conseguido siempre el respaldo unánime de todos los grupos, en la medida en que es un proyecto que puede servir como modelo para otros futuros proyectos de microgeneración distribuida. Es un proyecto que trata de cubrir todo el ciclo desde la generación hasta el uso eficiente de la energía, posibilitando la participación de la ciudadanía. Además, en este sentido contribuye a sensibilizar, informar y activar a la ciudadanía sobre la importancia del uso responsable y eficiente de los recursos locales para la generación de energía, y además el hecho de que se haga en una localidad con una población de casi tres mil habitantes también puede ser una referencia para usarlo como proyecto piloto para futuros proyectos dentro de esta filosofía de generación distribuida.

Lo cierto es que es un proyecto plurianual para varios años que lo hemos llamado de manera conceptual como proyecto «Gares Energía». Es un proyecto que, entre otras cosas, entre las actuaciones que se prevén hacer en la central hidroeléctrica, entre la minicentral y la instalación fotovoltaica del frontón, el objetivo es tener una capacidad de generación de 349.000 kilovatios hora, que es el 46 por ciento de las necesidades municipales globales, desde luego, suficiente para abastecer casi en su totalidad a las dotaciones municipales.

La razón de que el Gobierno haya aprobado el proyecto de ley no tiene nada que ver con poner en debate o no el proyecto, es decir, el proyecto creo que está claro, como todos lo hemos visto claro, se trata más bien de resolver una cuestión de tramitación. Lo cierto es que la partida que figura, que existe en el presupuesto de este año como partida nominativa se llama literalmente «Transferencia Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares, recuperación de la minicentral hidroeléctrica Ermineta y su

entorno», esta es la denominación de la partida exactamente, y, sin embargo, en la tramitación ya interna del Gobierno de esta subvención nominativa de este año que ha sido, la verdad, tengo que decirles, una tramitación intensa, larga, compleja, al final tras la discordancia existente entre el Departamento Desarrollo Económico y el de Hacienda sobre la forma de gestionarlo, las dos partes hemos llegado al entente de que la mejor manera de solucionarlo para que el dinero realmente llegue donde tiene que llegar y que el proyecto reciba esta subvención, que es la voluntad expresada por el Parlamento, al final es cambiar la denominación de la partida y donde la denominación actualmente es, como les decía, «recuperación minicentral hidroeléctrica Ermineta y su entorno», pase a llamarse «Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares, proyecto Gares-Energía, instalación fotovoltaica».

Quizás la cuestión de fondo es que la actuación de este año era sobre todo por una instalación fotovoltaica en la cubierta del frontón. Bueno, había distintas interpretaciones sobre si la denominación actual de «Ermineta y su entorno» podría dar cabida a esto. En fin, hemos llegado al entente al final de que era mejor cambiar el título de la partida y por eso el proyecto de ley simplemente lo que significa o lo que les plantea a ustedes es la creación de una nueva partida con ese nombre, y la sustitución de la que figuraba y de la que figura en los presupuestos del año 2019 con el otro nombre que les que les indicaba, por supuesto manteniendo el mismo importe, sin modificar el importe.

Esta es la cuestión, sin profundizar más por mi parte en las complejidades de la tramitación administrativa que seguro les aburría con los detalles. Eskerrik asko guztioi.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señor Consejero. Vamos ahora con los turnos de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales de posicionamiento sobre este proyecto de ley foral. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en con contra? Para iniciar el turno a favor el señor Lecumberri, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra por quince minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Buenos días, egun on. Brevemente también, queremos anunciar el apoyo del Partido Socialista, el voto a favor para la tramitación de este proyecto de ley de concesión de crédito extraordinario. Efectivamente, además de subsanar alguna cuestión formal, como ha explicado, a nosotros nos parece una buena ocasión para hablar de un tema que es muy interesante y que ojalá se fuera extendiendo a otros municipios o a otras instituciones navarras: se trata del objetivo de la autosuficiencia. Ha hablado usted del 47 por ciento, en la medida de lo posible,

del suministro eléctrico para las instituciones públicas o privadas también. Efectivamente, se trataría en un principio de la financiación de esta instalación fotovoltaica en el techo del frontón y posteriormente la minicentral hidroeléctrica la Ermineta.

Lo más interesante de este proyecto para nosotros es que los cuatro ejes de actuación en el que se centra son ejes que están perfectamente definidos en el Plan de energía 2030 para Navarra: instalar un sistema sostenible mediante energías renovables; fomentar el uso racional de la energía; participación de los propios consumidores, en este caso a través del Ayuntamiento, en la gestión tanto de la energía como del consumo; y, por último, acercar la producción de la electricidad al consumidor.

En definitiva, un proyecto muy interesante, alineado perfectamente con el Plan Energético de Navarra 2030. Por cierto, un proyecto que ha tenido varios premios a nivel nacional, es decir, que es una referencia no solamente en Navarra sino a nivel nacional. Nos parece también muy interesante ya que básicamente de lo que habla es de la economía circular, es decir, se consume lo que se produce y, además, lo que se produce se produce limpiamente y sin generar residuos.

Por tanto, no hay mucho más que decir. El Partido Socialista apoya este proyecto de ley y en todo caso, en la medida de lo posible, señor Consejero, hay que incentivar que este tipo de proyectos salgan adelante y sean más numerosos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Arakama Urtiaga jauna, hamabost minutu dituzu.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, presidente jauna eta egun on parlamentari jaun-andreak, Parlamentuko langileak eta gonbidatuak.

Nuestro grupo votará a favor de este proyecto de ley porque creemos firmemente en las bondades del proyecto «Gares Energía» y somos conscientes de que el apoyo del Gobierno de Navarra, a través de esta partida económica de trescientos veinte mil euros, es vital para su desarrollo y posterior puesta en marcha.

Este proyecto consistente en la recuperación de la central hidroeléctrica La Ermineta y la instalación de placas solares en el tejado del frontón Zamariain para satisfacer el consumo energético del alumbrado público, tres edificios municipales y el propio frontón, está incluido en el Plan Energético de Navarra, como se ha comentado, y pretende cubrir aproximadamente el 50 por ciento del consumo energético municipal. El señor Lecumberri ya ha citado también la concreción y definición de los cuatro ejes, y contiene muchas de las caracte-

rísticas que, en opinión de Geroa Bai, hacen atractiva y necesaria la implicación pública en este tipo de inversiones. Es un proyecto positivo para el medioambiente que permite el autoconsumo a través de energías renovables, cuyo destino será atender las necesidades de consumo de parte importante de las instalaciones públicas de la villa. Además, permitirá volver a utilizar el frontón municipal, que estaba inutilizable, y también la recuperación del entorno de la central, actualmente degradado pero muy estimado por la población de Puente la Reina. De paso, se recuperará la relación de la ciudadanía con el río.

Es un proyecto financieramente sostenible y con vocación de permanencia en el tiempo, y que incluye una parte sensibilizadora y educativa a través del aula de la energía que se situará en el segundo piso de la nueva central. También tiene en cuenta las necesidades de empleo de la parte más vulnerable de la población puesto que se contará con personas locales desempleadas para afrontar la rehabilitación. Por último, este proyecto puede funcionar como proyecto piloto, como ya se ha dicho, para la posible puesta en marcha de otras centrales abandonadas que existen a lo largo y ancho de Navarra. Y, sobre todo, es un proyecto que nace del propio pueblo, de una necesidad sentida desde hace años por el mismo y desarrollada posteriormente mediante la implicación de sectores sociales, empresariales y políticos muy diversos, concitando en la actualidad un apoyo generalizado en nuestra villa. Prueba de ello es el consenso existente entre todos los grupos municipales con representación a favor del mismo.

La posibilidad de recuperar esta central, inaugurada en 1918, ha estado en el imaginario de los vecinos y vecinas de Gares desde que cerró en los años ochenta, y ha protagonizado desde estudios variados y proyectos fin de carrera de ingenieros puentésinos hasta varios intentos de reabrirla, intentos que no pudieron salir adelante, como aquí se explicó, probablemente porque se centraba en la venta directa a la red y no tanto en el autoconsumo y la rentabilidad social. En esta necesidad sentida por parte de los vecinos y vecinas radica, en opinión de Geroa Bai, la verdadera dimensión de este proyecto porque desde que en la legislatura 2011-2015 tuvieron lugar las primeras reuniones entre el Ayuntamiento, la cooperativa de producción, comercialización y consumo de energía verde sin ánimo de lucro, SOM Energía, y varias vecinas y vecinos interesados en desarrollar un proyecto de producción de energía en la vieja central La Ermineta, muchos han sido los pasos dados y en todos ellos la ciudadanía ha mostrado un alto nivel de implicación.

Me gustaría resumir a continuación brevemente esos pasos y contextualizarlos, euskaraz eginen dudana.

Izan ere, begi bistakoa da hau guztia ezin dela ezerezetik sortua izan; aldiz, hori ahalbidetzeko gizarte- eta kultur-haztegi bat behar da. Eta Garesen urte asko dira haztegi hau, energia eta ingurumena zaintzeko kultura hori, badagoela. Jada 2008an gure herriak Star Light Saria jaso zuen, eraginkortasun energetikoaren alde eta argi-kutsaduraren aurka egindako lanarengatik. Sari hori ematen du Kanarietako Institutu Astrofisikoaren baitan sorturiko Star Light fundazioak, zeinak xede baititu gaueko zerua babestea, astronomiaren kultur-hedapena, izar-turismoa sustatzea eta argi-kutsaduraren aurkako borroka. Izan ere, Gares eta handik gertu dagoen Artazu ere aitzindariak dira alor horietan gure erkidegoan.

[Porque es evidente que todo esto no puede nacer de la nada; tiene que haber un caldo de cultivo, social y cultural, propicio. Y en Puente la Reina este caldo, esta cultura de atención a la energía y al medioambiente, existe desde hace años. Sin ir más lejos, ya en el año 2008 nuestra villa recibió el premio Star Light, premio concedido por la Fundación Starlight, una entidad surgida del Instituto Astrofísico de Canarias y que tiene como objetivo la protección del cielo nocturno, la difusión cultural de la astronomía, la promoción del turismo de estrellas y la lucha contra la contaminación lumínica, por su trabajo hacia la eficiencia energética y la no contaminación lumínica, siendo junto a la cercana Artazu pioneras en estos ámbitos en nuestra comunidad].

2010ean argiztatze iraunkor eta jasangarriari buruzko ordenantza onetsi zen, eta horren bidez aztertu zen zenbat kale-argi ziren beharrezkoak, argiak berriztatu ziren eta hainbat jarduketa proposatu ziren.

[En el año 2010 se aprobó una ordenanza de alumbrado público eficiente y sostenible, que analizó la cantidad de farolas necesarias, innovación en luminarias y propuso numerosas actuaciones].

Geroago, aurreko legegintzaldian, udalaren argindar-kontratazioa aldatu zen, eta Som Energía-Energía Gara-rekin lan egitea erabaki zen. Halaber, “Gares Energía” proiektua zehazten jarraitu zuten. “El germinador social” izeneko ekimenak proiektu hori saritu zuen 2017an energiaren alorrean berritzailea izateagatik. Eta 2017an, baita ere, Emun kooperatibaren saria jaso zuen, bere irizpide etikoengatik eta dakarren gizarte-berrikuntzagatik.

[Posteriormente, y ya en la pasada legislatura, se cambió la contratación eléctrica del ayuntamiento, optando por trabajar con Som Energía,

Energía Gara. Y se siguió concretando el proyecto “Gares Energía”, que en el año 2017 fue premiado por su carácter innovador a nivel energético por parte de la iniciativa “El germinador social”. También en 2017, recibió el premio de la cooperativa Emun, por sus criterios éticos y la innovación social que supone].

Geroago, Europako Batzordeak prestatutako txosten tekniko batean, «Smart specialisation and social innovation: from policy relations to opportunities and challenges» izenekoan, proiektu hau aipatzen zen jarraitu beharreko ereduaren artean.

[Posteriormente, el proyecto fue mencionado como uno de los ejemplos a seguir en el informe técnico de la Comisión Europea elaborado bajo el título «Smart specialisation and social innovation: from policy relations to opportunities and challenges»].

Eta aurtengo ekainean Gares Energía proiektua izan zen boto gehien jaso zituena Nafarroako Gobernuak antolatzen dituen Nafarroako Gizarte Berrikuntzaren sarien esparruan.

[Y en junio de este mismo año 2019, el proyecto Gares Energía fue el más votado por el público, en el marco de los premios a la Innovación Social de Navarra organizados por el Gobierno de Navarra].

Bitartean, Parlamentu honek ez bairik gabeko babes eman dio. Izan ere, Garapen Ekonomikoko Batzordeak Garesko alkate Mendo Goñi jauna gonbidatu zuen proiektua aurkeztera 2018ko maiatzaren 23an etxe honetan eginiko lan bilkuran. Aipatu batzordeak urte bereko urrian bisita egin zuen instalazioetara, eta 2019ko martxoaren 22an ia aho batez –Alderdi Popularrak falta zen, urriko bisitara ere ez zen joan– onetsi zuen Geroa Baik, EH Bilduk, Podemos-Ahal Duguk, Nafarroako Alderdi Sozialistak eta Izquierda-Ezkerrak aurkeztutako erabaki proposamen bat. Haren bidez, Gares Energía proiektua babesten zuen trantsizio energetikorako aitzindari izateagatik, eta aldi berean Nafarroako Gobernuak prematzen zuen erkidegoaren intereseko proiektu izenda zezan eta behar adinako finantzazioa berma zezan hura abian jartzeko eta betetzeko.

[Entre tanto, un indudable apoyo por parte de este Parlamento, cuya comisión de Desarrollo Económico invitó al alcalde de Gares, señor Mendo Goñi, a presentar el proyecto en sesión de trabajo celebrada en esta casa el día 23 de mayo de 2018. Comisión que el 9 de octubre de ese mismo año visitó las instalaciones in situ, y que el 22 de marzo de 2019 aprobó casi por unanimidad (faltaba el Partido Popular, que tampoco había acudido a la visita de octubre) una resolución presentada por Geroa Bai, EH Bildu, Podemos Ahal Dugu, Partido Socialista

de Navarra e Izquierda-Ezkerra por la que mostraba su apoyo al proyecto Gares Energía por su carácter pionero en la transición energética, al tiempo que instaba al Gobierno de Navarra a declararlo de interés foral y a financiar suficientemente su ejecución y puesta en marcha].

Eta ez da txikiagoa proiektu honek hasieratik jaso duen babesaren Garapen Ekonomikoko Departamentuaren aldetik. Izan ere, Ayerdi kontseilariak beti izan du harekiko konfiantza. Gaur onetsiko dugun aurrekontu-laguntza ez da departamentuak emandako lehena. 2018ko amaieran, Parlamentu honek 126.000 euroko laguntza onetsi zuen, eta, egia esateko, laguntza publikoak ezinbestekoak dira neurri honetako proiektu bat gauzatzeko orduan, behintzat gurea bezalako herri txikietan.

[Y no es menor el apoyo que este proyecto ha recibido, desde sus primeros pasos, por parte del Departamento de Desarrollo Económico, cuyo consejero señor Ayerdi siempre ha creído en este proyecto. No es esta que vamos a aprobar hoy la primera ayuda presupuestaria que dicho departamento aportará; a finales de 2018, este Parlamento aprobó una primera ayuda de 126.000 euros, y lo cierto es que las ayudas públicas son imprescindibles a la hora de llevar adelante un proyecto de esta envergadura, al menos en localidades pequeñas como la nuestra].

Proiektuan parte hartzen duten beste eragile garrantzitsu batzuk dira Nafarroako Unibertsitate Publikoa, CENIFER, Coop 57, tokiko zenbait enpresa, ureztalurreko ureztatzaileak –aipatu nahi ditudanak bereziki–, “La Ermineta” zentralaren jabeak haren sorreratik –urte hauetan zentrala mantentzeaz arduratu direnak direlako; horien babesik gabe proiektua gauzazina litzateke– eta, nola ez, gizarte zibila oro har.

[Otros agentes relevantes, que siguen involucrados en el proyecto, son la Universidad Pública de Navarra, el CENIFER, Coop 57, diversas empresas locales, los regantes del regadío –a quienes quiero mencionar de manera especial–, los copropietarios de la central “La Ermineta” desde su creación, que se han encargado de mantener la central durante estos años y sin cuyo aval el proyecto sería irrealizable, y, por supuesto, el conjunto de la sociedad civil].

Izan ere, Gares Energía proiektua ezin liteke ulertu herritarren parte-hartzerik gabe, eta hori agerian geratu da proiektuaren sorreran, hasierako azalpenezko bileretan, bai eta zentral zaharrear 2018an auzolanean eginiko lanetan ere. Hurrengo hilabeteetan auzolanean eginiko lan horiek jarraitzea izanen dute pilotalekuan. Dinamika parte-

hartzaile eta ireki horrekin jarraitzeko, laster udalak dinamizaziorako eta herritarren parte-hartzera-ko enpresa baten zerbitzua jasoko du, parte-hartzea sustatzen jarraitzeko eta herritarrak beste energia eredu baterako aldaketaren erantzunkide egiteko, hori baita proiektu honen azken helburuetako bat.

[Porque el proyecto Gares Energía no se entiende sin la implicación vecinal, que ha quedado patente tanto en el propio germen del proyecto, en las iniciales reuniones explicativas, como en los trabajos llevados a cabo en auzolan en la vieja central a lo largo de 2018. Trabajos en auzolan que tendrán su réplica en el frontón, durante los próximos meses. Para seguir con esta dinámica participativa y abierta, próximamente el ayuntamiento dispondrá de los servicios de una empresa de dinamización y participación ciudadana, que ayude a fomentar la participación y corresponsabilizar a la ciudadanía del cambio hacia otro modelo energético, uno de los objetivos últimos de este proyecto].

En estos tiempos de desprestigio generalizado de la política y de sus representantes, para este grupo parlamentario se evocan a la perfección parte de las muchas bondades que una buena praxis política puede acarrear para la ciudadanía. Desde Geroa Bai reivindicamos esta forma de hacer política que implica trabajo conjunto con los vecinos y vecinas, ambición no exenta de realismo en la formulación de proyectos, trabajo de hormiguita para contar con el mayor apoyo interno y externo posible, así como para implicar a la mayor cantidad posible de agentes privados e instancias institucionales. Trabajar así no garantiza el éxito de un proyecto pero, desde luego, que lo facilita.

Voy finalizando. Este proyecto representa, en opinión de Geroa Bai, la visibilización de la importancia de la política más cercana a la ciudadanía y de la escucha atenta a sus demandas que termina dando resultados macropositivos, resultados globales, eficientes, efectivos y realmente transformadores. Por todo ello, evidentemente, nuestro grupo apoyará el proyecto presentado por el Gobierno de Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Arakama Urtiaga jauna. EH Bilduko talde parlamentarioaren txanda orain, Ramírez Erro jaunak dauka hitza, hamabost minutuz.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on, jaun-andre parlamentarioak. Eta agur berezi bat Garesko alkate Mendo jauna-arentzat, gurekin baitago. Eskerrik asko. Eta zorionak egindako lanarengatik. Batek egiten hau du galdera hau: udalerrri guztiak Garesen egindakoa egingo balute, nolakoa izango litzateke ez ja Nafarroa, baizik eta mundua? Nire ustez, askoz jasanga-

riagoa eta aurrean dauzkagun erronkei aurre egiteko jarrera ezin hobea eta emaitza ezin hobeeekin.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Y quiero saludar de manera especial al señor Mendo, alcalde de Puente la Reina, que está con nosotros. Y quiero felicitarle por la labor realizada. Alguien podría hacerse esta pregunta: si todos los municipios hicieran lo que Puente la Reina, ¿cómo sería, no ya Navarra, sino el mundo? Yo creo que sería mucho más sostenible y con una inmejorable predisposición para hacer frente a los retos que tenemos por delante, y con unos resultados también inmejorables].

Eta hona ekarriko dut berriz hainbatetan ekar-tzen dudan inperatibo kategoriko kantiarra. Hau da, Garesek egindakoa guztiak eginez gero, nolakoak izango ziren Nafarroako datuak kutsaduraren inguruan eta hainbat parametro? Ba, nik uste dut guztiok dakigula bide bat ireki duzuela, eta horregatik beti eredugarriak izango zaretela Parlamentu honetarako, eta ez bakarrik lurralde honetarako, baizik eta hainbat lurraldetarako ere. Eta horregatik zuen sariak, eta horregatik zuek izandako emaitzak, emaitza ezin hobekak –esan behar da baita ere– hurbilean izandako emaitza horiek, Mendo jauna.

[Y voy a volver a mencionar el imperativo categórico kantiano al que tantas veces he hecho referencia. Es decir, si todos hiciéramos lo que ha hecho Puente la Reina, ¿cómo serían los datos y parámetros de Navarra sobre contaminación? Yo creo que todos sabemos que ustedes han abierto una vía, y por ello serán siempre ejemplares para este Parlamento, y no solo en este territorio, sino también en otros. Por ello los premios recibidos y los resultados obtenidos, resultados inmejorables –todo hay que decirlo–, señor Mendo].

Efectivamente, hay ocasiones en las que, bueno, no sabemos si haciendo de la necesidad virtud, lo que viene a ser un problema dentro del Gobierno, en la medida en que la voluntad claramente expresada por este Parlamento tiene problemas para que sea sustanciada por el Gobierno, nos da la oportunidad de hablar de un proyecto paradigmático, arquetípico e incluso modélico para el resto de territorios y de municipios. Y lo digo con todas las letras y con todo el convencimiento, y, además, poniendo a cada uno en su lugar.

Sabemos que en este proyecto es muy difícil estar... –les miro a los de Navarra Suma que han cogido el turno en contra, supongo que será para abstenerse–, es muy difícil oponerse a un proyecto que lo que quiere, en primer lugar, es utilizar energía renovable, y esta es la primera fase y la primera cuestión que van a realizar en el frontón. Y es

muy difícil decir que no es positivo el crear una comunidad de usuarios y de productores en materia eléctrica. Y, finalmente, que es absolutamente complicadísimo el oponerse a la reconstrucción y reactivación de una central hidroeléctrica que, por cierto, no tiene los problemas de las polémicas con respecto a los azudes y a las presas porque, como he podido comentar con el señor Alcalde, en esta ocasión no son necesarios esos azudes y, por lo tanto, desde la perspectiva de la salvaguarda de la esencia de los ríos no genera un problema la activación de esta estación hidroeléctrica.

Por lo tanto, es muy complicado oponerse y también es muy dado este punto a ponerse medallas. Y aquí queríamos llegar, ¿cómo surgió este debate que estamos haciendo en estos momentos?, ¿por la vía del Gobierno o por la vía del Parlamento? En el proyecto de presupuestos del Gobierno para el 2019 no estaba esta enmienda. Fue el impulso de los grupos parlamentarios, no voy a decir de quién porque todos ustedes se lo pueden imaginar, el que a través de una enmienda consiguió la financiación necesaria para poder activar esta fase y es así como esa enmienda, la voluntad libremente expresada por los Parlamentarios y Parlamentarias, fruto de un acuerdo del Gobierno cuatripartito, donde se establecían unas normas para entre los grupos poder destinar recursos a determinadas iniciativas, y algún grupo que ustedes se pueden imaginar hizo una fuerza especial para que esto pudiese sustanciarse. Y es así como hoy tenemos este debate, ante unos problemas de Intervención, que consideran que no era suficiente esa voluntad claramente expresada, y lo que se requiere es un proyecto de ley en lectura única, que es el que estamos debatiendo. Por lo tanto, no hay mal que por bien no venga, y hagamos de la necesidad virtud.

Nos podemos recrear en las bondades de este proyecto por todos los aspectos que ello implica, pero quizá hay uno que sea el más importante, que es hacer consciente y partícipe a la ciudadanía, en este caso la de Gares, de todo el proceso que implica aquello que llamamos la economía circular y la sostenibilidad, porque para ser responsable es imprescindible ser consciente y, cuando se activa la consciencia de lo que supone generar energía y lo que es participar en cada acto, en cada secuencia de la misma, es cuando uno realmente asume el compromiso en toda su integridad, de ahí lo paradigmático, lo arquetípico y lo modélico de este proyecto. Por lo tanto, señorías, nosotros entendemos que no solamente estamos resolviendo un problema técnico, lo que estamos haciendo con este proyecto de ley es avalar una actuación que entendemos que debe ser seguida por otros muchos municipios.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, por supuesto, tras felicitar al alcalde, el señor Mendo, que hoy nos acompaña, lo que queremos es animar a todas las organizaciones y entes locales a que sigan este camino y estudien las posibilidades y viabilidades. Hay que recordar que en la legislatura pasada hasta en dos ocasiones, si no recuerdo mal, el Ayuntamiento de Gares, conjuntamente con la asistencia de una persona, un ingeniero, acudió a una sesión de trabajo en la que todos los grupos pudimos escuchar cuál era su proyecto y pudimos debatir y pudimos, además, asombrarnos en muchos casos de la inasequibilidad al desaliento cuando creían y tenían determinada la dirección que querían tomar desde el Ayuntamiento de Gares. Pues bien, ese trabajo ha dado resultado y esperamos que su experiencia sea una vía de actuación o una luz que ilumine lo que muchos otros puedan hacer en el futuro, que esperemos que no sea un futuro lejano, sino un futuro, más que cercano, inmediato. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Ramírez Erro. Vamos ahora con el turno de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu. Aznárez andrea, eserlektutik.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna, eta egun on guztioi. Es un proyecto que yo creo que responde mucho a todo lo que hemos comentado aquí, desde Podemos Ahal Dugu, respecto a todo el horizonte verde. Es un tema que nos lleva a un proyecto de autoconsumo, un proyecto de soberanía de proximidad, un proyecto de energía verde, energías renovables, Agenda 2030, cambio climático. Yo creo que, en su conjunto, es un proyecto que es muy característico de lo que en nuestro programa llevamos desde Podemos-Ahal Dugu, y, además, como bien ha dicho el señor Ramírez Erro, es un proyecto que surge desde una necesidad que se nos demanda desde una localidad y que vía enmienda presupuestaria se incorporó a los Presupuestos Generales de Navarra en 2019. Por lo tanto, es una consecución de aquella iniciativa parlamentaria que hicimos para que Puento la Reina/Gares tenga este propio sistema de autoconsumo, que va a generar el 46 por ciento de la energía de su localidad.

Este proyecto, señor Ayerdi, sí nos gusta, porque va más allá de todo lo que decimos de capitalismo verde, porque no estamos a favor de ese capitalismo verde ni del poder de los grandes oligopolios, sino que este es un tema que sale desde la sociedad civil, por una necesidad convivida y una necesidad que es aprobada por el propio Ayuntamiento.

Nosotras vemos que este proyecto también es interesante y necesario porque concilia la lucha contra el cambio climático y la justicia social. Creo que deberíamos seguir por esta senda para

una transformación masiva de nuestro sistema productivo que pasa por reducir la producción eléctrica basada en combustibles fósiles. Hay que hacer esa transición energética que tanto se demanda y en la que tanto se está trabajando. Perseguir una reducción significativa del consumo energético debe ayudarnos a cumplir, como he dicho yo, con los objetivos de la Agenda 2030, los ODS, los objetivos que señala el panel intergubernamental de la ONU y, además, el propio Acuerdo de París, pero, para ello, desde Podemos vemos necesaria una auditoría de todos los costes del sector eléctrico. Independientemente de este proyecto, aunque lo vamos a apoyar, queremos ir más allá y hacer una auditoría de todos los costes del sector eléctrico, la devolución a la titularidad pública de las explotaciones hidroeléctricas cuyas concesiones hayan caducado, habrá que ir también analizando todo eso y, además, también auditorías energéticas para empresas con un elevado consumo energético que deben incluir un inventario de las emisiones de gases de efecto invernadero resultantes de sus actividades, un análisis de su vulnerabilidad frente al cambio climático y sus propuestas de adaptación.

Todo ello tiene que pasar por implementar medidas de democratización del sistema eléctrico, que, a nuestro entender, deberían incluir, entre otros muchos aspectos y medidas, por ejemplo, voy a citarles tres. Una de ellas es la obligación de que para los nuevos proyectos de generación renovable se abra parte de la inversión a las personas que residan en las proximidades del mismo, así como a cooperativas. Este ejemplo de Gares-Puente la Reina es un ejemplo a replicar. Otra medida puede ser una regularización que permita el desarrollo del autoconsumo renovable simplificando los trámites administrativos para las instalaciones de autoconsumo y, además, que se creen esquemas de retribución de la energía vertida a la red o la propia regulación del autoconsumo compartido mediante creación de las redes compartidas. Es el mismo caso que ocurre en Puente la Reina-Gares. Por último, una medida más es la apertura de mecanismos de gestión de la demanda a la participación de personas consumidoras, como se está haciendo en Gares, para que se haga directamente o vía de agregadores independientes y, en especial, a aquellas que tengan elementos de almacenamiento de energía eléctrica.

Sé que esto trasciende este proyecto, señor Consejero, y yo creo que esto debería incluirse ya en esa ansiada ley de cambio climático que estamos esperando en este Parlamento, ese proyecto que el Gobierno nos tiene que elevar al Parlamento, en cuyo proceso de enmiendas introduciremos todo esto que vamos diciendo y apuntando, porque también son parte de lo que presentamos nosotros, desde Podemos Ahal Dugu, en la pasada legislatura con nuestra propia ley de cambio climático.

Beraz, zorionak, Gares. Y nuestro voto a favor del proyecto. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez andrea zure esfortzuagatik. Mixto Izquierda-Ezkerraren txanda, hamabost minutuz. De Simón Caballero andrea, zurea da hitza.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño, en mi caso, por la brevedad. Le deseo a la señora Aznárez que se recupere pronto, aprovecho para estos buenos deseos. Yo creo que el señor Ayerdi ha expresado o explicado perfectamente cuál es el objeto y el sentido de este proyecto de ley. En su día apoyamos esa subvención al proyecto de transición energética Gares Energía, que fue promovido por el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares. Lo apoyamos en su día a través de una medida y lo apoyamos en su día aprobando los Presupuestos Generales de Navarra para 2019. Por lo tanto, es una cuestión formal la que se aborda en esta ley y votaremos a favor.

Respecto al proyecto de ley de cambio climático y transición energética, esperemos que llegue pronto a este Parlamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Turno en contra. Por Navarra Suma, para manifestar su posición y por quince minutos, tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor alcalde de Puente la Reina. Le volveré a mirar durante mi intervención más de una vez. Lo primero que hay que decir es que aquí estamos tratando un tema que no es el proyecto de Gares Energía. Alguno querría que tratáramos eso, pero no vamos a tratar eso. Nosotros no estamos en el Parlamento ahora, hoy, para tratar eso, estamos tratando de aprobar o no y de comprobar que se nos ha tramitado un procedimiento de ley de crédito extraordinario con arreglo a la ley y que cumple con todos preceptos para que aquí nosotros nos manifestamos y lo aprobemos.

Todos ustedes salen muy alegremente y nos hablan de las bondades del proyecto, pero no es el caso. Lo máximo es el grupo Bildu, que dice que qué sería Navarra si todos hicieran como Puente la Reina. Pues el caos. Eso es lo que sería Navarra, el caos. ¿O es que todos los Ayuntamientos pueden pedir subvenciones individuales para sufragar una serie de gastos justificándose con base en un argumento que se crea *ad hoc* como en el caso de este Ayuntamiento? ¿Todos podemos pedir novecientos mil euros para este tipo proyectos? Pues, evidentemente, no. Esto solo puede ser en el régimen que ustedes instauraron aquí, el del cuatripartito, que hacía lo que les daba la gana. Ese es el problema que tenemos aquí y de eso estamos hablando. Y

esto es consecuencia de aquello. Y el grupo socialista –no están ni la Presidenta ni el Vicepresidente– tragan y apoyan sin entrar en el fondo de las cosas y son cómplices de una actuación que no tiene justificación.

El debate, por tanto, no es sobre el proyecto. Nosotros hemos apoyado el proyecto, hay gente que cree en el proyecto, y en el pueblo, en el Ayuntamiento, se ha aprobado por unanimidad. Por respeto a esas personas que han creído en un proyecto y que van de buena fe, nosotros no les diremos que no al crédito y nos abstendremos, pero lo que ustedes han tramitado aquí y lo que han traído aquí no merece más que un no. Ustedes, el Gobierno, el grupo socialista y díganse al Vicepresidente y a la Presidenta: así no se puede traer un procedimiento a este Parlamento.

Dejaremos para otro día Som Energia y todo esto, que es una comercializadora que lo mismo te vende un kilovatio que te aprueba la declaración por la libertad de los políticos presos. Lo dejaremos para otro día. En todo caso, llama la atención que sea la comercializadora de todos los Ayuntamientos de Bildu. Bueno, pues enhorabuena, no es la cuestión y, como no es la cuestión, no entro en ese debate y, por lo tanto, dejamos eso al margen y entramos en lo que ustedes traen aquí para que se lo aprobemos.

Señor Consejero, usted nos trae, nos lo trae la Consejera de Economía y Hacienda, a pesar de que hay un reparo de Hacienda y de Intervención, pero usted nos lo trae, y nos trae un procedimiento que dice: hombre, vamos a aprobar un crédito extraordinario que está pensado para aquellas situaciones extraordinarias. Porque la subvención individual es lo extraordinario, aquí todo el mundo va a concurrencia a las subvenciones. O sea, ¿qué pasaría si toda Navarra hiciera como Puente la Reina? El caos, porque es hacer de la excepción la regla, y eso no puede ser. Por lo tanto, hay que justificarlo muy bien y muy claramente, y eso se ha hecho no una sino dos o tres veces, por lo tanto, vamos a analizar si tenemos justificación para que esto se haga así.

Por lo tanto, lo tienen que traer aquí con una exposición de motivos, que la traen, con los informes y con los antecedentes para que nosotros podamos conformar opinión. Falta documentación para conformar opinión, y ahora lo veremos. Por lo tanto, también justifiquen ustedes que ese gasto que tiene que hacerse indefectiblemente en el 2019 no se puede demorar. ¿Dónde está la justificación de que no puede demorarse? ¿Dónde está explicado aquí? ¿Qué documento nos dice que no? ¿Por qué? Yo no lo he visto en ninguna documentación. Traen ustedes aquí nueve folios y 320.000 euros, casi nada, pero, desde luego, esto no está justificado aquí. Crean una partida que se llama ahora

Ayuntamiento Puente la Reina/Gares. Proyecto Gares Energía: instalación fotovoltaica. 320.000 a cuenta de otra que se llama Puente la Reina/Gares. Recuperación minicentral hidroeléctrica Ermineta y su entorno. Hombre, muy difícil no es pensar que no es lo mismo, señor Consejero. Usted dice que estuvo pensando a ver si el entorno encaja con la fotovoltaica, la cubierta. Hombre, pues mucho, mucho, no encaja.

Por lo tanto, ¿en qué encaja esto y por qué le damos una ayuda individual? Porque ustedes dicen que es un proyecto pionero. Bueno, porque lo dicen ustedes, no digo yo que no, pero porque lo dicen ustedes. ¿Qué es un proyecto pionero?, ¿generar electricidad y distribuirla? Hay quien lo hace desde hace decenas de años en el Roncal, por ejemplo, pero ustedes dicen que es un proyecto pionero, que hay una microrred, microrred que ya no sabemos si se va a hacer, parece que no; en todo caso, ya no será tan pioneros si la microrred no se va a hacer. Ustedes consideran que es pionero y, por lo tanto, le dan esa cantidad de dinero, 320.000. ¿Con base en qué? Vamos pasando. Ya hemos justificado que esto no se puede aplazar, porque dicen ustedes que no se puede aplazar. La Consejera lo habrá aceptado y aquí los demás a tragar. Bueno, nos parece muy bien. El importe, ¿de nuevo en base en qué? Nos tragamos la ley de subvenciones, que dice que la individualización de la subvención es la excepción, nos lo tragamos, no es la primera, luego entraré en ese tema, vemos por qué se crea la partida, también nos lo tragamos. Aquí estamos tragando con todo. Llega el momento de Gares Energía y entonces nos dicen que esto está incluido el plan energético Horizonte 2030, y es verdad. Es curioso, en el plan energético Horizonte 2030, trescientas noventa y tres páginas, pero como tiene usted una comparecencia prevista y ya estamos trabajando y estudiando esto en el grupo parlamentario, sabemos que la única con nombre apellidos es está, no hay otra. Todo lo demás son programas de instalación de parques eólicos permitiendo la generación distribuida, programas de desarrollo de eólica, programa de combinación de uso de renovables, tal, tal, tal y una concreta que dice: Recuperación de la minicentral hidroeléctrica de La Ermineta y su entorno en Puente la Reina. Desarrollo de una microrred inteligente con el fin de usarla como piloto para futuros proyectos. Eso lo ponen ustedes aquí, en este plan, que no sé por qué, y entonces justifican que le pueden dar dinero de forma individual sin seguir el procedimiento de concurrencia con todos los demás que tengan algo parecido, porque poner fotovoltaica en la cubierta... Así de Ayuntamientos están deseando que les den dinero para hacerlo.

Por lo tanto, ya tenemos la razón. Esto se lo ventila en dos líneas su departamento y dice que por el Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares en

2019, en vez de hacer lo que tenía que hacer, se han abordado las actuaciones relativas a la instalación fotovoltaica en el frontón municipal con un presupuesto de 320.000 euros. El propio Ayuntamiento, en su página web, lo que dice es que tiene un presupuesto de 251.326,28. Demasiado dinero están dando para lo que necesita, y, eso sí, la cubierta, que de renovable tiene poco, cuesta 183.000 euros. Eso sí, las placas fotovoltaicas 68.326,28. Pues vale, le damos el dinero porque sí, porque es un proyecto pionero, extraordinario, fenomenal, que no sabemos cómo está. Usted vendrá al Parlamento, porque tiene la obligación, y le pediremos la comparecencia en cuanto vuelva a mi asiento, para que nos explique esto y sepamos. A lo mejor es una maravilla, pero lo dudo. De momento, en La Ermineta se ha hecho poco, y lleva ya dos años de tramitación.

Y entonces ya llegamos a la parte –y aquí la Consejera de Economía y Hacienda algo tendrá que decir– que dice que al tramitar el expediente por parte de la Intervención de Hacienda se ha puesto manifiesto la discordancia entre la finalidad contenida en la descripción de la partida nominativa y las finalidades de la subvención descritas en las bases reguladoras sometidas a examen de la Intervención. Bases reguladoras sometidas a examen de la Intervención. ¿Qué bases reguladoras sometidas a examen de la Intervención? Aquí no está, señora Presidenta, hagan ustedes las cosas bien, mándenlos la documentación para que podamos tomar decisiones. Aquí no está.

Y, entonces, ¿qué está diciendo esto?, ¿que hay una resolución de su departamento, señor Ayerdi, que ha pretendido aprobar un gasto para darle al Ayuntamiento que dijera que, a pesar de que no se ha hecho nada, le van a dar 320.000 euros para la adecuación de la minicentral y entonces Hacienda dice: oiga usted, que no, que en la minicentral no se ha hecho nada, que tiene que ser otra cosa? ¿Alguien le ha pedido a usted que le pague para la fotovoltaica con una partida donde se denomina que es para hacer obras en la minicentral? ¿Eso es lo que nos está diciendo aquí? Eso es lo que está diciendo esto y, como no tenemos las bases, es lo que tenemos que suponer. Y Hacienda dice que no, que no traga, que no puede, no es que no trague, es que es ilegal, no puede hacerlo. Y ustedes dicen: ah, es verdad, me están pidiendo dinero para una cosa y como la partida dice que es para otra no le voy a dar el dinero, pues ya tenemos la solución fenomenal: todos aquí, ley de proyecto de crédito extraordinario para que entonces ya cambiemos el nombre de las partidas y ya coincide. Entonces, me vas a pedir dinero para la fotovoltaica y yo voy a poner aquí que es para la fotovoltaica. ¿Y todos los demás tragando con esto? Nosotros no, ¿eh?

En este caso, por lo tanto, nos vamos a abstenir, como le he dicho. Seguimos, porque esto, por desgracias, no acaba.

Ya nos han dado el expediente y con todo esto nos dicen que nosotros tomemos la decisión. Pues vamos a ver si tenemos que tomar la decisión con esto. Con esto no se puede apoyar, ya se lo he dicho y se lo digo claramente. Pero es que todavía hay más. El crédito extraordinario que nos piden ahora, que es extraordinario porque es para una cosa y en un momento puntual: no ha podido el Ayuntamiento hacer lo que quería, las dificultades, tal y cual, 320.000, le pedimos 320 aunque son 450.000, en fin, estaban ustedes liándonos tanto, hacemos eso, matar moscas a cañonazos, pero resulta que aquí ya se han dado 126.000 euros por crédito extraordinario con una ley del 19 de noviembre de 2018, con una resolución del Departamento de Desarrollo Económico del señor Ayerdi, que dice que tiene ese dinero, que yo tampoco sé si se ha gastado o no. Desde luego, lo que decía en las bases de esa subvención del 2018 era que serán subvencionables los gastos realizados durante 2018 para recuperar la central eléctrica del término de La Ermineta y crear la microrred. Cien por cien de la actuación a estos fines, 126.000 euros. Esto está aprobado por usted el 28 de diciembre. Yo no sé si está en el Ayuntamiento, si el Ayuntamiento se lo ha gastado, tampoco lo sé. En todo caso, digo: en la microrred no porque no se va a hacer, en Ermineta tampoco porque en el 2019, que ustedes aparte de esos 126.000 le ponen 320, nos dicen que tampoco han hecho nada, eso lo dicen ustedes, lo dice el alcalde, lo dice usted.

Entonces, no están haciendo ustedes lo que tienen que hacer con las subvenciones que reciben, ni el Ayuntamiento. ¿Y ustedes lo aceptan? Paremos, analicemos y retomemos el tema, pero esto requiere pausa y análisis por parte de todos los que estamos aquí. No, es que van contra el Ayuntamiento... En absoluto contra el pueblo. Contra el Ayuntamiento, de momento, por lo que veo aquí, y aún no he acabado con usted, bastante. Por lo tanto, eso lo analizamos. Ya van tres.

Y ahora ya entramos en el final de todo este disparate que estamos haciendo aquí y, fíjense si tenemos buena voluntad que hay gente que se cree el proyecto, como nos dice el señor Arakama, o como nos habla el señor Ramírez de esas maravillas, de esas epopeyas de la gente luchando por el dinero. Claro, con subvención directa yo también, y cualquiera. Entonces, esas epopeyas para conseguirlo... El Ayuntamiento de Puente la Reina/Gares el 22 de julio... Aquí todo el mundo estaba discutiendo de si habría Gobierno o no habría Gobierno de la señora Chivite, si Bildu le dejaría. ¿Se acuerdan de esos momentos? Yo me acuerdo perfectamente, para mi desgracia y la de

toda la Comunidad Foral, también hay que decirlo. El Ayuntamiento de Puente la Reina decide aprobar dieciséis medidas de modificación presupuestaria, la número 3 en concreto es la que dice: bueno, vamos a crear la partida Cubierta y fotovoltaica frontón, que, bueno, Fotovoltaica frontón sí que está en el proyecto pionero, que ya no es pionero, con un crédito de 320.000. ¿Contra qué? Pues, bueno, contra Subvención recuperación central, otros 320. El 22 de julio. ¿Tiene usted la resolución el 22 de julio para poder aprobar esto? ¿Tiene usted la resolución de su departamento? ¿Usted se la ha dado? Yo no lo sé, aquí no aparece, estas son las actas del Ayuntamiento colgadas en la web, tampoco estoy aquí descubriendo América. Esto es lo que dicen. ¿Está esto? Lo aprueba el Ayuntamiento. Pero esto ya, en un giro *berlanguiano* de las circunstancias, en la propia acta dice: «Se debate entre las personas asistentes con qué dinero se va acometer estas obras». No tenían dinero, pero lo han aprobado. Meten en el presupuesto una modificación de 320.000 euros sin tener la resolución y sin tener la pasta. Y alguien dice: ¿pero con qué dinero se van a acometer estas obras? Y entonces, el señor Alcalde dice que tiene que hablar con el Jefe de Sección del Gobierno de Navarra –a saber quién es– cuando el Gobierno esté a pleno rendimiento. 22 de julio. O sea, espere que vamos a hacer lo que hemos hecho siempre.

Esto lo que demuestra, y esto es para usted, señora Barkos, es que esta es la estética y la ética de la actuación de su Gobierno en toda la legislatura pasada. El otro día yo le decía cómo han hecho ustedes las sentencias, en las que colabora también –hoy está aquí presente– la concejal del de Seguridad del Ayuntamiento, que no pasó ni un vídeo de lo que había hecho en Rozalejo. En fin, todas estas cosas. Ya vimos cómo llevan a los policías, llevan a otros. Hoy hablamos de esto.

El señor de Bildu, el alcalde, dice: no, hombre, no, dinero no tenemos. Hemos aprobado la partida, hemos aprobado la modificación, el dinero, no tengo la resolución. Cualquier alcaldesa o alcalde de nuestro grupo y del suyo también, vayan y preguntenles, hombre, para aprobar esto tienes que tener la resolución por lo menos. Pues este señor, no. Y dice: hombre, ya iré a hablar con este. La de veces que habrá ido a hablar con el Jefe de Sección del Gobierno Navarra, tienen que ser íntimos. La de veces que habrá ido el alcalde de Bildu a pedir lo suyo. Si todo el mundo hiciera como el alcalde de Bildu de Puente la Reina, ¿qué sería esta Comunidad? Una maravilla. Cola habría: ¿dónde está lo mío? La anarquía absoluta. Bueno, pues ahí está. Esto es una forma de actuar que ha quedado en evidencia y ha quedado al descubierto. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Señorías.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muchas gracias. Ha quedado al descubierto de forma clara. Es que ni lo ocultan. Esto está en la web del Ayuntamiento.

Y esto, señora Chivite, y se lo digo de verdad, no pasa nada, usted, cuando le manden algo de esto, lo único que tiene que hacer, y dígaselo a su Vicepresidente, por favor, es que le exija toda la documentación de este tema. Si nos la dan en la comparecencia a la que usted acudirá, evidentemente, señor Consejero, lo aclararemos, y no pasa nada, pero hacemos venir aquí... Solamente por una razón –se lo he dicho antes y se lo digo otra vez–, por respeto a la gente, al pueblo de Puente la Reina, que ha creído en esto, porque esto se aprueba en el Pleno por unanimidad. Por respeto a toda esa gente que pensaba que las cosas se hacen bien, nosotros nos vamos a abstener. Pediremos la información al señor Consejero y trataremos de retomar este proyecto donde está, pero no nos vengan ustedes... Y tendrá que justificar que este proyecto, efectivamente, es pionero, y veremos si es pionero, lleva dos años y La Ermineta está como estaba. Por lo tanto, lo que le decimos a usted es que comparezca y que nos aclare las cosas, pero que con nosotros no cuente, y se lo digo a usted, señora Presidenta, para intentar hacer las cosas mal. Haga las cosas bien, que es su obligación, y exíjales a sus socios que también las hagan bien. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Concluido el debate, el Consejero tiene un turno de réplica, si lo desea, de cinco minutos, en nombre del Gobierno.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): No era consciente de que tuviera turno de réplica, pero aquí estoy. En primer lugar, señor Pérez-Nievas, la verdad es que con lo que usted ha dicho abstenerse... En fin, casi tendría que dar fuego a este punto. Es una cosa, la verdad, un poco sorprendente, en fin, pero la habilidad para decir durante quince minutos todo lo que usted ha dicho y luego decir: y, sin embargo, no sé por qué me voy a abstener... Ha dicho que por respeto a la ciudadanía, en fin.

En primer lugar, lo que me asombra de todo esto es que no sé, parece que usted se salta el Parlamento por el arco del triunfo. Oiga, que si el Parlamento toma decisiones, toma decisiones, que ustedes representan la voluntad de la ciudadanía. Si usted está en minoría, está en minoría, pero si este Parlamento dice que determinado proyecto es pionero y hay que ayudarlo y hay que apoyarlo, lo dice el Parlamento. Oiga, lo dice el Parlamento, el Parlamento de Navarra. O sea, no es no sé qué jefe de sección, no sé qué tal. Es que lo dice el Parlamento de Navarra. A ver si cuando ustedes gobernaban no había partidas nominativas que apoyaran

proyectos concretos. A ver si no había. Hombre, ¿qué me está contando? O sea, ¿usted no reconoce la soberanía del Parlamento? O sea, si el Parlamento aprueba algo que para usted es una ocurrencia, patada al Parlamento que no me interesa. Patada al Parlamento, porque es una ocurrencia. ¿Eso es lo que usted está diciendo? Yo me quedo perplejo con lo que usted dice. Como no me gusta, patada, ya está. Sí, sí, eso ha dicho.

Y luego empieza a decir: es que no tengo no sé qué información... Oiga, pídamela. ¿Me la ha pedido? ¿Pero me la ha pedido? ¿Me ha hecho peticiones de información? ¿Me ha pedido la documentación? No. Pídame usted lo que quiera, pero pídamelo en tiempo, no venga aquí usted diciendo que no tiene la información como si me la hubiera pedido y no se la hubiese dado.

Usted ha leído perfectamente en el expediente que hay un informe firmado por la Secretaria General Técnica diciendo que el expediente tiene todos los documentos necesarios para ser aprobado, absolutamente todos. Lo dice, y usted eso no lo ha dicho. Podía haber dicho: el secretario general técnico lo dice y yo no estoy de acuerdo, pero ni siquiera ha dicho eso, pero usted sabe que en cualquier expediente que es aprobado por el Gobierno hay un documento de la Secretaría General Técnica que dice: el expediente está completo y tiene todos los documentos, es perfectamente legal y puede ser tramitado. Usted lo sabe perfectamente, y ese documento está. Usted puede decir: no estoy de acuerdo. Bueno, pues ponga un recurso, haga lo que tenga que hacer, pero no empiece a decir aquí: no tengo la información, no la conozco, no sé. Pídala.

Por lo tanto, señor Pérez-Nievas, respete al Parlamento, primera cosa. Segundo, pida la información en tiempo y forma, que se la vamos a dar. Y, a partir de ahí, tranquilícese, hombre.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación del proyecto de ley foral. Por tanto, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso, andrea.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 a favor, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado, por tanto, el proyecto de ley foral de crédito extraordinario. Solicito a la Cámara, señorías, que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Consejero de Educación a anular la Orden Foral 82/2016, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Consejero de Educación a anular la Orden Foral 82/2016, presentada señor González Felipe, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo tanto, tiene la palabra el Parlamentario proponente, señor González Felipe, para la defensa de la misma por un tiempo máximo de quince minutos. Cuando quiera.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Buenos días. Gracias, Presidente. Señorías, quiero empezar la defensa de esta moción haciendo un pequeño homenaje a una mujer, Hannah Arendt, que fue para mí una de las mentes más brillantes del siglo pasado. Arendt fue una mujer, como he dicho, alemana, judía, filósofa, educadora, perseguida, acosada, encarcelada por la Gestapo, fue incluso recluida en un campo de concentración del que logró escapar. Al inicio de la Gran Guerra, en 1937, el Gobierno nacionalsocialista alemán le privó de su nacionalidad alemana. Hannah Arendt logró huir, vivió, trabajó y murió en Estados Unidos, y fue profesora de las más prestigiosas universidades americanas, y en sus obras más conocidas es una constante la denuncia de la utilización de la educación por los regímenes totalitarios. Pues bien, la señora Arendt, Hannah, en su conocido ensayo *La crisis de la educación* dice que la escuela es el elemento que colocamos entre la familia y el mundo, y que en la medida en que el niño hace su entrada al mundo a través de la escuela, para el niño la escuela es el mundo. Bueno, quiero empezar con una pregunta muy simple para todos ustedes. Cuando un niño o niña llega a la escuela y empieza a percibir el mundo a través de los Txanela que yo traje el jueves pasado aquí, a este Pleno, ¿qué mundo es el que interioriza?, ¿qué mundo es el que percibe?, ¿qué realidad construye? Lo dejo ahí.

Jacques Delors, el padre la construcción europea, cuando analizaba ese proceso de construcción siempre decía una frase: «Si tuviera que empezar de nuevo empezaría por la educación». Por eso, para los partidos nacionalistas, sus socios, Presidenta, cuyo objetivo final es la construcción nacional, es tan importante la educación, una educación que introduzca al niño en sus símbolos, en su lengua, en su territorio, y cuando es necesario saltarse la legalidad vigente para ello pues saltándosela. Por eso no me sorprendió en absoluto la rotunda frase que la señora Barkos formuló en su discurso de toma de posesión: «La educación –dijo– será la

obsesión del Gobierno que voy a presidir». Y, efectivamente, todos conocemos la historia, fue la obsesión del Gobierno que presidió. Lo primero que hizo fue una moratoria al PAI porque, según su imaginario, atentaba contra la extensión del euskera, extendieron el modelo D a zonas donde nunca se había hablado y, por supuesto, volvieron a meter en el sistema educativo navarro unos libros, unos textos ilegales, repito, ilegales, que los Gobiernos de UPN habían excluido.

Y no es verdad, señor Gimeno, diga lo que diga y se ponga como se ponga, que UPN no sacó del sistema los libros citados en las órdenes forales de 2010 y 2014. Los sacó del programa de gratuidad, como usted dice, sí, y, además, ordenó, con unas órdenes forales –las órdenes forales ordenan– que esos libros no se utilizaran en el modelo D donde se estaban utilizando. Y leo textualmente el punto 2 del Orden Foral 103, que es muy similar a los demás puntos de las demás órdenes forales: «Requerir a todos los centros docentes no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra en que se estén utilizando los libros de texto señalados en el anexo de esta orden foral que elijan otros para el próximo curso por no ajustarse a lo establecido en la normativa». ¿Qué deberíamos haber hecho, según usted? ¿Debíamos haber clavado las listas con los libros prohibidos, por decirlo de alguna manera, en las puertas los colegios, como hizo Lutero con sus noventa y cinco tesis en la puerta de la catedral de Wittenberg? ¿Debíamos haber hecho un auto de fe y haberlos quemado todos en un patio? Bueno, pues ese no era motivo, ya estaba ordenado que no se utilizaran. En este país, cuando un libro no puede ser utilizado porque no cumple la legalidad lo que se hace es excluirlo de su utilización, sí, prohibir no, excluir de su utilización educativa cuando no se cumple la ley. Ya está. Así de fácil.

Pasando página, esta cuestión empieza a ponerse en valor, es decir, la libertad, la autonomía que tienen los centros para elegir los textos en los que van a trabajar o van a trabajar sus alumnos, con la LOMCE del PP, con la Ley 10/2002. Evidentemente, esa ley es la primera, porque hasta entonces las leyes socialistas hablaban de autorización, es decir, los textos deberían ser autorizados, en la que se dice que corresponde a la autonomía pedagógica de los centros educativos adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en el desarrollo de las distintas enseñanzas.

Esta prerrogativa es recogida por la LOE en su disposición adicional cuarta, que todos conocemos, fijando que en todo caso esos libros deberán tener rigor científico, cumplir el currículo establecido por las comunidades respectivas y reflejar los valores y la realidad constitucional. Es por ello –saben la historia– que durante el curso 2009-2010 desde

el Departamento de Educación se realiza un informe acerca de la adaptación al currículo navarro y a la realidad institucional de nuestra Comunidad Foral y, por supuesto, a la Constitución, de los libros de texto en las áreas de Conocimiento del Medio, Ciencias Sociales publicados en euskera y utilizados en los centros de modelo D. Por cierto, la relación de los libros que se utilizaban, por supuesto, obraba en el Servicio de Inspección.

El resultado es el sabido: se encontró que cinco editoriales de libros utilizados en treinta y uno de los sesenta y un centros de modelo D ni cumplían el currículo ni respetaban la realidad institucional de Navarra e incluían a Navarra en el contexto global de Euskal Herria.

Miren, créanme, la realidad es que de estos informes salió un intento por corregir la situación de los libros, no por quemarlos en el patio, no por hacer un auto de fe. Se habló con las editoriales, se habló mucho con las editoriales, incluso en la Orden Foral 88, una de las citadas, se incluyó un punto 5, en el que se les dice a las editoriales que si subsanan estas irregularidades se comunique al Departamento de Educación para que los libros puedan ser objeto de elección por los centros y de financiación con respecto a la normativa vigente.

La respuesta no fue positiva, no se quiso modificar, la respuesta fue una demanda, y ustedes lo saben, una demanda ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra por parte de las editoriales pidiendo la anulación de las órdenes forales. El resultado lo comenté aquí la semana pasada. El Tribunal Superior de Justicia de Navarra, a través de la sentencia 203/2011, les dice que además de no cumplir el currículo –cito textualmente– están presentando contenidos referentes a la Comunidad Foral de Navarra totalmente distorsionadores de su realidad natural histórica, jurídica, social, geográfica y política, y que están vulnerando las siguientes leyes: la Constitución española, la Ley Orgánica de Mejora del Fuero y la LOE.

Por tanto, lo que queda claro es que estos libros no podían ser utilizados, y no se utilizaban, las órdenes forales dicen que nos utilicen, además de no poder ser financiados y, además, estos libros no cumplían la ley, según establece la sentencia que estoy citando. Bueno, esa es la historia.

Con la llegada al poder del Gobierno cuatripartito el Consejero de Educación pone en marcha la Orden Foral 82/2016, del 5 de julio, por la que se anulaban las órdenes forales anteriores y, por tanto, los libros volvían entrar en el programa de gratuidad y podían ser utilizados porque, insisto, no podían ser utilizados por las órdenes forales, a pesar de incumplir, como he dicho anteriormente, el currículo la realidad institucional de Navarra y la propia Constitución.

Lo que sigue ya es conocido, es decir, la orden está anulada, se cambia de legislatura, hay un nuevo Gobierno y Navarra Suma pregunta por escrito y oralmente al nuevo Consejero de Educación cuándo va a anular la Orden Foral 82/2016, y nos dice que nunca, y además nos dice que por qué le pedimos algo que nosotros no hicimos. Esa es su respuesta fundamental.

Miren, señoras y señores del Partido Socialista, no les preguntamos a ustedes por los temas para que nos digan qué es lo que hicimos o no hicimos nosotros en cada caso, porque nosotros hace cinco años que no gobernamos, nosotros les preguntamos las cosas para que nos digan qué es lo que van hacer porque ustedes son los que tienen la responsabilidad de hacer las cosas ahora. Lo que hicimos nosotros ya lo sabemos, sí, sabemos lo que hicimos nosotros, y también lo saben los ciudadanos y las ciudadanas navarras, y por eso nosotros, Navarra Suma, casi les doblamos en votos, señores del Partido Socialista, y en escaños en este Parlamento.

Por tanto, la responsabilidad de mantener en el sistema unos libros de texto ilegales y, además, pagados por todos los navarros y navarras es suya, señor Consejero, y del Gobierno del Partido Socialista, no es de Alberto Catalán, no es de Pedro González, ni siquiera es del señor Pérez-Nievas que, por cierto, ahora no está, que les viene muy bien para culparle hasta de la muerte de Viriato. Tampoco es del señor Pérez-Nievas, es del señor Gimeno, que es el Consejero, y me he asegurado de que sea mirándolo en el Boletín Oficial, y, por supuesto, lo pone. Es por eso por lo que presentamos esta moción, y la presentamos con dos puntos muy sencillos: el primero es instarle a algo tan lógico como que cumpla una sentencia y anule la orden foral, ya está, y tengan vigencia las órdenes forales del 2010 y 2014, que lo que hacían era ordenar que no se utilizaran los libros, además de que no se pagaran.

Y en el segundo, en la medida en que durante esta última legislatura es evidente que no se ha ejercido la potestad, la capacidad que plantea la disposición adicional cuarta en relación con el control de los libros de texto, lo que le decimos es que controle, que mire qué está utilizando, que haga un informe, que nos diga lo que hay, y simplemente le pedimos que cumpla lo que decía antes de ayer, lo enseñó: «Gimeno rechaza las referencias a Euskal Herria en los libros de texto y exige al Gobierno su revisión para que se respete la realidad institucional de Navarra». O sea, ahora que usted es el Gobierno haga lo que decía, ya está, así de simple.

Voy acabando, no tengo mucho más que decir. Acabo con una cita sencilla: «El Gobierno parece entender que poniendo la educación al servicio de sus ideales y de sus obsesiones por lo identitario y

por el euskera podrá conseguir los fines políticos que se proponga». He empezado con Hannah Arendt, lo podía decir Hannah Arendt en los orígenes del totalitarismo en relación con la utilización de los sistemas totalitarios de la educación, pero no lo dice Hannah Arendt, lo dice el programa del Partido Socialista de Navarra. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor González. A continuación se procede a fijar posición por los diferentes grupos parlamentarios. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? De acuerdo. Comienza a fijar su posición en el turno en contra el representante del grupo parlamentario socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores Parlamentarios y señoras Parlamentarias, miembros del Gobierno. Bienvenidos. Yo también quiero empezar con un homenaje, señor González, a todos los profesores y todas las profesoras represaliados en nuestro país por educar en libertad y en unos valores por los que la dictadura criminal franquista los perseguía. También quiero recordarlos a todos ellos.

Estamos aquí para debatir esta moción que está estrechamente relacionada, como usted decía, con la pregunta que hizo al Consejero hace unas semanas. No diré que es consecuencia, porque esta moción se registró con anterioridad, pero sí que venga a este Pleno de hoy es relación causa-efecto. La respuesta que el Consejero le dio le escoció a usted bastante y la ha traído hoy aquí en previsión del análisis que pudiesen hacer del programa o del Diario de Sesiones.

La verdad es que, señor González, estuve tentado de salir a este escaño y hacer como su compañero, el señor Iriarte, coger la intervención del señor Gimeno, darle al *play*, y con eso ya responderle. Yo creo que hubiera sido suficiente, pero trataré aun así de argumentar nuestra posición.

Pediremos la votación por puntos, si es posible, en esta moción. En el primer punto, respecto a la anulación de la Orden Foral 82/2016, que nos ocupa, ya le dijo el señor Consejero la semana pasada que no hay intención de anularla y, por lo tanto, yo creo que queda claro el sentido del voto. La anulabilidad de estos actos administrativos viene regulada en el artículo 48 de la Ley 39/2015, que determina que son anulables los actos de la Administración que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, y por ello tiene que haber denuncias.

El señor Gimeno ya relató en su intervención cuál debía ser el procedimiento a llevar a cabo al respecto y por qué ustedes cuando gobernaban no

lo llevaron a cabo. Él fue mucho más gráfico que yo, él habló de goles por la escuadra.

Y, señor González, ya sé que ustedes van a tratar de hacer sus intervenciones, y así lo ha demostrado, con base en el Diario de Sesiones de la legislatura anterior. Lo entiendo, nosotros también repasamos los Diarios de Sesiones, y en esto que vemos con perplejidad una moción del Partido Popular de 2014, cuando ustedes gobernaban. Sus propios socios tuvieron que traer una moción a este Parlamento para, en primer lugar, incluir en el Plan estratégico de inspección educativa 2013-2017 la adaptación a la LOMCE de los libros y materiales escolares de los centros y, en segundo lugar, reforzar los programas del Servicio de Inspección Educativa para el control de los materiales de elaboración propia por parte de los centros para verificar su adaptación a la LOMCE y al currículo oficial de Navarra. Esto decían sus socios. Por mucho que usted diga hoy lo que hicieron y lo que dejaron de hacer, ¿qué pasaba con UPN en esa legislatura?, ¿había dejación de funciones por su parte en estas materias que ni sus socios se fiaban de ustedes o es que realmente les marcaban los goles por la escuadra y en alguna ocasión por debajo de las piernas?

Por lo tanto, menos demagogia con esta materia, puesto que ustedes critican lo que practican y, por lo tanto, háganselo mirar. Usted ha hablado de sentencias, de desautorizaciones. Ustedes autorizaban pero no prohibían cuando se incumplía, y una editorial fue al Contencioso, que corroboró la orden foral, es decir, sacar de la gratuidad, eso es lo que corroboró, no el procedimiento, ni desautorizó porque la orden foral no desautorizaba.

Respecto al segundo punto de su moción, teníamos previsto presentar una enmienda. Es verdad que había alguna diferencia entre ustedes y nosotros en esa enmienda, pero ni siquiera la cortesía parlamentaria les ha hecho a ustedes admitirla a trámite. Mire, señor González, le aseguro que quienes saldrán después de mí van a ser más duros que usted con nosotros, con el Partido Socialista y con esa enmienda, bastante más duros, y aun así no se habían opuesto al trámite de esa enmienda. Cortesía parlamentaria.

El sentido de la enmienda venía porque en la primera parte del texto se hacía un juicio de valor. Usted debe demostrar que no se ha hecho ese trabajo y en esa moción no lo acreditaba, porque sobre todo, como dice el punto tercero de la disposición adicional cuarta de la LOE, la supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares constituirá parte del proceso ordinario de inspección que ejerce la Administración educativa, que debe velar por el respeto a los principios y valores contenidos en la Constitución. Por lo tanto, esto se debe realizar todos los días, no un curso ni

dos ni una legislatura, todos los días y durante todos los cursos no solo, como le digo, en un momento puntual, y por ello nosotros planteábamos eliminar esa primera parte que iba desde «en la medida...» hasta «los valores constitucionales». Ustedes están obsesionados con el euskera y están continuamente mirando el dedo que apunta a la luna en lugar de mirar a la luna, y siguen tratando de utilizar el euskera para confrontar en este Parlamento y para generar confrontación en la sociedad.

Ya le indico que no solo hay que revisar el tema del uso de Euskal Herria, que lo compartimos, nos parece bien que se haga esta inspección, es más, creemos que se debe hacer, y consideramos que se está haciendo, lo reitero para que quede meridianamente claro, no parece bien que se haga esa inspección, pero no solo por la cuestión aquí planteada, en lo que se planteaba en esa moción, sino por otras muchas cuestiones, por supuesto que sí, hay que inspeccionar los materiales, porque una cosa es la utilización de Euskal Herria como ente cultural y otra como algunos lo pretenden usar, y si le han pasado todo el Diario de Sesiones habrá visto como el señor Gimeno planteaba los motivos por los que había que hacer la inspección, estos no los circunscribía únicamente al uso de Euskal Herria que, como le decía antes, por supuesto, sino que, casi como un anticipo de lo que nos venía encima con la presencia de Vox, ustedes hablan de la duplicación de votos, en Navarra, a nivel nacional 5 por ciento crece Vox, en Navarra un cero y pico, a saber dónde están esos votos. También indicaba que había que inspeccionar y velar por el control previo para evitar la aparición de determinados contenidos que al menos a los socialistas no nos gustan e incluso algunos nos asustan. Discursos como que Hitler era un gran líder, que la Guerra Civil fue una cruzada por la liberación o que debemos expulsar a todos los extranjeros, eso también lo debemos controlar, por no decir que debemos velar por que los libros de texto, todos los libros de texto que se usan en nuestros centros educativos, erradiquen los modelos machistas que puedan incluirse en algunos de ellos, y esto también es materia de control, esto también.

Por eso, dos cuestiones, señor González. En primer lugar, deberían ampliar las miras de lo que nos debe preocupar, y sobre todo ocupar, más allá de lo que usted plantea, porque entendemos lo que plantea usted y lo compartimos, pero no que sean tan beligerantes con discursos como los que le decía antes. A nosotros nos preocupan tanto unos como otros.

En segundo lugar, le pido al señor Consejero, y me consta que va a ser así pero no necesitamos dejarlo por escrito ni instarles a través de ninguna moción, que vele por que los libros de texto no

incluyan contenidos que no respeten los principios y los valores contenidos en la Constitución que tanto decimos defender, todos los principios y valores, y no solo los que algunos traen a esta Campa constantemente. Por dos cuestiones no le instamos: porque sabemos de su buen hacer y porque el cumplimiento de la ley en su departamento no está en cuestión.

Señor González, reitero que pediremos la votación por puntos. Esperemos que en esta ocasión dé paso a ello.

Y para terminar, quiero hacerlo con unas palabras del Consejero en aquellos Diarios de Sesiones, que hago mías: «La vida es maravillosa y está llena de oportunidades». Aunque no se lo crean, lo dijo el señor Gimeno. La vida es maravillosa y está llena de oportunidades, aprovechémoslas para que desde la política consigamos que el modelo educativo gire sobre una escuela pública de excelencia con equidad e igualdad de oportunidades. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Aguirre. A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Arakama, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Gracias, Presidente andrea, eskerrik asko. Hannah Arendt fue una pensadora muy versátil que trató muchos temas, aunque no la considero una filósofa de la educación. Sí que escribió un artículo titulado *La crisis de la educación*, en el que habla de la escuela como un intermediario entre la familia y la sociedad, aunque a mí, sinceramente, me parece un poco ventajista traerla a este debate para hacerle decir cosas que creo sinceramente que no hubiera dicho. A mí no se me ocurre traerla a este debate para hacerle hablar sobre plurilingüismos, sobre Skolae o sobre convivencia entre diferentes lenguas, pero creo que no estaría muy cerca de su pensamiento, Señor González.

Navarra Sumak hainbat ekimen propositibo eta ilusio-sortzaile aurkeztu ditu legealdi honetan. Esate baterako, euskaldunei administrazio publikoekiko harremanetan eskubideak kentzea bilatzen zuen lege proposamena, edo zuek sentitzen ez dituzuen sinboloak debekatzea, udalei isunak jartzea, eta kargudun publikoak ezgaitzea bilatzen zuen lege proposamena, edo Nafarroako edozein eremutan euskaraz ikasteko eskubidea murrizten duten ekimenak, edo ikasgeletatik Skolae hezkidetza programak kentzeko proposamena, eta abar. Eta hemen horiek denak eztabaidatu eta gero, orain mozio hau aurkezten diguzue, zertarako eta testuliburuak zentsuratzeko.

[Navarra Suma ha presentado en esta legislatura diversas iniciativas tremendamente ilusio-

nantes y propositivas, como la proposición de ley que pretendía restar derechos a las personas euskaldunes en sus relaciones con las administraciones públicas; o la proposición de ley de símbolos que aboga por prohibir aquellos no sentidos por ustedes, multar a los ayuntamientos e inhabilitar a cargos públicos; o iniciativas que restringen el derecho a estudiar en euskera en cualquier zona de Navarra; o propuestas para eliminar el programa coeducativo Skolae de las aulas... Y después de debatir todas ellas, ahora nos presentan esta moción, cuyo fin es censurar libros de texto].

González jauna, obsesioaz mintzatu zara zure interbentzioan. Zuenak zeintzuk diren ongi dakigu. Harrigarria da nola tematzen zaren gai honetan; are gehiago, joan den azaroaren 7ko Osoko Bilkuran jaso zenuen erantzuna eta gero. Kontseilari jaunak argi eta garbi esan zizuen gobernuan egon zinetean ez zenutela hori zentsuratu. Egin zenutena izan zen liburu batzuk doakotasun zirkuitutik atera antolamendu-txosten baten bidez, eta ez zuen asmoa betetzeko beharko zen ikuskaritza-txosten baten bidez. Alegia, ikasleek nork bere sakelatik ordainduz gero, zilegi zuten liburu haiek erabiltzen segitzea. Finantzaketa publikoa kendu zitzairen, baina gastu hori egiteko ahalmena zeukaten eskolek eta familiek aukera izan zuten haiek erabiltzen segitzeko. Esplikatuko al diguzu hori, González jauna? Hara non, liburu hauek –zuk diozenez– hain arriskutsuak direnak, gure txikiek Nafarroaz eta bertako errealitate instituzionalaz duten ideari kalte larria eginen diotenak, lurralde honetako elkarbizitzari arrisku bat ekarri ahal diotenak, legegintzaldi honetan María Chivitek eginiko akats handiena direnak –hala balitz, Chivite andrea!, Nahiago nuke!–, zuk diozenez ilegalak direnak, nazionalismoaren aurrean amore ematea dakartena, gure lurralde Katalunia bizitzen ari den egoerara eramanen dutenak. Hau guztia esanda daukazu, González jauna.

[Señor González, en su intervención ha hablado de obsesión. Sabemos muy bien cuáles son las de ustedes. Resulta sorprendente su insistencia en esta cuestión, más todavía después de la respuesta que recibió en el pleno del pasado 7 de noviembre. El señor Consejero les explicó claramente que cuando ustedes estaban en el Gobierno no los censuraron. Lo que ustedes hicieron fue sacar algunos libros del circuito de gratuidad mediante un informe de Ordenación, y no de Inspección como hubiera sido necesario para cumplir su propósito. Es decir, que el alumnado que se los costeara de su propio bolsillo podía seguir utilizándolos. Se dejaron de financiar públicamente, pero las escuelas y familias capaces de afrontar su gasto pudieron seguir usándolos. ¿Nos explicará esto, señor González? Resulta que estos libros

que, según usted, son tan peligrosos, que van a perturbar gravemente la idea que nuestros txikis tienen de Navarra y su realidad institucional, que pueden generar un riesgo para la convivencia en esta tierra, que suponen el mayor error de María Chivite en esta legislatura (¡ojalá sea este el mayor error; señora Chivite!), que según usted son ilegales, que suponen una cesión al nacionalismo, que van a llevar a esta tierra a la situación que está viviendo Cataluña. Todo esto lo ha dicho usted, señor González].

Liburu hauek erabili egin zitezkeen Nafarroako ikastetxe eta institutuetan, UPN gobernuan egon eta zeu zuzendari nagusi zinenean, liburuak ordaintzeko behar beste diru izanez gero, betiere. Honetan ere klase sozialak badaude, ikusten dugunez. Zure hitz berberak eta akusazio faltsuak erabiltzearen: dirua daukanak modua izanen du doktrinatzeko, eta dirurik ez daukanak ez?

[Estos libros se podían utilizar en los colegios e institutos navarros en la época en la que UPN gobernaba y usted era Director General, siempre y cuando se dispusiera del dinero suficiente para pagarlos. Para esto también hay clases sociales, por lo que vemos. Por emplear sus mismas palabras y falsas acusaciones: ¿quien tenga dinero podrá adoctrinar y quien no lo tenga no?].

En cualquier caso, debo citar un aspecto en el que discrepo de la respuesta que le dio el señor Gimeno el pasado jueves, porque los y las componentes de Navarra Suma se indignaron, y creo que con razón, cuando el señor Consejero les dijo textualmente: «Me da pena que ustedes utilicen las teorías del adoctrinamiento de Vox en este Parlamento». No es para menos. Cuando nació Vox ustedes ya llevaban años utilizando esas teorías del adoctrinamiento para censurar lo que no se correspondía con su ideología. A ustedes Vox no les puede dar ninguna lección en este sentido, son unos aprendices a su lado, al lado de quienes llevan décadas persiguiendo a las minorías lingüísticas o nacionales. Por eso hubo mucha gente que no se sorprendió cuando UPN y PP, mucho antes de que Vox pidiera en Andalucía los datos de las personas que trabajaban atendiendo a las víctimas de violencia de género, hicieran lo propio con quienes forman parte de Skolae, preguntando al Gobierno de Navarra incluso por datos personales como afiliación política y asociaciones a las que pertenecíamos. Y varias de esas autoras y formadoras, convenientemente elegidas, con nombres y apellidos, acabaron citadas en un juzgado, algo que no ha pasado en Andalucía, de lo que me alegro, espero que nunca suceda. En materia de represión de los derechos de las minorías hay quien es el original y quien es la copia.

Por eso en Geroa Bai no podemos apoyar la censura de los libros de texto que Navarra Suma propone, porque el señor González cita brevemente en su exposición de motivos la autonomía pedagógica y el hecho de que los textos no requerirán autorización previa de la Administración educativa para posteriormente emitir propuestas que van en contra de las mismas.

En Geroa Bai creemos en la libertad de cátedra, incluso en el caso de textos que puedan generarnos dudas sobre su adecuación a los valores que desde el sistema educativo navarro se considera necesario impulsar, abogamos por el diálogo sincero entre todas las partes como método de resolución de conflictos, nunca por la censura apriorística que ustedes están proponiendo, y menos por el señalamiento siempre de la misma minoría.

No deja de llamar la atención ver que los adalides del orden –el suyo–, los valores –los suyos– y la ley –la suya– nunca denuncian textos homófobos ni machistas ni libros de texto que afirmen, por ejemplo, que Navarra fue anexionada por Castilla, obviando la conquista, o que hablen de la Guerra Civil española sin citar el golpe previo de Estado militar, etcétera. Su obsesión son los mapitas de Euskal Herria en un libro o en el Teleberri, independientemente de que hablen del territorio donde se utiliza el euskera, de la toponimia, de nuestras tradiciones, de cultura vasca o del clima.

En Geroa Bai somos conscientes de que las políticas censoras en última instancia siempre van en el mismo sentido y nunca afectan a quien está en disposición de dictar las leyes o escribir la versión oficial de la historia, la neutra, entre comillas, la de quienes pertenecen al régimen mayoritario. En Navarra hemos visto demasiadas veces cómo otros cuentan nuestra historia.

Haré brevemente un par de observaciones sobre la propuesta de resolución. Respecto del punto 1, para negar la mayor, es decir, que los libros citados nieguen la realidad institucional de Navarra. En cuanto al punto 2, es realmente indignante el acoso e intento continuo de desprestigio y estigmatización al que Navarra Suma y sus medios afines someten al modelo D, señalándolo continuamente como sospechoso. El modelo D es un modelo importante, si bien minoritario, que enseña en una lengua históricamente minorizada, y ustedes parece que pretenden que siga siendo así.

Los ejemplos son innumerables. En ocasiones ha derivado en el señalamiento de canciones que se aprendían en clase, como aquella «Euskal Herrian euskaraz», de textos, de mapas, pero esta obsesión ha llegado a alcanzar a centros concretos cuya comunidad educativa al completo ha sido señalada en alguna ocasión como espacio de apología de la violencia.

Por nuestra parte, solo podemos volver a reflejar nuestro apoyo a dicho profesorado que, como el del resto del sistema educativo navarro, constituye una auténtica joya, al tiempo que denunciar su actitud y pedirles seriamente una reflexión. Porque es del todo irresponsable, ejemplo del aprovechamiento político más infame, seguir señalando a todo un modelo lingüístico de nuestro sistema escolar e insistir en crispar a la población con un tema tan sensible como el educativo.

Y también quería citar un par de cosas del segundo punto de su moción. El señor Aguirre ha dicho que ha habido un juicio de valor en el mismo. Yo creo que hay bastante más que un juicio de valor, porque se cuestiona explícita e implícitamente la labor de Inspección Educativa. En Geroa Bai confiamos plenamente en este servicio, en el Servicio de Inspección Educativa, tenemos la total seguridad de que sus profesionales trabajaron entre 2015 y 2019 con la misma diligencia que cuando UPN estaba en el poder y con la misma diligencia con la que estarán haciéndolo en la actualidad. Nos parece terrible utilizarlo políticamente para unos fines partidistas y para hacer otro tipo de críticas que tienen más que ver con patéticas actitudes obsesivas de euskofobia y euskarafobia que con un servicio útil a la ciudadanía.

El señalamiento, por tanto, al modelo D y la sospecha sobre la inspección educativa que, evidentemente, no compartimos nos van a hacer votar en contra de su moción, no sin antes agradecerle el gesto de comprar unos cuantos ejemplares de Txanela e invitarle, señor González, a hacerlo más a menudo. Le invitamos a escuchar los DVD y los audios que estos ejemplares llevan consigo en la creencia de que quizás aprenderá a pronunciar correctamente el nombre de nuestra coalición, Geroa Bai, poco a poco, en lo que creemos que constituye una buena muestra, una muestra significativa de actitudes como las que he citado anteriormente. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Arakama. Por el Grupo Parlamentario EH Bildu tiene la palabra la señora Ruiz Jaso por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Arakama jaunak esandako guztiarekin ados nago, eta nik ere esateko nituen hainbat kontu berak esan ditu.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Estoy de acuerdo con todo lo manifestado por el señor Arakama, y él ya ha expuesto muchas de las cosas que yo quería decir].

Baina edozein kasutan nik, beste modu batean hastearren, barkatuko didazu, González jauna,

mozioa erretiratzeko eskatuko nizuke. Benetan: 2019. urtean, XXI mendean, liburu legalez, liburu ilegalez, liburuak debekatzeaz eta zentsuraz aritzea erabat anakronikoa iruditzen zait. Eta nik, benetan eta zinez, eskatuko nizuke mozioa bertan behera uztea.

[De todas formas, y por empezar de otra manera, me va a usted a perdonar, señor González, pero yo le pediría que retirara la moción. De verdad, que en 2019, en el siglo XXI, sigamos hablando de libros legales e ilegales, de prohibir libros y de censurar es algo que me parece completamente anacrónico. Por eso yo le pediría en serio que retirase la moción].

Nik uste dut posizioak oso garbi daudela, eta hemen bakoitzak bere obsesioak ditu, eta Navarra Sumarenak beti berberak dira. Azken batean, iraganera begira jarri nahi gaituzue etengabe, azken batean UPNren gobernuek urteetan zehar inposatu duten eredura bueltatu, hori berreskuratuz nahi duzelako.

[Creo que las posturas están muy claras, aquí cada uno tiene sus obsesiones y las de Navarra Suma son siempre las mismas. Continuamente quieren ponernos mirando hacia el pasado, en una vuelta al modelo que los gobiernos de UPN nos impusieron durante años, porque eso es lo que quieren ustedes recuperar].

Pérez-Nievas jauna, Catalán jauna, Iribas jauna ezagutu ditugu, azken urteotan –zorionez ez azkeneko bost urteotan– UPNren gobernuetan Hezkuntzako kontseilari izan direnak, gurutzada hone-tan inplikazio dezente izan zutenak. Eta niri azkenekoa, Iribas jauna, tokatu zitzaidan, hain zuzen, LOMCEren ezarpenaren garaian Iribas jauna –nik zuri eta beltzean atera dut– hemen inquisidore on baten moduan Euskal Herriko mapen eta liburuen pertsekuzio horretan tematuta ikusi genuen hainbatetan Parlamentu honetan, doktrinatzeari hizketan ere. Alegia, gaur zuk egin duzun diskurtso hori bera Iribas jaunari entzun genion 2011-2015 legegintzaldi horretan. Beraz, gutxi eboluzionatu duzue. Are gehiago, esango nuke inboluzio bidean ari zaretela.

[Los últimos consejeros de Educación de UPN que hemos conocido –que, afortunadamente, no han sido consejeros estos últimos cinco años–, el señor Pérez-Nievas, el señor Catalán y el señor Iribas, se implicaron de manera notable en esta cruzada. Cuando se estaba implantando la LOMCE a mí me tocó ver al último, al señor Iribas, presentar aquí a modo de inquisidor mapas de Euskal Herria –yo lo he sacado en blanco y negro– y libros, empeñado muchas veces en este Parlamento en esa persecución, y hablando también de adoctrinamiento. Es decir, que su discurso de hoy ya se lo escucha-

mos al señor Iribas en la legislatura 2011-2015. Por lo que poco han evolucionado ustedes. Es más, diría que están involucionando].

Baina Iribas jauna hain tematuta zegoen garai horretan, Wert ministro jaunak esan zuen LOMCE-ren helburuetako bat ikasleak espainolizatzea zela, eta hemerrotekara jotzea besterik ez dago. Orduan, doktrinatzaz hitz egiten ari zineten bitartean, eta hemen Iribas jauna horretaz ari zen bitartean, Wertek hori esaten zuen, LOMCEren helburua ikasleak espainolizatzea zela.

[Pero justo en la época en la que el señor Iribas estaba tan empeñado, el ministro señor Wert dijo que uno de los objetivos de la LOMCE era españolizar a los alumnos. No hay más que ir a la hemeroteca para comprobarlo. Así pues, mientras ustedes y el señor Iribas nos hablaban aquí de adoctrinamiento, el señor Wert decía que el objetivo de la LOMCE era españolizar a los alumnos].

UPNk onartu zituen foru agindu horiek debekua, zentsura eta itotze ekonomikoa bultzatzen zuten. Azken batean testuliburu jakin batzuk finantzaketatik kanpo utzita eta ikastetxeetan, bai familiei eta baita ikastetxeei beraiei ere halako xantaia bat eginez, horiek erabil ez zitezen jarraibide horiek emanda. Eta nik uste dut aurreko lege-gintzaldian egoera hori bere onera itzuli zela, 2016ko foru aginduaren bidez.

[Aquellas órdenes forales aprobadas por UPN impulsaban la prohibición, la censura y el ahogo económico. Buscaban, en definitiva, dejar fuera de la financiación unos determinados libros de texto para que, por medio de ese chantaje tanto a las familias como a los centros, esos libros de texto no se emplearan en los centros educativos, y para ello dieron una serie de instrucciones. Y yo creo que en la legislatura pasada se revertió esa situación gracias a una orden foral de 2016].

Zuk erregimen totalitarioez hitz egin duzu, eta horiek hezkuntza sisteman daukan eraginaz edo hezkuntza nola instrumentalizatzen den. Uste dut gai serioegia dela barre egiteko, baina bestela barre egiteko modukoa izango litzateke. Hemen 40 urtez erregimen totalitario bat izan da eta hezkuntza sisteman horrek nolako eragina izan zuen agerikoa da. Nik zorionez, adinarengatik, ez dut hori pairatu, baina pentsatzen dut zuk baietz. Beraz, ongi ezagutuko duzu erregimen totalitario batek hezkuntza sisteman egiten duena.

[Ha hablado usted de los regímenes totalitarios y de la influencia que tienen en el sistema educativo o de cómo instrumentalizan la educación. Es como para tomárselo a risa, si no fuera porque el tema es demasiado serio. Aquí ha habido un régimen totalitario durante 40

años y es evidente cuál ha sido su influencia en el sistema educativo. Afortunadamente yo, por una cuestión de edad, no he tenido que sufrirlo, pero imagino que usted sí. Por tanto, conocerá usted bien lo que hace un régimen totalitario en el sistema educativo].

Edozein kasutan, planteatzea testuliburu hauek ere finantzatuta egon behar dutela eta gainontzeko testuliburuekin bezala ikastetxe bakoitzak erabakitze-eskubide hori daukala defendatzea, horrek ez du zerikusirik erregimen totalitarioekin. Eta benetan oso toki txarrean uzten zaitu halako konparaketak egiteak.

[De todas formas, plantear que estos libros de texto también deben estar financiados y defender que cada centro educativo tiene derecho a decidir sus libros de texto, no tiene nada que ver con los regímenes totalitarios. Y hacer ese tipo de comparaciones le deja a usted en muy mal lugar].

Zuen kezkek, eta Arakama jaunak esan du, azken batean “Euskal Herria” hitza eta mapa batzuk pertsegitzean datza; gutxi ardua dizue, esate baterako, Nafarroaren historiari urteetan zehar egin izan diren manipulazioak testuliburuetan. Gaur egun ere ikusten dugu Nafarroako Erresuma “inkorporatu” zela Gaztelako Erresumara. Hemen jarraitzen dugu sexu segregazioa egiten duten ikastetxeetan eta unibertsitate jakin batean hainbat eta hainbat material erabiltzen, eta tarteka ateratzen dira publikora, ebidentzia zientifikoari benetan jarraitzen ez diotenak, joera ideologiko eta erlijioso jakinak dituztenak, eduki matxistak, sexistak eta homofoboak dituztenak, eta emakumeon ikusezintasuna argi eta garbi sustatzen dituztenak. Baina horrek ez zaituzte kezkatzen.

[A ustedes solo les preocupa, como ha dicho el señor Arakama, perseguir la palabra “Euskal Herria” y algunos mapas; poco les han importado, por ejemplo, las manipulaciones que de la historia de Navarra se han hecho en los libros de texto durante años. Hoy en día seguimos viendo que el Reino de Navarra se incorporó a la Corona de Castilla. Aquí, centros que practican la segregación por sexo y una determinada universidad siguen utilizando determinados materiales, que de vez en cuando salen a la luz, que niegan las evidencias científicas, que tienen un determinado sesgo ideológico y religioso, con contenidos machistas, sexistas y homófobos, y que promueven manifiestamente la invisibilización de las mujeres. Pero todo esto no les preocupa a ustedes].

Eta gaur Alderdi Sozialistaren bozeramaileari entzunda, esan du horrek kezkatzen dituela, baina zuek planteatzen zenuten zuzenketan horretaz ez zenuten ezer ere aipatzen. Jopuntuan jartzen zenu-

ten material sorta bazen, besterik gabe, Navarra Sumak planteatzen zuena. Beraz, zuen kezka hori... Begira, zuzenketa horretan planteatu izan bazenute, segur aski sinesgarritasun handiagoa izango luke zuen hitzartzeak, baina, benetan, mozioan jopuntuan jartzen diren material bakarrak dira D ereduan ikastoletan erabiltzen diren material jakin batzuk. Ez dago besterik begiratzeko, ez dago besterik ikuskatzeko.

[Y hemos escuchado hoy al portavoz del Partido Socialista que ha dicho que eso le preocupa, pero en la enmienda que han planteado no mencionan nada de ello. El material que ustedes ponen en el punto de mira es únicamente el mismo que plantea Navarra Suma. Por tanto, eso de que les preocupa... Mire, si lo hubiesen planteado en esa enmienda, seguramente su intervención tendría mayor credibilidad, pero los únicos materiales objetivo de la moción son unos concretos que se utilizan en las ikastolas en el modelo D. No hay ningún otro tipo de material que deba ser revisado e inspeccionado].

Eta zuen helburua, eta nik uste dut gutxienez hamar urte daramagula honetaz hitz egiten, azkenean zuen helburua da Nafarroaren errealitatea sozial, historiko, kultural eta linguistiko horren zati handi bat ezabatzea. Errealitate instituzionala ez dute testuliburuek aldatuko. Herritarren borondateak aldatuko du laster edo berandu. Testuliburuek ez dute errealitate instituzional eta juridiko-administratiboa aldatuko. Hori da zuek erabiltzen duzuen aitzakia Nafarroaren parte bat eta Nafarroaren aniztasuna ezabatzeko.

[Y su meta final, y creo que llevamos por lo menos diez años hablando de esto, es borrar una gran parte de la realidad social, histórica, cultural y lingüística de Navarra. Los libros de texto no harán cambiar la realidad institucional. Será la voluntad popular quien la cambie antes o después. Los libros de texto no cambiarán ni la realidad institucional ni la realidad jurídico-administrativa. Esa es la excusa que ustedes emplean para borrar una parte de Navarra y para ir en contra de nuestra pluralidad].

Nik ja ez dakit ezjakintasuna den edo itsukeria den, zuen obsesioek eragiten dizueten itsukeria hori. Ni Euskal Hizkuntza eta Literaturako irakaslea naiz ikastola batean. Sakrilegioa. Benetan uste duzue Euskal Hizkuntza eta Literatura irakats daitekeenik edo ikas daitekeenik euskararen herria, Euskal Herria, aintzat hartu gabe? Uste duzue euskal literaturaz, gure ekoizpen literarioaz, hitz egin daitekeela? Hitz egin daitekeela soziolinguistikaz? Hitz egin daitekeela nafar euskalkiez, esan gabe nafar euskalkiak Gipuzkoara ere iristen direla? Edo Ipar Euskal Herria kontuan hartu gabe? Hiz-

kuntzaren historiaz hitz egin daitekeela Nafarroako errealitate instituzionala –denok garbi daukaguna bestalde, eta gure ikasleek ere bai– aintzat hartu gabe? Uste duzue benetan Nafarroaren historiaz hitz egin daitekeela gainerako euskal lurraldeak aintzat hartu gabe? Nafarroako Erresumaz hitz egin daitekeela gainontzeko euskal lurraldeak aintzat hartu gabe? Eta nik ja ez dakit obsesioak sortzen dizuen itsukeria ote den, ala benetan ignorantzia eta ezjakintasuna den. Eta nik esaten dizuet ezinezkoa dela hori egitea. Ezinezkoa dela.

[Yo ya no sé si es por ignorancia o por cerrazón, por esa ofuscación que les provocan sus obsesiones. Yo soy profesora de Lengua y Literatura Vasca en una ikastola. Sacrilegio. ¿Creen ustedes que puede enseñarse o aprender Lengua y Literatura Vasca sin referirse al pueblo del euskera, a Euskal Herria? ¿Creen que puede hablarse de literatura vasca, de nuestra producción literaria, de sociolingüística? ¿Que puede hablarse de los dialectos navarros sin mencionar que también se extienden a Gipuzkoa? ¿O sin hablar de Euskal Herria Norte? ¿Que puede hablarse de la historia del idioma sin tomar en consideración la realidad institucional de Navarra, realidad que, por otra parte, todos tenemos clara, incluidos nuestros alumnos? ¿Creen de verdad que se puede hablar sobre la historia de Navarra sin mencionar al resto de territorios vascos? ¿Que se puede hablar del Reino de Navarra sin aludir a los otros territorios vascos? Y yo ya no sé si es la ofuscación provocada por sus obsesiones o si en realidad se trata de ignorancia. Pues yo les dije que resulta imposible hacer eso].

Beraz, egin nahi duzuen guztia, atera daitezke nahi dituzuen foru agindu guztiak, baina ezinezkoa da zuek planteatzen duzuen bezala ikastea eta irakastea. Eta zorionez, gaur arte behintzat, katedra askatasuna existitzen da.

[Por tanto, hagan lo que quieran, dicten todas las órdenes forales que quieran, pero tal y como ustedes lo plantean resultaría imposible estudiar y enseñar. Afortunadamente, por lo menos de momento existe la libertad de cátedra].

Amaitzearren, proposamen honek ikuskariak instrumentalizatzen jotzen du berriro. Ikuskaritza Zerbitzuak badauka lan eskergarria benetan, eta bada ikastetxei aholkularitza ematea, ikastetxeekin elkarlanean aritzea. Eta zuek berriro zelatari nahi dituzue, berriro inkisidore nahi dituzue, eta hori guk ez dugu inondik inora babestuko. Alderdi Sozialistak horretan nahi baldin baditu, eta Gimeño kontseilari jaunak horretan nahi baldin baditu, gu ere benetan kezkatuta geratzen gara.

[Para terminar, esta proposición tiende nuevamente a instrumentalizar a los inspectores. El Servicio de Inspección realiza una labor que es de agradecer, que no es otra que la de asesorar a los centros y colaborar con ellos. Y ustedes de nuevo quieren que hagan de vigilantes, de inquisidores, y es algo que nosotros no podemos apoyar de ninguna de las maneras. Y a nosotros nos preocupa que el Partido Socialista quiera que se dediquen a eso, o que el señor Gimeno quiera que se dediquen a eso].

Nik uste nuen Alderdi Sozialistak ere errefusatuta egiten zuela LOMCEk planteatzen zuen –eta duen– eredu, azken batean doktrinatzeko ideologikoan oinarritzen delako, ikastetxeen autonomia mugak ezartzen zituelako... Eta zain gaude ea noiz indargabetzen den LOMCE. Baina guk benetan eskola eredu demokratiko batean, inklusibo batean, aniztasuna errespetatuko duen batean eta ikastetxeen autonomia sustatuko duen batean sinesten baldin badugu, mozio honen kontra egon behar dugu argi eta garbi, bai lehenengo puntuaren zein bigarren puntuaren inguruan.

[Yo creía que el Partido Socialista también rechazaba el modelo que planteaba, y plantea, la LOMCE, porque está basado en el adoctrinamiento, pone límites a la autonomía de los centros... Y estamos esperando a ver cuándo derogan la LOMCE. De verdad, si creemos en un modelo de escuela democrático, inclusivo, que respete la pluralidad y fomente la autonomía de los centros, tenemos que estar manifiestamente en contra de esta moción, tanto de su punto primero como del segundo].

Sorgin ehiza aipatu da, eta Skolae-rekin egin den gauza bera sustatuko du Alderdi Sozialistak bigarren puntu hau aurrera atera dadin utziz. Material jakin batzuk, espezifikokoak, sorgin ehiza horretan sartuz ala ikuskaritzaren eginkizuna modu integralean abordatuz eta modu integralean planteatuz? Nik benetan Sánchez jauna ikusi nuen kanpainan “balio konstituzionalak” asignatura bat ezarriko zuela iragarri, kezkatu nintzen. Eta gaur Alderdi Sozialistaren bozeramaileari entzunda ere, eta gaur hemen Navarra Sumak esan duenari erreparatuta...

[Se ha hablado de caza de brujas, y el Partido Socialista dejando que salga adelante este segundo punto está auspiciando que se haga lo mismo que se ha hecho con Skolae. ¿Debemos incluir determinado material específico dentro de esa caza de brujas, o abordar y plantear la labor de inspección de manera integral? De verdad, cuando en campaña vi al señor Sánchez anunciar que pondría una asignatura de “valores constitucionales”, me preocupé. Y después de escuchar hoy al portavoz del Parti-

do Socialista, y analizado lo dicho hoy por Navarra Suma...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Ruiz, vaya finalizando.

SRA. RUIZ JASO: Bai, oraintxe bertan. ... Konstituzioa beste ezerean gainetik baldin badago –eta jakina, hori da dugun errealitatea–, baina mozio hau, edo gutxienez bigarren puntua, aurrera ateratzek termino horietan benetan kezkatzen gaitu. Mila esker.

[Ahora mismo. ...si la Constitución está encima de cualquier otra cosa. Y, claro, esa es la realidad que tenemos. Pero nos preocupa que esta moción, o por lo menos su segundo punto, salga adelante en esos términos. Gracias].

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias. A continuación, por la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu, señor Buil, dispone de diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Por la brevedad intervendré desde el escaño para anunciar nuestro voto en contra, como no puede ser de otra manera. Señor González, está proponiendo la censura de libros, está proponiendo, como viene proponiendo también su política educativa, que está en las antípodas de lo que defiende nuestro grupo parlamentario con la defensa de la Religión, con su lucha en contra de Skolae y esa obsesión que mantienen contra el euskera, contra la diversidad de nuestra tierra. Nosotros, ya lo sabe, defendemos una escuela pública cada vez más fuerte, cada vez más inclusiva, cada vez más laica y que sobre todo respete la libertad, la democracia y refleje la diversidad de nuestra tierra. Por lo tanto, nada más que decir. Votaremos en contra.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias por la brevedad, señor Buil. Por parte del Grupo Mixto tiene la palabra la señora De Simón por diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Egun on, buenos días de nuevo. Gracias, señora Presidente. Vamos a votar en contra de los dos puntos de esta moción, pero vamos a votar en contra, además, siendo consecuentes. Nosotros, cuando apoyamos la Orden Foral 82/2016, la apoyamos porque derogaba unas ordenes forales, la 37/2010, la 146/2010 y la 146/2014, que nos parecía que no se adecuaban ni siquiera al objetivo que parecía que perseguían. Pero voy a argumentar, porque tenemos argumentos claros.

El primero es que estas ordenes forales que se derogan están bien derogadas. Es que había que derogarlas, lo apoyamos y lo seguiremos apoyando, sobre todo, ya lo han dicho aquí, porque utilizaba la Ley de Gratuidad de Libros de Texto para introducir condiciones para que esos libros de

texto fueran subvencionados o no con fondos públicos. Y aquí viene nuestra primera no duda sino nuestro primer rechazo a esas órdenes forales. Si un libro de texto o un material curricular no es acto para ser utilizado en un centro escolar o en aula, da lo mismo que esté financiado por la ley de financiación de libros de texto o no; no debe ser no financiado, debe prohibirse su utilización.

En segundo lugar, si hubieran de establecerse condiciones que limiten la elección de libros de texto por parte de los centros escolares, no deberían, como decía, ir ligadas a los programas de gratuidad de libros de texto. En todo caso, yo no creo que haya que regular para establecer condiciones porque simplemente hay que cumplir la ley, y ahí está el Servicio de Inspección Educativa que me consta que hace su tarea diariamente con todo el rigor, y si alguien tiene que hacer una denuncia, no tiene más que hacerla, dirigirse al Servicio de inspección y seguramente que lo tomaran en cuenta. ¿Y por qué lo digo? Porque ahí está la ley de igualdad, está la ley contra la violencia de género, la Ley de Libertad Religiosa, hay un montón de leyes que condicionan el contenido de los libros de texto, el contenido de los materiales curriculares e incluso la práctica docente, independientemente de la libertad de cátedra. Es el Servicio de Inspección Educativa el que tiene la obligación de velar por la idoneidad de los materiales curriculares en la medida en que estos han de respetar el currículo oficial básico para cada etapa educativa así como la realidad institucional, esto es obvio, por lo tanto, como es obvio, evidentemente, no hace falta ninguna orden foral específica para esta cuestión.

Nuestra posición es contraria a la utilización de la educación para promover ningún tipo de confrontación identitaria, esa es nuestra posición. Pero no solamente en ese sentido, estamos contra cualquier libro de texto, cualquier material curricular que atente contra la libertad religiosa, que atente contra la libertad sexual, contra la identidad de género, que atente contra la igualdad. Rechazamos cualquier material curricular, cualquier libro de texto y cualquier práctica docente que adoctrine y rechazamos cualquier tipo de material curricular de práctica docente, de libro de texto que sea sexista. Por lo tanto, nuestra posición es clara: los libros de texto o cualquier material curricular que se utilice en los centros escolares debe excluir cualquier tipo de adoctrinamiento y cualquier tipo de las cuestiones que acabo de mencionar. En definitiva, nuestra posición es no; nuestra posición es contraria al adoctrinamiento en las aulas porque esto es algo totalmente antidemocrático, ningún tipo de adoctrinamiento ni en lo ideológico ni en lo político ni en lo religioso, y eso que la educación no puede ser ideológicamente neutral, y no lo es, pero por eso tenemos un currículo básico escolar, tenemos unas leyes de educación que unos critica-

mos y otros asumimos porque no es neutral, pero dentro de lo que es neutral, nosotros y nosotras rechazamos el adoctrinamiento.

Les voy a poner algunos ejemplos porque parece que nos echamos las manos a la cabeza, que a lo mejor me las he hecho yo también si se está utilizando yo qué sé, un libro de texto para inculcar a los chavales que aquí lo que importa es la patria vasca y la construcción de la patria vasca, pero es que mire usted, tengo ejemplos muy amplios, cualquiera puede mirar un libro de texto, pero, bueno, hubo una época de mi vida en que me dediqué a mirar estas cosas. Les voy a poner un ejemplo, dice un ejercicio de un libro de Lengua y Literatura Castellana: «Infórmate sobre la vida de tres personas: Cervantes, Poseídon y Marilyn Monroe». Ejemplo dos: un texto de un libro, no voy a decir cuál es, dice: «La heterosexualidad es el modelo más saludable de sexualidad». El mismo texto, dos o tres líneas más abajo, dice: «La homosexualidad y heterosexualidad no son equiparables desde el punto de vista de la salud». Otro ejemplo, los enunciados de los problemas, coja usted cualquier libro de matemáticas y se encontrará con que en los problemas las señoras vamos a la compra, las señoras cuidamos a los niños y los señores, bueno, son mucho más relevantes, mucho más interesantes, se dedican a los trenes de alta velocidad, por ejemplo, aquellos trenes que van y se chocan y vienen, por cierto, son problemas que no hay manera de entenderlos, y esto es así. ¿Saben cuántas veces se menciona a una mujer o a una niña por las veces que se menciona a un hombre? Pues cada dos veces que se menciona a un señor o a un niño se menciona una vez a una mujer o a una niña, y a la mujer se la menciona en esa situación de sumisa y de estas señoras que..., por cierto, ir a la compra es una cuestión muy complicada, yo no le quito valor, pero, bueno, esta es la cuestión.

¿Y el fenómeno de las mujeres invisibles?, pongo otro ejemplo. Un centro de Gijón analizó unos libros de texto hace bien poquito, de Lengua y Literatura también, y hacía referencia a autores. ¿Cuántos autores masculinos había? Ciento cincuenta y siete. Fíjese en la de mujeres que escriben literatura, y siete autoras femeninas, autoras, la misma palabra lo dice. Sesenta y una líneas en todo el libro de texto. Y voy a poner un ejemplo que me parece el más grave, bueno, todos son graves. Este es un libro de texto que se utiliza además en una universidad española, no voy a decir cuál es, que dice: «La raza negra, los individuos de raza negra se diferencian de la raza blanca, representan todos una uniformidad, son primitivos en su mentalidad y sus costumbres, son inferiores a los blancos, a las personas de raza blanca, en sus funciones, en su análisis y en la valoración y en la reflexión que hacemos las personas de raza blanca en relación con los problemas que nos afectan».

Bueno, he puesto estos ejemplos, tendría mil ejemplos más porque este tema es un tema..., sí, pero como todos los demás, por lo tanto, hay leyes que ya regulan estas cuestiones. Tenemos leyes que regulan estas cuestiones y lo que hay que hacer es cumplir esas leyes. Yo animo a los compañeros y a las compañeras Parlamentarios y Parlamentarias profesores y profesoras y a las familias que tengan que hacer alguna denuncia de este tipo a que la hagan ante el Servicio de Inspección porque me consta que no tendrá ningún problema, más bien todo lo contrario, para analizar situaciones de estas características. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Vamos ahora con el turno de réplica. Señor González Felipe, tiene para ello un tiempo de diez minutos, cuando quiera.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidente. Quiero empezar pidiéndole al señor Arakama que me permita pronunciar el nombre de su coalición en castellano o en euskera. Lo pronunciaré de la manera que me parezca, pero, en fin, ya que me lo ha dicho, se lo planteo.

Hay una cuestión, para mí importante, en lo que ha acabado diciendo la señora De Simón. Estamos muy de acuerdo. ¡Cómo no vamos a estar de acuerdo en que hay textos y hay libros y hay cuestiones que ponen en cuestionamiento la igualdad o la diferencia entre razas y mucho menos la posición de la mujer!, que durante muchos años hemos estado luchando muchos, entre los que me incluyo e incluyo a muchos de mis compañeros de Navarra Suma. Lo de los negros me ha sonado a leer algunas cosas de un tal Sabino Arana, que decía que eran una raza inferior y cosas por el estilo.

En cuanto al Partido Socialista, yo tengo plena confianza en el trabajo de la inspección, en el Departamento de Educación, e incluso voy a ser más claro, es decir, ustedes nos han propuesto modificar el punto segundo quitando de delante la cuestión de que si la inspección había hecho o no había hecho. Bueno, estamos de acuerdo, es decir, podemos entrar hasta ese punto porque yo he estado doce años allí y sé cómo se trabaja. La única cuestión que les hemos pedido es que se calendarizara, es decir, que se pusieran unas fechas para las que el Departamento de Educación se comprometiese a ir avanzando en esa cuestión. No ha sido más o menos posible, pero no tengo mucha cosa más que añadir. Sé y confío en que ese trabajo se va llevar a efecto, y confío perfectamente. Una pequeña cuestión en relación con la cita que ha hecho con respecto a Vos de la guerra civil como una cruzada por la liberación. Tengo guardado en el ordenador un informe de unos cien profesores del sistema educativo catalán en donde hacen un análisis entero de los libros de quinto y sexto que se utilizan en la comunidad catalana, y entonces

hay una cosa, hay muchas, hay cincuenta mil ejemplos, pero hay una que me ha chocado mucho, y es que dice que la mayoría de los niños de quinto y sexto del sistema educativo catalán de Educación Primaria creen que la guerra civil española fue una contienda entre España y Cataluña. ¿Eso no es adoctrinar?

En relación con lo que ha comentado el señor Buil, de Podemos, la moción está diciendo que se cumpla una sentencia, ¿o es que en sede parlamentaria podemos decir que el Poder Judicial, separado del Legislativo y del Ejecutivo, no tiene ningún valor? ¿Podemos exigir en sede parlamentaria que no se cumplan las sentencias? La moción dice que se cumpla, y ya está, sin ir más allá.

Y, por avanzar un paso más, voy a hacer un una cosa que me pide la señora Ruiz en relación con los mapas, con Euskal Herria y con todas esas cosas que ha puesto en boca no solo mía sino de distintos Consejeros de UPN. Hoy no voy a enseñar un libro con mapas ni con Euskal Herria, hoy voy a enseñar un libro referido a otras cosas, es un libro de cuarto de la ESO, Gizarte, de la misma editorial de los Txanela que traje el otro día, y voy a enseñar las tres páginas que tratan sobre ETA. Voy a poner sobre la mesa una situación de ETA, novecientos muertos, tres mil quinientos atentados, quince mil heridos, doscientas cincuenta mil personas desterradas y cómo se quiere a través de este texto que nuestros escolares entiendan, comprendan el fenómeno de ETA. Inicia aquí diciendo: «En Euskal Herria desde la década de los sesenta hasta 2010 la situación política se mezcló con el uso de la violencia y las violaciones de los derechos humanos». Bien. Centran el tema con un análisis comparativo, estas dos líneas de aquí, ¿qué es ETA?, ¿cuándo y en qué contexto nació?, ¿qué objetivos tenían?, ¿a cuántas personas mató?, ¿a qué tipo de víctimas afectó?, ¿hasta cuándo duraron sus acciones armadas?, y lo comparan con el GAL. Dice cuándo y en qué contexto nació, qué objetivo tenían, qué tipo de víctimas causaron, hasta cuándo duraron sus acciones armadas. ¿Echan en falta alguna pregunta? ¿Verdad que sí? Echan en falta que en la del GAL no dice a cuántas personas mató, no lo dice. Vale.

Sigo. Continúan con una línea del tiempo, que está aquí, y un cuadro. En este cuadro hay tres posibles supuestos, uno es ETA, otro es las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y otro es el GAL, otros grupos parapoliciales, y hablan del tiempo franquista, de la transición hasta que se constituyó el estatuto de autonomía o después, en época democrática. Y ahí nos dicen qué violencia ejercieron cada uno de ellos en esos tiempos y acaban presentando dos víctimas, esta de aquí, la conocerán ustedes, es Fernando Buesa, no se ve, es Fernando Buesa. De Fernando Buesa dicen los car-

gos que tuvo en Gobiernos del País Vasco y dicen que murió junto con su escolta por una bomba que colocó ETA. La otra víctima que presentan aquí es Joxean Lasa, y dicen que fue secuestrado junto a Joxi Zabala por policías españoles de paisano, torturados durante mucho tiempo, llevados a Alicante les obligan a cavar su propia fosa, les matan a tiros y les entierran en cal viva. Que puede ser verdad, bueno, que lo es, por supuesto. Esas son las dos víctimas que presentan. Y yo quiero acabar preguntando una cosa muy simple: para una persona como yo y como muchos de ustedes, que han tenido que criar a sus hijos con escolta, con unos señores armados, llevar durante años un inhibidor en un coche, solo por ser concejal de pueblo, solo por eso, por ser concejal de pueblo, esta manera de tratar la historia de ETA ¿parece muy adecuada? Es decir, esta forma supera incluso esa sensación equidistante que siempre han tenido desde el nacionalismo en relación con la violencia, la supera. Bueno, ustedes dirán que es falso, yo digo que la supera, y la supera y es mucho peor porque está dirigida a adolescentes de quince y dieciséis años y, de alguna manera, esos adolescentes, con este relato, educados en un agravio, en una situación que se les ha presentado como injusta, pueden en determinados momentos pensar que la lucha armada está absolutamente justificada cuando no lo está nunca. Por tanto, señores y señoras del PSN, estos son los libros, pónganse la mano en el corazón y díganme si a sus hijos e hijas les gustaría que les contasen la historia de ETA como la cuentan estos libros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación. ¿Se acepta, señor González Felipe, la votación por puntos? Por tanto, vamos a proceder, en primer lugar, a la votación del punto número 1 de la moción. Comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 20; votos en contra, 29.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado, por lo tanto, el punto primero de la moción. Vamos ahora a la votación del punto segundo de la moción. Comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 20; votos en contra, 18; abstenciones, 11.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobado el punto segundo de la moción debatida.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar con urgencia el Consejo de Diálogo Social, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar con urgencia el Consejo de Diálogo Social, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para su presentación tiene la palabra el representante de este grupo parlamentario, señor Alzórriz Goñi, para lo cual cuenta con un máximo de quince minutos

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, señores y señoras, Parlamentarios y Parlamentarias. El empleo es el reto, lo hemos repetido una y otra vez, y no solo que Navarra mejores los datos de empleo, sino que el empleo sea de calidad. En la pasada legislatura mientras unos pedían y celebraban un Pleno monográfico para el derecho a decidir, otros, nosotros, propusimos y dispusimos uno sobre el empleo. Nos preocupaba y nos preocupa el empleo.

Nuestra prioridad siempre ha sido la misma, la de otros también, y eso ha hecho que en toda la legislatura pasada no se convocase el Consejo de Diálogo Social, no se convocase el pleno del Consejo de Diálogo Social. Tenemos muy claro quién lo ha intentado y quiénes lo han obstaculizado, quiénes abogan por convocarlo y quiénes por torpedearlo. Ni fue de extrañar ni lo es ahora, porque sabemos de las fobias de algunos grupos por determinados sindicatos que, por cierto, son los más representativos y no son los más representativos porque nos gusten a algunos más, lo son porque la ciudadanía, los trabajadores, las trabajadoras del conjunto de España y más concretamente de nuestra Comunidad de Navarra, así lo han decidido.

Una comunidad competitiva es aquella donde, entre otras cosas, tiene una alta tasa de ocupación laboral, una baja temporalidad, baja siniestralidad, perfiles adecuados a las necesidades empresariales, es atractiva para las empresas por sus infraestructuras, es atractiva para las empresas también en las infraestructuras digitales. Su política económica, un desarrollo industrial equilibrado, tanto en los alrededores como en su territorio, y unas políticas de concertación que representan sobre todo el acuerdo y el compromiso entre la Administración y los agentes económicos y sociales, es decir, participación y acuerdos de acción política entre la Administración, los empresarios y los trabajadores.

Es cierto que los últimos años han sido benévolos para el descenso del paro, sobre todo por los buenos vientos de cola de la economía española y, por ende, de la navarra, pero no es menos cierto que todavía tenemos casi treinta mil personas en paro, el 94 por ciento de los contratos que se han formado en el último año son temporales, el 40 por ciento de los contratos que se firman son para siete días o menos, ocho de cada diez contratos parciales se hacen y los firman las mujeres, porque una mujer navarra cobra ocho mil euros menos que un hombre. Somos la Comunidad donde más crecen los accidentes de trabajo mientras que la media estatal baja, y todos sabemos por qué y a consecuencia de qué, entre otras muchas cosas, evidentemente. Hay ocho mil doscientos personas que llevan más de dos años sin empleo, ocho mil doscientas personas que llevan más de dos años sin empleo, o nueve mil trescientas personas en paro menores de treinta y cinco años. Esa es la radiografía que tenemos en nuestra Comunidad. Está claro que necesitamos mejorar estos datos, necesitamos avanzar y necesitamos contar con el apoyo y el compromiso de quien realmente puede dar la vuelta a estas cifras, y son todos y cada uno de los agentes sociales y económicos: dígame empresas, dígame sindicatos, y, por supuesto, la Administración.

Por ello, necesitamos un documento que dé certidumbres, que comprometa, que plasme una hoja de ruta, que ayude a darle coherencia, ritmo, consistencia y transversalidad a las políticas públicas a favor del empleo. Un plan, un plan empleo que, evidentemente, no va a ser la solución a todos problemas, pero estamos convencidos de que sí hará que mejoren los datos. Por ello, es necesario contar con los agentes sociales, trabajar conjuntamente porque negociar y acordar entre diferentes es la mejor manera de acertar en las decisiones.

El anterior Gobierno prometió una y otra vez negociar y acordar un plan de empleo con todos los agentes, con los agentes que quisieran sentarse a una mesa. Incluso los dos Vicepresidentes llegaron a firmar en enero de 2017 un acuerdo de hoja de ruta para la elaboración de un plan de empleo. Aquí está la firma de todos, lo firmaron, lo firmaron, un documento que plasmaba una declaración que queremos asumir, hoy también queremos asumir esta declaración y este acuerdo que compartimos y firmamos en su totalidad, pero en aquella ocasión pasaron los meses, pasaron los años y a día de hoy Navarra continúa sin un plan de empleo.

Pese al trabajo iniciado por los agentes económicos y los sindicatos más representativos, pese a la petición reiterada de los mismos, pese a múltiples resoluciones aprobadas en el Pleno de este Parlamento, a insistencia del Partido Socialista, y

son unas cuantas, ¿verdad, Ainhoa?, son unas cuantas, hoy continuamos sin plan de empleo, continuamos sin una firma del plan de empleo para Navarra. A quienes pusieron freno, a quienes no quieren el avance de nuestra Comunidad, a quienes solo ponen palos en las ruedas, a quienes viven permanentemente del conflicto social y laboral, a quienes atacan a sindicatos que pusieron, que ponen y que pondrán grandes dosis de trabajo, de negociación y de acuerdo para avanzar, a esos mismos sindicatos que han sido pieza clave para tener un tejido social y empresarial consistente en nuestra tierra les decimos claramente que el tiempo del bloqueo se ha acabado, que lo tengan muy claro: el tiempo del bloqueo para firmar un plan de empleo en nuestra Comunidad se ha terminado. El Consejo de Diálogo Social se debe convocar urgentemente y debe ser el motor para dar respuesta a las necesidades de tener un plan de empleo para Navarra.

Para los detractores de todo lo que suena a concertación, a diálogo social, a negociación, a acuerdo entre diferentes, tengo que decirles que la concertación, tal y como dice un compañero, ni es un invento navarro, ni un instrumento para amansar a los sindicatos, ni un baúl sin fondo para comprar voluntades, simplemente es un instrumento impulsado por Europa para construir el Estado social y la sociedad del bienestar vigente en los países más avanzados de Europa. Y no nos hace falta viajar hasta Alemania para poner ejemplos, basta con mirar a nuestros vecinos, muchas veces se les mira por unas cosas, pero otras veces se les tiene que mirar por otras, porque nuestros vecinos de Euskadi, que tras años de torpedeo por parte de quienes no quieren, no están y no estarán por la labor de aportar nada, el Gobierno vasco activó la mesa de diálogo social con las organizaciones más representativas, con las que realmente querían acordar y concertar un plan de empleo en Euskadi también para mejorar las condiciones de los trabajadores y de las trabajadoras vascas. Les invitaría a leer el decreto que regula su aprobación, firmado por el Lehendakari Urkullu.

Así que ya va siendo hora de que en Navarra se reactive la concertación y no achantarse ante las presiones de quienes ni con un gobierno de derechas, nacionalista o socialista están dispuestos a negociar y a pactar las políticas económicas y sociales que reclaman los demás.

Así que una vez más, y esperamos que sea la definitiva, y lo va a ser, solicitamos al Parlamento el respaldo de la esencia de los objetivos de esa declaración oficialmente firmada por el anterior Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas. Un acuerdo firmado en el que se decía que Navarra necesitaba un plan de empleo para mejorar el cumplimiento de los objetivos en esta materia, en empleo. Un plan de

empleo es un diálogo de consenso y de compromiso del modelo de desarrollo para Navarra. Se necesita un acuerdo entre Gobierno, agentes empresariales y sindicales, y quien no quiere estar que no esté. Nos gustaría que estuviesen los agentes económicos y sociales en su conjunto, pero lo he dicho antes y lo reitero, el que no quiera estar que lo sepa, el tren no va a parar ni va a descarrilar, va a ir decididamente hacia adelante porque los trabajadores y las trabajadoras navarras, las empresas navarras lo necesitan y deben tener un plan de empleo para mejorar todas las condiciones que tienen. Con todos aquellos que quieran participar con voluntad de acordar, este Gobierno, este Parlamento y este partido estarán, y al Consejo de Diálogo Social le compete la aprobación del plan de empleo.

El tiempo pasado no volverá. Esta Comunidad no puede continuar así. Ahora toca, ahora sí, es urgente la convocatoria de este organismo y confiamos plenamente en el compromiso de este Gobierno y de nuestra Presidenta a la cabeza para reactivarlo porque así se comprometió, lo solicitó en la legislatura pasada y se comprometió en su discurso de investidura. No hay tiempo que perder, nos esperan, les esperamos, aunemos esfuerzos para mejorar las condiciones laborales de nuestros trabajadores y trabajadoras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Turno ahora, en tanto que no se han presentado enmiendas a esta moción, para el posicionamiento sobre la misma, a favor y en contra, de los grupos. ¿A favor? ¿En contra? Para iniciar el turno a favor y por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Señor Alzórriz, tengo que reconocer que cuando tuve conocimiento de esta moción mi primera sensación fue de una cierta satisfacción, por fin habíamos conseguido que el grupo parlamentario socialista, grupo que da sustento a este Gobierno, moviera ficha en esta legislatura en el tema del empleo, por fin lo habíamos conseguido.

La señora Chivite el pasado 30 de abril, entonces como candidata del Partido Socialista a la Presidencia del Gobierno de Navarra, hizo unas declaraciones públicas, tajantes, firmes, que reconozco que a mí me gustaron. Dijo exactamente: «Si lidero el próximo Ejecutivo, mi primera medida será elaborar un plan de empleo en el marco del diálogo social». Como digo, las declaraciones me parecieron acertadas y creo que tiene que ser la prioridad de cualquier Presidente de un Gobierno de Navarra. Por lo tanto, en ese sentido, las comparto. Pero la realidad es que este Gobierno empezó a andar y empezamos a ver una inacción importante

en el tema de empleo: nada en tema de empleo, nada que no fuera lo que se deriva de una gestión ordinaria del presupuesto, nada más. Estaban ustedes en otros asuntos: estaban en el IRPF de las madres, estaban en si recurrimos o no la sentencia del decreto del euskera, por supuesto estaban en completar esa macroestructura de trece departamentos con un coste de más de veinte millones de euros, pero de empleo nada, una medida de empleo sustantivo nada, no se decía nada. Pensamos: bueno, ¿qué está ocurriendo aquí? Y decidimos hacer una pregunta dirigida a la Presidenta el 17 de octubre, y acción, reacción, hicimos la pregunta y automáticamente dos movimientos: uno, del grupo parlamentario socialista, que registró esta moción justo una semana después; y, otro movimiento, del señor Ayerdi, Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, que también hizo una llamada o habló con los agentes económicos y sociales proponiéndoles el 31 de octubre como una fecha para reunirse la permanente del Consejo del Diálogo Social. Como digo, acción, registramos la pregunta; reacción, dos movimientos. Esto fue así.

Por lo tanto, esa primera sensación de cierta satisfacción al recibir la moción se convirtió en una sensación de profunda intranquilidad y les voy a decir por qué, porque enseguida nos hicimos la pregunta: ¿Por qué señores del Partido Socialista registran ustedes esta moción cuando están gobernando y tienen la capacidad para hacerlo? ¿Por qué hacen esto? Mire, la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, que regula el Consejo del Diálogo Social, en su artículo 7 dice lo siguiente: «El presidente del Consejo del Diálogo Social será el presidente o la presidenta del Gobierno de Navarra». Por lo tanto, el presidente del Consejo del Diálogo Social en este caso es la señora Chivite, Presidenta del Gobierno de Navarra, y perteneciente a su grupo parlamentario, Parlamentaria del Partido Socialista. Y dice más este artículo: «Sus funciones, las funciones del presidente serán convocar las sesiones del Consejo del Diálogo Social».

Por lo tanto, señorías, no nos engañen a nadie: la única persona capacitada, legitimada y responsable para convocar el Consejo del Diálogo Social es la señora Chivite, Presidenta del Gobierno de Navarra. ¿Por qué no han convocado ya al Consejo del Diálogo Social? ¿Por qué no lo han convocado? ¿Por qué hacen esta farsa? ¿Por qué vienen aquí, sí, a defender de manera contundente, de manera firme, otra vez con discursos, el diálogo social y no lo ponen en marcha cuando tienen toda la capacidad? Porque la única la única persona capacitada para hacerlo es la señora Chivite, la única.

Mire, yo creo que si hubieran sido ustedes rigurosos a la hora de redactar la moción, deberían haber hecho exactamente esto, en la propuesta de

resolución deberían haber dicho lo siguiente: La señora Chivite insta a la señora Chivite a convocar con urgencia el Consejo del Diálogo Social; la señora Chivite se insta a sí misma y a su Gobierno a consensuar con las organizaciones sindicales y empresariales el futuro plan de empleo de Navarra; y la señora Chivite se insta a sí misma y a su Gobierno a aprobar en el plazo máximo de un año y en el seno del Consejo Navarro del Diálogo Social el futuro plan de empleo de Navarra. ¿No creen, señores del grupo parlamentario socialista, que el Parlamento está para algo más serio que esto?

Mire, en este momento creo que tienen que ser ustedes conscientes de que el Gobierno habla con acción, o sea, el Gobierno no puede hablar con declaraciones ni proponiéndose cosas a sí mismo, el Gobierno habla con acción. Nosotros estamos en la oposición, es el papel que nos ha tocado y en la oposición si queremos que el Gobierno se mueva, si queremos que el Gobierno actúe en unas determinadas materias que nos parecen prioritarias, como es el tema del empleo, no nos queda otra que presentar una iniciativa y presentar una moción para que sea así, pero, hombre, ustedes están gobernando, deberán ser al menos conscientes de que el Gobierno tiene que actuar, no tiene que instarse a sí mismo a hacer cosas.

Esta forma de actuar, de ahí la intranquilidad, nos hace dudar de la apuesta real, nos hace dudar, yo no digo que sea así, lo vamos a comprobar en el futuro, pero nos hace dudar de la apuesta real que tienen ustedes por el Consejo del Diálogo Social como máximo órgano de encuentro, participación y negociación institucional con los agentes económicos y sociales y la Administración Foral de Navarra, porque si ustedes, teniendo toda la capacidad para convocar el Consejo del Diálogo Social, no lo hacen, ¿por qué no lo hacen? ¿Qué hay detrás para que no lo hayan hecho ya y se vengan a instar con urgencia a hacerlo? ¿Qué hay detrás? ¿El mismo lío que había en la legislatura pasada? O sea, ¿sus socios no les dejan convocar el Consejo del Diálogo Social? ¿Tienen que hacer aquí una escenificación de fuerza de que lo vamos a constituir sí o sí por encima de todo? ¿Qué está ocurriendo aquí? Díganlo alto y claro porque algo está pasando.

Mire, votaremos a favor de esta moción porque estamos completamente de acuerdo con el fondo de la misma. Creemos que es urgente que se convoque el Consejo del Diálogo Social. Creemos que, además, debe aprobarse un plan de empleo cuanto antes que debe ser consensuado y negociado con los agentes económicos y sociales. Y creemos que el marco para hacer esto es el Consejo del Diálogo Social. Desde luego, lo vamos a apoyar por esto, por el fondo, pero en la forma yo les pido

que, bueno, no vuelvan a representar estas farsas sobre todo en un tema tan importante como es el empleo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora García Malo. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por diez minutos, para fijar su posición, señora Barkos Berruezo, tiene la palabra.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna. Pues empezamos bien, señor Alzórriz, el primer posicionamiento del turno a favor es para decirle que van a estar, en fin, expectantes con ustedes y el segundo es para decir que nos vamos a abstener porque vamos a estar expectantes con muchas de las llamadas que se hacen en torno a esta cuestión.

Vamos a ver, segunda moción, y la verdad es que creo que coinciden ambas esta mañana en el Pleno del Parlamento en la necesidad de revisar con mucho rigor determinados datos que luego dan sustento a las posiciones políticas. En la moción anterior veíamos que el proponente, en fin, señor González, de verdad, creo que en una desafortunadísima comparación en torno a, por lo visto, terrorismos buenos y malos, según quién lo acredite, desafortunada, creo que desde el desconocimiento, no, no me diga que no..., desde el desconocimiento, se preguntaba el señor González, y quién acreditó que Lasa, Zabala fuera un caso de terrorismo. Pues, mire, en sentencia de 2000 la Audiencia Nacional condenó por este crimen a Enrique Rodríguez Galindo, general de la Guardia Civil destinado en Intxaurreondo; a Ángel Vaquero, coronel del mismo cuartel; a Julen Elgorriaga, a la sazón gobernador civil de Gipuzkoa; a Enrique Dorado y Felipe Bayo, agentes del Instituto armado. Audiencia Nacional. En julio de 2001 el Tribunal Supremo aumentó estas condenas por considerar como agravante su condición de funcionarios públicos y en julio de 2002 el Tribunal Constitucional rechazó conceder el recurso de amparo a los condenados. El 2 de noviembre del año 2010 el Tribunal Europeo de Derechos Humanos avaló estas condenas.

Estas son las fuentes, no ha leído probablemente, lo dice ese texto que no conozco, pero cuando se ha preguntado quién ha dicho que esto es terrorismo, le digo: Audiencia Nacional, Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional y, termino, permítanme hablar, y Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Por cierto, fue una condena con trescientos sesenta y cinco años de cárcel. Y no lo hace peor que el execrable asesinato de Fernando Buesa, que muchos nacionalistas condenamos entonces, ahora y siempre.

Estos son los datos que explican las posiciones políticas y datos como estos son los que yo quiero recoger en otro tenor y orden de cosas en torno a

esta moción. Dice bien la señora García Malo que para este viaje no hacían falta estas alforjas, bastaba con que la Presidenta, efectivamente, convocara el Consejo de Diálogo Social. Y digo más, no solo eso, sino que los propios plazos, lo veremos, que se da el Partido Socialista en la moción son bastante más amplios, más laxos de los que se dan en su propio programa electoral. A mí me ha sorprendido profundamente, francamente, todavía más laxos. En cualquier caso, lo que no puedo compartir de ninguna de las maneras, y esto es importante y son datos que quiero traer a este debate también, es esta nostalgia que nos muestran hoy Navarra Suma, lo hizo durante toda la legislatura, y el Partido Socialista durante toda legislatura también, y hoy consiguen de nuevo en torno a un órgano que se creó a tres meses de que terminara la legislatura. No pueden tener nostalgia de lo que nunca fue más allá de la vocación legislativa y del órgano.

Empezaré por decir, y no pueden tener nostalgia, están mintiendo con un tema tan esencial como es el paro. Si algo está golpeando en estos momentos a nuestra sociedad, si en estos momentos podemos hablar de un azote es el paro. No hablen de la nostalgia, de lo que nunca fue, de lo que nunca fue *de facto*, operativamente, o, si lo ha sido, lo ha sido en la legislatura anterior y estaremos de acuerdo. Con las extensiones que hayan querido, sí, porque cuando se citan las reuniones que la permanente del Consejo del Diálogo Social ha tenido se quedan ustedes en enero de 2017 y obvian, porque no dudo que conocen, tienen sus fuentes en el seno de las formaciones o de las entidades, disculpen, que forman parte del Consejo del Diálogo Social, que se ha reunido la permanente a lo largo de la legislatura pasada durante multitud de ocasiones, entre otras en meses finales del año 2018. Luego, no pueden, repito, obviar lo que son datos ciertos.

En cualquier caso y con respecto a la formación del acuerdo, miren, en plena crisis económica, en el azote más fuerte, en el 2013, cuando las centrales sindicales, los agentes sociales deciden revisar, y parece razonable, y suscriben la revisión del acuerdo intersectorial de relaciones laborales, es en esa revisión cuando se acuerda crear la mesa de la permanente del diálogo y de la concertación social. 4 de julio de 2013. Estamos hablando de antes de ayer. Luego no pueden ser, repito, nostálgicos de lo que nunca ha llegado a ser. En septiembre deciden llevarlo a cabo y un año después, porque efectivamente las cosas hay que trabajarlas, sí, en octubre creo recordar, si no me falla la memoria, en octubre de 2014 es cuando firman el acuerdo por la reactivación económica y el empleo, que es lo que nos lleva..., en octubre de 2014 estamos ya, a la creación en un mes, en noviembre de 2014, de la Ley del Consejo de Diálogo Social, y ya en diciembre, 18 de diciembre de 2014, en diciembre

de 2014 es cuando se conforma el Consejo de Diálogo Social. ¿Qué quiero decir con esto? Repito, que no pueden ser nostálgicos de la herramienta que con ustedes en la responsabilidad institucional nunca llegó a actuar, ¿pero qué nos están contando? Y eso es una suerte de frivolidad cuando hablamos de un tema de estas características y de esta categoría.

Estamos hablando de herramientas que necesitamos para la generación de empleo, y empleo de calidad. No tengo ninguna duda de que todos y todas los aquí presentes estamos en la misma disposición, no tengo la más mínima duda, pero no nos digan que el camino es solo uno, que el modelo es solo uno y que la posibilidad es solo una, y menos cuando aquella se gesta en unas condiciones que distan mucho de poner en valor aquello que hoy se pretende defender.

Nos dice, señor Alzórriz, que leamos ese documento, ... al Gobierno Vasco y a la Comunidad Autónoma Vasca..., Navarra Suma y el Partido Socialista en casos como estos: Cuando el Gobierno Vasco activó la mesa de la concertación y les invito –me dice– a que lean el decreto de creación que firmó el Lehendakari Urkullu. Bueno, yo le invito a que recuerde algunos de los aspectos más poco, en fin, efervescentes y, desde luego, poco satisfactorios de la ley de 2014, y les recuerdo, artículos 1 y 2, cuando estamos hablando de la ley de 2014, la ley que crea el Consejo de Diálogo Social, cuando estamos hablando de los sindicatos más representativos, pero sin la invitación que sí se hace en la Comunidad Autónoma Vasca a otros sindicatos que lo son representativos también en otros ámbitos y que en años posteriores hemos conseguido con los agentes y con los miembros de derecho en este caso, de hecho y derecho del Consejo de Diálogo Social, extender la invitación y será responsabilidad de terceros si no se acepta, y en eso estamos de acuerdo, absolutamente, pero era importante.

Y, segundo, el artículo 16, estamos hablando de noviembre de 2014, la legislatura terminaba en marzo de 2015. Lo digo por contextualizar, por poner el dato, por dar la fuente. Artículo 16, aquel que habla de la financiación de las entidades –apartando al Gobierno de Navarra, lógicamente, a la propia institución– que formaban parte del Consejo de Diálogo Social. Fue tan manifiesto lo poco riguroso, y yo diría lo menos ni ético ni estético, efectivamente, de aquel artículo que a requerimiento de grupos parlamentarios de esta Cámara en aquella legislatura el Consejo de Navarra tuvo que emitir dictamen en el que se reconocía que podía inscribirse en el capítulo de las subvenciones. ¿Lo recuerdan? En el capítulo de las subvenciones se podía inscribir, en el capítulo de lo que la norma navarra recoge como subvenciones. Esto unas enti-

dades públicas que tenían su correspondiente subvención.

No podemos poner en valor cómo se produjeron las cosas. Y lo que esta legislatura se ha hecho es poner en valor aquello que sí comparte Geroa Bai, y aquí marco la posición de mi grupo, poner en valor, y, por cierto, lo hemos hecho con UGT, con Comisiones, lo hemos hecho con la Confederación de Empresarios de Navarra, lo hemos hecho, por cierto, con algo que ustedes olvidaron, todas las entidades de economía social, y se ha hecho una invitación con el acuerdo y el concurso, además, de quienes conformaron en su momento el Consejo de Diálogo Social. También a ELA y a LAB, claro que sí. Y aquellas organizaciones que decidan no tomar parte será no porque una ley en estos términos lo establezca, sino porque las propias entidades así lo deciden. Esa es la manera de empezar bien las cosas.

Por cierto, en estos cuatro años claro que se han dado negociaciones en la permanente, mientras, por cierto, se llevaban a cabo acuerdos con los mismos agentes y a más a más en materia de políticas activas de empleo, que, como bien conocen los portavoces que han tomado parte, y todos aquellos, en esta materia, son el eje sustancial de cualquier plan de empleo. ¿Hubiera sido razonable llegar a culminar toda esta actuación? Sí, al Gobierno anterior le hubiera agradado poder llegar a ello. ¿No fue posible? No, porque los tiempos no acompañaron en tantas cosas, pero no por ello se hizo dejación. Y para ilustrarlo les remito de nuevo a aquel acuerdo para la reactivación de la actividad económica y el empleo, aquel, por cierto, que comandaba al Gobierno de Navarra a empezar a presupuestar. No hubo presupuesto pero se comandaba al Gobierno de Navarra a presupuestar el dinero que era necesario en el año 2015 para llevar a cabo el primer capítulo de aquel acuerdo.

Vuelvo a repetir: este es el sustento, esta es la entidad, esta es la realidad y esta es la hondura práctica en torno a la generación de empleo...

SR. PRESIDENTE: Barkos andrea, bukatu da.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai, amaituko dut oraintxe bertan, presidente jauna, barka ezazu. Repito, esta es la hondura.

Y un apunte muy breve a los tres puntos de la moción, y repito que nos abstendremos. «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno a convocar con urgencia el Consejo del Diálogo Social». Oiga, nos abstenemos porque no lo necesita la señora Presidenta. Es muy evidente que es la Presidenta quien tiene que llevarlo a cabo.

Segundo punto: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a consensuar con las organizaciones sindicales y empresariales el futuro Plan de Empleo de Navarra». Repito, nos absten-

dremos. No es necesario, acompañaremos desde los grupos parlamentarios las entidades en que haya y, en Geroa Bai por descontado, como Geroa Bai, en aquellos departamentos propuestos por mi formación política, a la Presidenta en su nombramiento como Consejeros y Consejeras.

Por último: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a aprobar en el plazo máximo de un año el futuro Plan de Empleo de Navarra». Nos abstendremos, señor Alzórriz, porque ustedes hablan de un año, y en su programa electoral se daban seis meses. Nos parece tarde. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Barkos andrea. Turno ahora para el Grupo Mixto-Izquierda-Ezker. Por diez minutos, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on, buenos días de nuevo. Yo voy a votar a favor de todos los puntos de la moción, independientemente de los plazos, que me parecen menos significativos, porque no se trata tanto del plazo sino de impulsar de manera decidida y definitiva el Consejo del Diálogo Social y, sobre todo, abordar el tan necesario plan de empleo.

Voy a empezar por la señora García Malo, y me va a permitir un chiste, porque pareciera que es usted quien gobierna en la sombra y le va a quitar el puesto al señor Araiz. Claro, porque parece... Vaya susto que le he dado, señor Araiz. Son ustedes los que con sus iniciativas han permitido, los que han decidido que el Gobierno reaccione en este sentido. Pues no, no es así, y luego se lo voy a explicar, porque, de hecho, es conocido por todos y por todas que hay una mayoría en este grupo parlamentario que apuesta precisamente por la reactivación de ese Consejo Social y apuesta decididamente por la elaboración de un plan de empleo. De hecho, ya le han dicho, bueno, no es que le hayan dicho, está en todos los medios de comunicación, el 31 de octubre ya hubo una reunión de esa permanente y estaban el Consejero Ayerdi y la Consejera Maeztu, bueno, pues que haya dos consejerías de este Gobierno me parece más que suficiente.

En todo caso, yo quisiera centrar un poco el tema, porque el diálogo social es básicamente competencia –ustedes lo han dicho, bueno, lo han dicho relativamente– de las empresas, empresarios y empresarias, de los sindicatos y Gobierno, en lo que atañe a las políticas y a las competencias públicas. Por lo tanto, ¿a quién corresponde decidir acuerdos en un principio? A las fuerzas sindicales y a la parte empresarial. ¿Y qué es lo que hace la Administración Pública, qué es lo que hace el Gobierno? Pues decidir qué implicación tiene en esos acuerdos, independientemente de que sea res-

ponsabilidad del Gobierno impulsar ese diálogo social, porque esa es su responsabilidad.

Por tanto, no hay ninguna duda de que en Izquierda Ezkerra apoyamos que se realice el diálogo social sin exclusiones y sin vetos –lo hemos apoyado siempre y, por lo tanto, no es una posición nueva–, es decir, sin la expulsión de los cuatro sindicatos más representativos. Pero esto también sin vetos. Si alguien no quiere participar, pues no quiere participar, y eso no puede ser un veto para que ese diálogo social, para que ese plan de empleo pueda negociarse, ya no digo aprobarse, negociarse, y hoy el Consejo de Diálogo Social es una mesa, evidentemente, sin exclusiones y sin financiación de ninguno de sus miembros, eso ya se solucionó, y lo que apoyamos es que funcione, que empiece ya a funcionar decididamente.

Lo que pasa es que aquí hay una discrepancia. Yo recuerdo que el 24 de mayo, bueno, en la legislatura pasada, Podemos Ahal Dugu y EH Bildu pidieron la derogación de la ley foral del 2014 por la que se creó el Consejo del Diálogo Social. Nosotros votamos en contra de esa propuesta, y hay una discrepancia. Miren, les voy a leer algo del acuerdo programático, que seguro que lo han visto ustedes, pero es que es importante para señalar cuál es la posición de cada uno. No pasa nada, cada uno y cada una tiene una posición, pero tres de los cuatro grupos que firmamos el acuerdo programático estábamos de acuerdo y uno no, pero voy a leer en qué estábamos de acuerdo: «Defendemos el diálogo social como elemento fundamental para la consecución de un desarrollo económico y social equilibrado para la Comunidad Foral de Navarra y lo fortaleceremos a través de la generación de políticas y recursos públicos para la promoción del mismo». Otro elemento en el que estábamos de acuerdo los tres mismos grupos: «Fortaleceremos el Consejo del Diálogo Social de Navarra como un órgano tripartito de encuentro, participación y negociación institucional entre los agentes económicos, sociales y la Administración foral, al cual se invitará a participar a todas las organizaciones sindicales y empresariales de carácter intersectorial presentes en el Consejo Económico y Social. Se impulsará un nuevo plan de empleo para Navarra, previo consenso con los agentes en el marco del Consejo del Diálogo Social, que incluya, entre otras medidas especiales para afrontar el reto de la economía 4.0, la formación de los trabajadores en activo, incentivar el empleo en el mundo rural, el empleo joven, la igualdad de oportunidades, medidas para acabar con la brecha de género, compatibilidad de la vida personal, laboral y familiar, lucha contra las siniestralidad laboral, medios contra el empleo no declarado o el emprendimiento, etcétera». Esa es la posición de Izquierda-Ezkerra, que es la plasmamos en su día en la negociación.

Por lo tanto, en este sentido, es evidente que los sindicatos ELA y LAB no han querido participar pero han querido llevar su responsabilidad a los demás. Pues que se incorporen y, si no quiere, pues que no se incorporen, y no pasa nada más, yo no veo qué más puede pasar. Lo que a nosotros nos extraña es que en la legislatura pasada no se pudiera avanzar más, pero, en todo caso, si no quieren participar en un plan de empleo, no se les puede obligar, eso es evidente.

Por tanto, esto es posible, es posible hacerlo y, como he dicho antes, en la legislatura pasada, además, se modificó el modelo de diálogo social y se ha habilitado la participación de las cuatro fuerzas sindicales y de aquellas fuerzas sindicales que estaban excluidas. Por lo tanto, yo creo que al respecto no hay más que hablar, y en esta Cámara se tendrán que articular otras mayorías diferentes en este sentido, si es que estamos de acuerdo. Otra cuestión es que apoyemos después las conclusiones o los acuerdos a los que se llegue en este marco, que puede ser que sí o puede ser que no. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos ahora con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, señor González, tiene usted la palabra por diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Buenos días a todos. Algo que me llama la atención en estos días es escuchar, por parte del Gobierno, por parte de los partidos que conforman y apoyan este Gobierno, la palabra pluralidad –la pluralidad de Navarra, la pluralidad de este Parlamento– y luego ver cómo se intentan recuperar modelos como el del Consejo del Diálogo Social, diseñado en la anterior legislatura no, en la anterior, en la última de UPN, con un diseño tremendamente excluyente. Yo creo que ha quedado en evidencia en las exposiciones que se han visto que ese diseño estaba dirigido a dar financiación a unas entidades y a unos sindicatos al margen de que las políticas que se iban a desarrollar o que se podrían implementar en ese Consejo de Diálogo Social tuvieran un efecto beneficioso para la economía navarra.

Quiero recordar que durante décadas, por parte de los Gobiernos de UPN con apoyo del PSN, se estuvo ignorando a una parte importante de la representación sindical. No nos autoexcluimos –yo entonces era de LAB–, nos excluyeron. Y se bloquearon los acuerdos solo para los firmantes, de forma que se les impidió al resto de organizaciones sindicales, entre las que había muchas más, ELA, ESK y otras organizaciones más sectoriales, la posibilidad de participar en estos foros. Es cierto que entonces estos dos sindicatos tenían mayoría sindical, tenían más del 50 por ciento, pero hoy no

es así, hoy estos sindicatos tienen el 49 por ciento, es decir, el resto tenemos tienen el 51 por ciento.

Tampoco entendemos que se llame diálogo social a esta componenda que se limita, a nuestro entender, a repartir fondos económicos a estas organizaciones. Cuantiosos fondos económicos que luego están generando una distorsión en la competencia democrática que tendría que haber entre ellos y que hace que unas organizaciones tengan ventaja sobre las demás. Y es evidente que los planes de empleo pueden ser positivos, pero si nos fijamos en el último plan de empleo aprobado por el Gobierno de UPN con el PSN, vemos que nos llevó hasta los más de cincuenta mil desempleados, casi mejor que no se hubiera hecho nada. Luego, sin plan de empleo esa cifra se ha reducido hasta treinta y un mil. Es decir, puede ser una herramienta útil en la medida en que en su diseño se esté pensando en cómo mejorar las condiciones de vida y el acceso al trabajo de los navarros y navarras. Pero si se está pensando en cómo financiar ciertos ámbitos, ciertos organismos y ciertos chiringuitos, obviamente, no sirve para lo que debería servir.

Luego me llama la atención también muchísimo que se responsabilice a esta falta de plan de empleo de los datos económicos, de desempleo o de precariedad que sufrimos en Navarra los trabajadores y trabajadoras. Bueno, pues debo decir que no tiene nada que ver contar con un plan de empleo para tener buenos o malos datos de empleo en Navarra. Los malos datos de empleo Navarra vienen sobre todo generados por algo muy sencillo, una reforma laboral que se habilitó en el 2012 por sus socios de partido, bueno, de la coalición que forman UPN, Ciudadanos y PP.

Esa reforma tiene unos aspectos que yo, cuando menos, considero tóxicos, y voy a intentar centrarme solo en los que me parecen más llamativos, porque es cierto que por parte de del PSOE en su día se dijo que iba a derogar la reforma laboral, luego que se iban a derogar ciertos aspectos más lesivos o más problemáticos y, bueno, aquí han ido pasando los meses y nos hemos encontrado con que ni los más lesivos ni la reforma laboral ni nada. Bueno, a nuestro entender hay unos aspectos que, si no conseguimos que se reviertan, difícilmente generaremos empleo de calidad, estable y con condiciones para los trabajadores y trabajadoras de Navarra.

Y me refiero a lo siguiente. Tenemos que el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores otorga a los empresarios la capacidad absoluta para modificar las condiciones de trabajo: salariales, jornada, turnos. No hace falta ni siquiera negociar ni acordar con las organizaciones sindicales. Lo que ha hecho este artículo es destruir la negociación colectiva, pero de una forma que no existe en otro

país de la Unión Europea. Bueno, sí, hay uno, Grecia, donde también se cargaron la negociación colectiva gracias a las sugerencias que desde la troika les mandaron. Tenemos también el artículo 82.3 del Estatuto de los Trabajadores. Es el del descuelgue de los convenios colectivos, que también permite a las empresas no aplicar el convenio colectivo de referencia. Para ello, que durante dos trimestres haya habido una reducción de los beneficios o de la actividad es justificación suficiente para aplicarlo. Podemos estar hablando de que una empresa está teniendo récord de beneficios, pero si el año posterior tiene un poco menos ya es justificación para pedir el descuelgue del convenio colectivo.

Tenemos el artículo 84.2, que es la prevalencia aplicativa de los convenios de empresa sobre los sectoriales o territoriales, unos convenios que se desarrollaron y que yo creo que son pieza o han sido –desgraciadamente, ya no– pieza esencial en el sistema democrático de relaciones laborales, incluso protegido por la Constitución Española, como se ha expuesto, y que a través de esta reforma han quedado prácticamente inhabilitados, desactivados. Esto lo que hace es que permite a las empresas fragmentarlas no por eficiencia económica, sino simplemente porque les permite rebajar las condiciones salariales y laborales de sus plantillas y así aumentar el beneficio que les genera.

Tenemos el artículo 86, que regula la vigencia de los convenios colectivos. Antes, en la negociación colectiva, siempre se partía de la buena voluntad de las partes, y, en caso de que no hubiera acuerdo, porque hay veces que las dificultades son evidentes, se mantenían las condiciones de trabajo, las condiciones de la regulación de los trabajadores y trabajadoras con esa empresa indefinidamente. Ahora, si no hay acuerdo, a los doce meses decae este convenio y pasan a depender del convenio superior, cuando existe, y, si no, directamente del Estatuto de los Trabajadores. Desgraciadamente, el Estatuto de los Trabajadores no regula todas las condiciones de trabajo, con lo cual nos encontramos con que estos trabajadores de repente se encuentran al albur de la voluntad y de los intereses de este empresario.

Normalmente, estas medidas no se aplican por pequeñas empresas, esto está dirigido y diseñado para las grandes corporaciones y las grandes empresas internacionales o, por lo menos, las de un tamaño bastante importante.

Además, en esa reforma se tomaron una serie de medidas que lo que han hecho ha sido facilitar y promover los despidos. Se rebajaron los costes indemnizatorios, las cuantías, las justificaciones y, por dar algunos datos –no es broma–, en la pasada crisis se despidió a cinco millones de trabajadores no temporales, nueve de cada diez por despidos

individuales y, de estos, siete de cada diez median- te despidos improcedentes. Despidos improceden- tes que antes tenían una indemnización que a partir de esta reforma se redujo en un 43 por ciento. Eso sí quita derechos a los trabajadores y a las trabaja- doras, eso sí deja en indefensión a los trabajadores y a las trabajadoras. El vaciamiento de las razones justificativas del despido lo que hacer es promover un despido libre, no gratuito todavía pero sí libre, y, desde luego, no sirve para defender el empleo.

Hablar de planes de empleo sin exigir la dero- gación de la reforma laboral para nosotros y noso- tras es un ejercicio vano. A mí me hubiera gustado que la iniciativa de este Parlamento hubiera sido instar al Gobierno del Estado, al futuro Gobierno que se conforme o al que está en funciones, a dero- gar la reforma laboral. Ahí sí que habríamos gene- rado y tendríamos posibilidades de generar políti- cas de empleo y de protección del empleo realmente importantes.

Ha sido un repaso nada exhaustivo, no he hablado de nada, ni de la contratación a tiempo parcial, ni de la brecha salarial que condena a las mujeres ni del recientemente famoso despido por bajas por enfermedad. Gracias a sus.... Bueno, como diría la canción, sería más o menos que gra- cias a sus hechos han empezado mis desgracias, las desgracias de los trabajadores y de las trabaja- doras de Navarra y de todo el Estado. Es decir, la reforma que el Partido Popular, con su apoyo, pro- movió en 2012 está generando precariedad, tempo- ralidad, despidos y, encima, ahora que se tendría la posibilidad de corregir esta situación, parece que da miedo, no sea que vaya a afectar a la generación de empleo que se está produciendo ahora, una generación de empleo precario y de baja calidad y que nosotros entendemos que no ayuda en nada.

Es decir, lo que pensamos es justamente lo con- trario, que si no se adoptan medidas inmediatas para mejorar el actual marco laboral surgido de esa reforma de 2012, si esta crisis que todos estamos viendo volverse a generar en el ámbito internacio- nal sigue adelante, lo que va a provocar es proba- blemente que en un tiempo récord volvamos a batir todos los datos de crecimiento de desempleo, porque una empresa, como cualquier organización, cuando tiene posibilidad de trasladar los costes y los problemas de gestión y de estabilidad a otros, lo hace, y ahí la parte más débil, la parte que esta de forma...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Vaya terminando, señor González.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Termino, muchas gracias. La parte que está más indefensa son los trabajadores y trabajadoras.

Y aquí me gustaría despedirme haciendo una reflexión, una reflexión para todos y para todas, y

es que o somos capaces de empoderar a los traba- jadores y a las trabajadoras, de darles herramientas para poder protegerse, o la próxima vez que hable- mos de crisis hablaremos de cifras desbordantes y mareantes de desempleo otra vez en Navarra. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias. Por la agrupación de par- lamentarios forales de Podemos Ahal Dugu, señor Buil, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Eguerdi on. Gracias, Pre- sidenta. En primer lugar, habrá que reconocer que estamos en minoría, eso lo reconocemos y somos conscientes de que tarde o temprano va a salir. En este juego de mociones en el que nos encontramos hoy, estamos viendo lo que estamos viendo, una amplia mayoría, una competición entre Navarra Suma y el Partido Socialista por ver quién convoca de forma más urgente el Consejo del Diálogo Social. Bueno, pues ya está, los votos los tienen, y no me cabe duda de que la Presidenta lo hará. Nosotros nos hemos opuesto. No nos hemos opuesto a los sindicatos, señor Alzórriz, no tene- mos nada en contra de UGT ni tampoco en contra Comisiones ni en contra de la CEN, por mucho que se oponga a que los partidos progresistas gobernemos y hagamos alianzas y, si no, mire usted la CEOE lo difícil que ha puesto un Gobier- no progresista en este país.

Nosotros lo que creemos es que este órgano resulta excluyente, creemos que un plan de empleo para todos debe contemplar todas las visiones, pero no excluyente tal y como lo plantea usted res- pecto a los sindicatos nacionalistas, no, nosotros creemos que tienen que estar otro tipo de agentes, creemos que la universidad tiene algo que aportar a este plan, creemos que las asociaciones en defen- sa de los derechos de la mujer tienen algo que aportar a este plan, creemos que las asociaciones en defensa del medioambiente también tienen algo que aportar a este plan, y, por eso, cuando propusi- mos derogar este Consejo, pedíamos en esa dero- gación que las competencias del Consejo fueran al Consejo Económico y Social, que es donde todos los agentes que tienen algo que ver con el empleo pueden aportar para hacer un plan de empleo para todos.

No tiene buena trayectoria este órgano, nos dijo la Cámara de Comptos que había detectado ciertos fraudes en las subvenciones, que se estaban firman- do cursos que no se hacían, que había una financia- ción opaca. Nada más llegar hace cinco años, y ese informe es de la Cámara de Comptos, un informe claro. Nosotros creemos que, dentro de lo que cabe, este órgano es un órgano corporativo que ter- mina financiándose a sí mismo, termina financian- do a través de la concertación con dinero público a dos sindicatos y a la Confederación Empresarial

para que desarrollen programas que vendrán bien o vendrán mal, pero que en el fondo tienen una parte muy importante de interés corporativo.

Dicen que no hay vetos. Sí hay vetos. Soy consciente de que a la CEN no le hace ninguna gracia que esté CEPES, la economía solidaria, dentro del Consejo del Diálogo Social. Soy consciente de esto, no están. No están tampoco otros agentes, como he nombrado antes, que tienen mucho que decir sobre el empleo.

Nosotros creemos que en cuestión de empleo esa reforma laboral aprobada por el Partido Popular, y con el beneplácito de la CEOE, tiene unas consecuencias dramáticas para nuestra Comunidad que se pueden, a lo sumo, mitigar con un plan de empleo –con un plan de empleo hecho para todos y hecho por todos–, pero, desde luego, no vamos a conseguir parar lo que ya es una estructura de precariedad consolidada en la que, para poder transformar ese 12 por ciento de trabajadores y trabajadoras precarias, ese segundo puesto en el *ranking* de brecha de género en Navarra, esa siniestralidad laboral, lo que creo que tenemos que hacer es ponernos de acuerdo para derogar las reformas laborales; tener en cuenta que, por mucho que partamos los contratos en siete, el empleo no aumenta, por más que contemos contratos, el empleo no aumenta; y tener en cuenta que, por mucho que queramos hacer un plan de empleo, cuando los tribunales están diciendo que las bajas temporales pueden dar lugar al despido, cuando proponemos aquello de la mochila austriaca que puede suponer la eliminación de la indemnización por despido, es decir, que la última barrera de protección del trabajador desaparezca y que si el jefe te dice: mira, tienes que subir ahí arriba a poner ese cable y tú le dices: mira, no es mi función, te pueda decir: pues a la calle. Ese tipo de políticas austericidas, que vienen de la mano de la CEOE, no nos equivoquemos, es difícil que se solucionen con la CEN.

Vocación pública. Vocación pública y estar del lado correcto. El lado correcto significa defender los derechos, y defender los derechos nos corresponde a nosotros, a los representantes políticos. Y nos corresponde hacerlo de arriba abajo, también desde el Estado.

Por lo tanto, ¿diálogo social?, ¿diálogo vamos a decir? Sí, pero con todos. ¿Queremos un plan de empleo? Sí, pero para todos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, mila esker, señor Buil. Turno de réplica para el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por diez minutos como máximo, señor Alzórriz, tiene la palabra.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Señores y señoras Parlamentarios. Señora Malo, satisfacción ninguna, convencimiento de lo que estamos proponiendo. ¿Abonar el grado a más de

ocho mil trabajadores no es empleo? ¿Que la primera ley aprobada en este Parlamento fuera para la formación de los trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad no es mirar al empleo? ¿No lo es? ¿Pagar las vacaciones a los profesores no es mirar por el empleo? ¿Traer una oferta pública de empleo de más de setecientos veinticinco plazas no es mirar por el empleo de nuestra Comunidad? ¿No es eso centrarse en menos de dos meses? Eso está haciendo este Gobierno. No sé, que se haya convocado el pleno del Consejo del Diálogo Social, que no es lo que pedimos ni exigimos en esta moción, pero que se haya convocado el pleno en menos de dos meses ¿no es mirar por el empleo? No es mirar por el empleo. Y luego resulta que igual hay que aclarar la diferencia entre el Legislativo y el Ejecutivo. ¿Ahora no vamos a poder traer nosotros, los socialistas, propuestas a este Parlamento para que sea el Gobierno quien las ejecute? ¿No podemos exigirle al Gobierno? ¿Desde cuándo? ¿Ustedes no lo hacían cuando estaban gobernando? ¿Sus Parlamentarios y Parlamentarias estaban callados? ¿No decían nada? No decían nada. Lo que no entiendo es que ni en esto, ni en esto, en lo que están de acuerdo con nosotros, sean capaces de sumar, de sumar, porque lo único que han sabido sumar ustedes son los tres partidos y sus siglas porque el resto no saben sumar nada, o sea, sí, sí, ya sé que lo van a aprobar, pero han salido aquí, lo ha dicho la señora Barkos, a criticar y a atacar. Agradezco el apoyo que va a recibir la propuesta, pero, bueno, no digan que este Gobierno no mira por el empleo cuando las primeras medidas que ha tomado han sido para mejorar el empleo.

Señora Barkos, los datos nos los dan los sindicatos, los que están sobre el terreno, los que hacen los estudios. Cuando hemos dado los datos, no nos los hemos inventado, nos los han dado los sindicatos, que son los que hacen los estudios. Es una pena que hablando de empleo se salga y parte del tiempo se ocupe en cuestiones que no tienen nada que ver con el empleo, como lo que ha pasado en su intervención, porque hoy estamos hablando de empleo, porque el anterior Ejecutivo no firmó, no firmó y está reconocido, no firmó, firmaron los dos Vicepresidentes, pero un acuerdo, un camino, una hoja de ruta, pero luego no se ejecutó porque las políticas activas de empleo no son el plan de empleo, el plan de empleo es mucho más. El plan de empleo son las políticas activas de empleo; es la prevención de riesgos laborales y salud laboral; es la lucha contra la economía sumergida; es el marco de relaciones laborales y de negociación colectiva; las políticas de igualdad de género en trabajo; las políticas de sensibilización, información y formación en materia medioambiental; el desarrollo industrial equilibrado en toda nuestra Comunidad; cohesión territorial; infraestructuras para

todos en todo nuestro territorio; en definitiva, las áreas que sus protagonistas pueden abordar. Todas esas cuestiones engloban el plan de empleo porque el camino no es solo uno, usted lo decía, el camino no es solo uno, es verdad, pero el camino hay que andarlo y porque algunos cierran determinados caminos no hay que cerrarse a seguirlos, si algunos los cierran, otros los vamos a abrir porque son necesarios. El problema es que aquí también se ha invitado, ustedes lo hicieron, y está bien, sí, sí, por supuesto, y nosotros también lo hemos hecho, este Gobierno actual también lo ha hecho, pero no puede ser que haya sindicatos que se nieguen, y luego se lo diré al portavoz de Bildu, o sea, es que aquí se ha invitado por parte de algunos y se ha dicho no por parte de otros, y eso tiene que quedar claro porque aquí se ha intentado construir en base a una pluralidad que algunos han querido destruir. Yo sí pongo en valor a quien ha puesto los cimientos para que esta Comunidad sea próspera y puntera en concertación social y en avances económicos y sociales. A esos y a esas yo sí les pongo en valor, porque esos y esas han sido los que nos han permitido sostenernos tras una crisis brutal en el conjunto de Europa y en el conjunto de los países del mundo.

A Izquierda-Ezkerra le doy las gracias por el apoyo. Sé que siempre ha estado y siempre estará en el consejo, a favor del consejo, a favor de la concertación social, de la negociación y del avance en derechos laborales por parte de los trabajadores.

Al señor González, como he dicho, la pluralidad existe. Algunos la rechazan, pero la pluralidad se puso y se ha puesto encima de la mesa para llevar a cabo ese plan de empleo y ese acuerdo intersindical, para mejorar las condiciones laborales de nuestros trabajadores y de nuestras trabajadoras, lo que pasa es que hay determinados sindicatos que no les gusta y lo bloquean o lo ha intentado bloquear, pero no hemos hablado de financiación, no hemos hablado de financiación de los sindicatos – también luego le responderé al señor Buil–, si queremos hablar de financiación, hablemos de financiación, pero no hemos hablado de financiación, hablamos de un plan de empleo y hablamos de la consulta de la convocatoria del Consejo de Diálogo Social, de eso estamos hablando. Y ya he dicho que los cimientos que tenía Navarra eran fuertes, que esos cimientos y la buena marcha de la economía ayudaron a reducir los efectos de la crisis, pero es cierto lo que ha dicho el señor González, que la reforma laboral ha hecho mucho daño a los trabajadores y trabajadoras de nuestra tierra y de nuestro país, pero también hay que decir que unos bloquean el desarrollo económico y social con leyes lesivas para los trabajadores y trabajadoras, como la reforma laboral, y otros lo bloquean con acciones concretas para destruir o bloquear accio-

nes positivas que el conjunto la sociedad quiere realizar.

El PSOE y Podemos, si nos dejan, señor Buil, si nos dejan, construiremos un nuevo estatuto de los trabajadores, eso es un objetivo. Muchas de las cuestiones lesivas que tenía la reforma laboral ya las quería derogar el anterior Gobierno de Pedro Sánchez y del Partido Socialista, las quería derogar, las llevaba presupuestariamente, las llevaba legislativamente, pero se bloqueó, a ese Gobierno se le bloqueó, y eso hay que decirlo alto y claro.

Señor Buil, ya tenemos el Gobierno progresista en Navarra y ya estamos en el camino de tener el Gobierno progresista en España. Por lo tanto, eso marca una senda positiva para solucionar los problemas de los trabajadores y trabajadoras. Se pueden hacer las cosas como en la política y el Parlamento, de una manera legislativa, y también como hace el Parlamento, de una manera de escucha activa ante la ciudadanía, no tiene por qué estar todo el mundo en los mismos órganos, aquí no están todas las organizaciones sociales y sindicales, estamos los partidos políticos representando al conjunto de la ciudadanía. A partir de ahí, somos nosotros los que vamos a buscar, a hacer una escucha activa de esas asociaciones para poder traer las iniciativas aquí al Parlamento. Y, como decía antes, ¿queremos hablar de financiación de los sindicatos? ¿Queremos que a los sindicatos los financien las empresas o deben de recibir fondos públicos para realizar su labor en defensa de los trabajadores y trabajadoras como tenemos los partidos políticos? Habrá que analizarlo.

Y termino ya. Gracias, Presidente, por el aumento del tiempo. Nosotros...

SR. PRESIDENTE: No me había dado cuenta, señor Alzórriz. Termine. (RISAS).

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Voy a terminar con las palabras que dijo la actual Presidenta del Gobierno de Navarra en la última comparecencia que hubo aquí para hablar del Consejo de Diálogo Social: «Nosotros como Partido Socialista, como hicimos desde el inicio de legislatura y hemos hecho en muchas ocasiones, seguiremos proponiendo con afán constructivo y cuando tengamos responsabilidades de Gobierno lo haremos, un plan de empleo negociado y acordado, ambicioso y no simplemente unas políticas activas de empleo». Eso lo dijo la actual Presidenta del Gobierno y eso es lo que estamos convencidos los socialistas y las socialistas navarras de que esta Presidenta hará. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Concluido el debate procedemos, por tanto, a la votación del conjunto de la moción. Comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 32; votos en contra, 7; abstenciones, 9.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción debatida.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar el Consejo Navarro del Diálogo Social para revisar y retomar de manera urgente la hoja de ruta para elaborar el Plan de Empleo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar el Consejo Navarro del Diálogo Social para revisar y retomar de manera urgente la hoja de ruta para elaborar el plan de empleo. Lo presenta en esta ocasión la señora García Malo, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. No se ha presentado ninguna enmienda tampoco a esta moción. Por lo tanto, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra para su presentación.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias de nuevo, Presidente, buenos días. Señor Alzórriz, lo primero que le quiero trasladar es que, desde luego, sabe que nuestro grupo parlamentario en este tema va a arrimar el hombro, hemos apoyado la moción. Yo sé que usted tiene que hacer un discurso político, pero sé que está convencido de que va a ser así, de que nosotros vamos a estar ahí, en todo lo que tenga que ver con impulsar el empleo en esta Comunidad, en el marco del diálogo social. Lo que sí que hemos criticado, porque nos ha parecido como hemos dicho una farsa, es cómo han planteado ustedes este tema. La Presidenta tiene toda la capacidad para convocar el Consejo del Diálogo Social y cuando de verdad se verá que ustedes están convencidos de esto es cuando realicen la convocatoria. Esa ha sido nuestra crítica. Creo que no es momento de entretenerse en discursos, en declaraciones sobre el tema del empleo, creo que es el momento de que todos nos pongamos a trabajar muy en serio. No podemos estar llenándonos la boca todos los grupos parlamentarios hablando de que el empleo es lo que más preocupa a la ciudadanía navarra y, de verdad, no coger el toro por los cuernos y ponernos, como digo, a trabajar muy en serio.

Me sorprende que la Presidenta en los dos debates sobre este tema no esté presente, me sorprende cuando ella había dicho cuando era candidata que iba a ser su fijación, el tema de aprobar un plan de empleo en el marco del Consejo del

Diálogo Social. Parece que ahora ya no le interesa tanto este debate: no ha estado presente en la primera moción y no está presente en esta. No sé, no nos parece acertado, la verdad.

Navarra se enfrenta a un escenario económico incierto. Estamos atravesando una situación de desaceleración, así nos lo dicen las previsiones económicas en términos de PIB y también nos lo dicen en términos de empleo. Los datos de empleo que hemos conocido últimamente, desde luego, no son muy esperanzadores: negativos los datos de empleo de la Encuesta de Población Activa. En este último trimestre, tercer trimestre de 2019, la EPA nos dice que hay un incremento de un 7,57 por ciento en el paro en esta Comunidad. La radiografía de la EPA: tenemos más población; menos población activa, es decir, menos gente que trabaja o busca trabajo; menos ocupados; menos gente trabajando; y, sin embargo, más paro. Es verdad que somos una de las comunidades que tiene una menor tasa de paro, con un 8,19 por ciento, pero también es verdad que las comunidades que nos siguen van acortando la diferencia y en esto tiene mucho que ver que no tengamos un plan de empleo. Yo cuando oigo afirmaciones como que da igual que tengamos un plan de empleo o no, a ver, me parece verdaderamente preocupante porque este tipo de instrumentos son los que marcan la diferencia para encontramos en una situación más competitiva o menos. Negativos también son los datos del paro registrado de este último mes, 1.421 parados más. Así lo ha reconocido la propia Consejera, la señora Maeztu, quien dijo que este incremento era especialmente negativo ya que desde el año 2011 no había habido un incremento tan importante en el paro en nuestra comunidad en este mes.

Tenemos un mercado laboral con alta precariedad. Lo decía el señor Alzórriz, en los últimos ocho años se han duplicado los contratos de menos de siete días, afectando fundamentalmente a jóvenes y a mujeres. Tenemos unos sobrecogedores datos de siniestralidad laboral, el Consejero nos los relataba alarmado: hay un crecimiento interanual de un 18 por ciento. Y luego tenemos una brecha salarial insostenible: somos la segunda comunidad con una mayor brecha salarial, con un 28 por ciento.

Por lo tanto, datos negativos si hablamos de la EPA o hablamos del paro registrado, un mercado laboral en el que nos queda mucho por hacer si queremos hablar de una calidad de empleo adecuada, de una igualdad de oportunidades y de una seguridad en el trabajo. Tenemos previsiones de desaceleración confirmando estas tanto sindicatos como empresarios.

Y las empresas, señorías, ¿qué está pasando con las empresas en Navarra? Bueno, pues que están revisando sus inversiones y en algunos casos inclu-

so las están parando, y ustedes saben que esto tiene consecuencias fatales para el empleo de nuestra Comunidad. Pero, por otra parte, y esa es la parte positiva que muchos grupos parlamentarios o, por lo menos, algunos denostan, pero que realmente es una fortaleza de esta Comunidad, es que tenemos una histórica vocación concertadora en este ámbito. Nuestra pluralidad y nuestra diversidad han exigido del acuerdo y han exigido del entendimiento a la hora de afrontar los retos más importantes a los que nos hemos enfrentado. Los grandes consensos entre el Gobierno de Navarra y los agentes económicos y sociales han sido una práctica habitual para alcanzar los más relevantes avances sociales en nuestra Comunidad. Buen ejemplo de ello son los cuatro planes de empleo que se firmaron con gobiernos de UPN. Pero es verdad que esta trayectoria de acuerdo, de consenso, de diálogo para definir políticas económicas y de empleo dirigidas a avanzar en el desarrollo de esta Comunidad se vio truncada, señores de Geroa Bai, señora Barkos, la pasada legislatura, se vio truncada, había una trayectoria importante que había dado buenos resultados y se vio truncada. La propia Presidenta hoy del Gobierno de Navarra, la señora Chivite, ha calificado su legislatura como una legislatura frustrada en materia de empleo. Creo que tampoco pasa nada si usted tiene que reconocer que ha sido incapaz de aprobar un plan de empleo consensuado y dialogado con los agentes económicos y sociales, y ponerse ahora a arrimar el hombro para que eso sea así, tampoco pasa nada.

Por lo tanto, nos encontramos con esta situación, con un escenario económico y de empleo incierto, y está claro que vamos tarde, vamos cuatro años tarde. Por lo tanto, a mí me gustaría poder decirle a la Presidenta, pero como no está aquí se lo traslado... ¡ah!, pues gracias, gracias porque me parece un mensaje importante como para decírselo a usted, Presidenta, no para decírselo a su grupo, es que en las dos intervenciones en las que he intervenido he tenido que dirigirme a su grupo porque usted no estaba, pensaba que no iba a venir todavía. Presidenta, urge remangarse –me gustaría que me mirara aunque solo sea por el tema que estamos tratando–, urge remangarse, urge que usted se sienta con los empresarios y con los sindicatos, urge que usted lidere el diálogo social de esta Comunidad y apruebe un plan de empleo ambicioso tanto en los objetivos como en los consensos.

Mire, tiene usted todo a favor, tiene el Consejo del Diálogo Social, regulado en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que es el máximo órgano de encuentro, participación y negociación institucional de los agentes económicos y sociales más representativos y la Administración Foral de Navarra. Y tiene algo muy importante también, además de tener el marco, Presidenta, tiene usted esta declaración de acuerdo del Consejo del Diálogo

Social. Sinceramente, creo que es un instrumento al que usted le puede dar un impulso importante para poder desarrollar lo que estoy convencida que usted quiere hacer, que es un plan de empleo en el marco de ese consejo. ¿Y por qué lo digo? Porque este documento, que fue una de las pocas cosas rescatables en materia de diálogo social que hizo el anterior Gobierno, se trata de una hoja de ruta aprobada, negociada por la permanente del Consejo del Diálogo Social, firmada por dos Vicepresidentes, el señor Ayerdi y el señor Laparra, y que contaba, por supuesto, con el beneplácito de los agentes económicos y sociales. ¿Por qué les digo esto? ¿Por qué le digo esto, Presidenta? Porque al final este acuerdo en este momento puede contar con el 82 por ciento de apoyo de este arco parlamentario, Presidenta, ya que nosotros, no habiendo estado en la gestación de este acuerdo ni siquiera habiendo participado en iniciativas para llevarlo a cabo, sí que lo asumimos completamente. Por tanto, con esta parte usted puede contar, y yo sé que hay otros apoyos porque al final el acuerdo fue firmado por el anterior Gobierno y ustedes lo han apoyado en distintas iniciativas, incluso proponiendo una declaración institucional.

Por lo tanto, tiene el marco, que es el Consejo del Diálogo y tiene el instrumento, la hoja de ruta, con la estructura de los contenidos, con las materias, para llevarlo a cabo. Creo que usted, como digo, cuenta con los elementos necesarios, solo hace falta que tenga voluntad y en este sentido, si usted la tiene, esperamos que convoque cuanto antes el Consejo del Diálogo Social. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Vamos ahora con los turnos de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿En contra? Por tanto, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, el señor Alzórriz Goñi tiene diez minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Igual ahora no los gasto y así asumo lo que he gastado antes de más. Creo que la Presidenta del Gobierno ha manifestado su firme voluntad de convocar el Consejo de Diálogo Social. Además, es un compromiso que tiene ella para realizarlo antes de final de año. Por lo tanto, nosotros lo que queremos es que sea lo antes posible, por eso hemos traído las mociones y usted ha traído esta. Y yo le voy a decir una cosa, yo podría creer a la señora García Malo de UPN, pero me cuesta creer a la señora García Malo de Navarra Suma, porque en Navarra Suma hay una amalgama de partidos que han destruido el empleo de calidad de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, y, por lo tanto, de nuestra Comunidad, porque recuerdo, efectivamente, como ha recordado algún otro compañero o compañera, que fue el Partido Popular,

hoy integrado en Navarra Suma, quien realizó la reforma laboral, quien habilitó esa reforma para que los trabajadores y trabajadoras de nuestro país tuviesen unos empleos precarios, para que la construcción del empleo en nuestro país fuera precario, fuera temporal, subiese la siniestralidad, los bajos salarios. Eso lo hizo el Partido Popular, por supuesto sin la connivencia de los sindicatos de clase, porque tampoco los querían ahí. El empleo se debe y se puede construir, y lo bueno, señora Barkos, es que vale lo que hicieron ustedes y además vale por la izquierda, por la derecha, por el centro y por todos los lados.

Por lo tanto, es un buen inicio y un buen camino el tener una hoja de ruta marcada que tenga consensos. En algo coincido con usted, que es que hay que aplicarlo ya, no nos podemos quedar con el papel mojado. Para construir empleo calidad en nuestra tierra se necesitan muchas otras cosas, se necesita un plan de empleo, pero como hemos dicho anteriormente, el plan de empleo engloba muchas otras cosas, como pueden ser infraestructuras básicas para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad, eso también incide en la mejora del empleo de nuestra tierra.

Sin más, creo que hemos debatido suficientemente en la anterior moción cuáles eran los argumentos de cada partido. Nosotros votaremos a favor de esta moción, pero esperemos que en esto, por lo menos en esto, sí estén con construir dentro de nuestra Comunidad y no solo en destruir, como ha sido lo que han demostrado hasta ahora en otras muchas iniciativas que ha habido en este Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por diez minutos, señora Barkos Berruezo, zurea da hitza.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Eskerrik asko, berriri ere, presidente jauna. En la posición de Geroa Bai voy a ser aquí más papista que el Papa porque nos vamos a abstener por una cuestión, en la misma reflexión que hacía en la moción anterior, porque no vamos a apoyar darle un plazo a la Presidenta del Gobierno de Navarra, en este caso a la señora Chivite, de ninguna de las maneras para que lo convoque, será cuando la Presidenta y su equipo de gobierno estime, y entenderemos que ese será el mejor momento porque, como bien ha citado no sé si usted o el señor Alzórriz anteriormente y como queda acreditado en la ley, es la Presidenta del Gobierno de Navarra quien es la competente para convocar el Consejo de Diálogo Social y no lo es por capricho, lo es porque así lo decidió, por cierto, su partido, señora García Malo, en la redacción, porque así se aprobó en la ley, y porque además lo compartimos porque creemos que es la Presidencia

del Gobierno quien debe convocar cuando todas las herramientas estén preparadas.

Por lo tanto, ojalá sea en quince días, si es el elemento fundamental, pero si necesita un mes y un día Geroa Bai acompañará en este caso a la Presidenta del Gobierno de Navarra para que lo convoque cuando estime que debe ser el momento, porque mire, señora García Malo, creemos en Geroa Bai profundamente en que el diálogo social es elemento indispensable, lo compartimos, también en la generación de un escenario y un espacio que coadyuve y sea una herramienta eficaz en la generación de empleo, y de empleo de calidad, que es lo que nos ocupa esta mañana.

Se ha citado aquí la normativa europea y entiendo que la Estrategia 2020 es la que llama reiteradamente a los diferentes Estados y regiones miembros a conformar espacios y órganos de esta característica, como el Consejo de Diálogo Social, pero lo cierto es no se trata de una *do ut des*, yo no quiero en esta mañana de ninguna las maneras discutir con UPN o con Navarra Suma en este caso sobre las anteriores responsabilidades, pero si volvemos a la hemeroteca pues alguna tiene. Mire, entre 2011 y 2015, estamos hablando de un Gobierno de UPN y estamos hablando de los momentos más duros de la crisis económica en Navarra, si hemos de atender a los resultados de lo que el papel nos deja, y no me dirijo a usted, me dirijo a sus compañeros y compañeras de partido responsables en aquel momento, ustedes se dedicaron a mirar la crisis, a pasar la crisis como las vacas miran pasar el tren, oiga, esperaron a estar en tiempo de descuento de la legislatura para llegar al único compromiso al que llegaron, que fue el dar una subvención, así reconocido por el Consejo de Navarra, a entidades sindicales y empresariales. Por cierto, señor Alzórriz, claro que en democracia las instituciones y entidades tienen que tener medios públicos para la defensa de lo público y de sus propias posiciones, sí, pero no dos veces, que es lo que se cuestionó, si es que era así. Sí, pero no dos veces, si es lo que se cuestionó y sí era así, desde luego, repito, según el Consejo de Navarra. Y era uno de los horrores de la ley. Quiero recordar que propició que Izquierda-Ezkerra en aquel momento no votara aquella ley, quiero recordarlo, gente que está de acuerdo con la proposición que se nos está haciendo.

Remar hacia adelante o remar en compañía, por descontado, en el caso del Gobierno anterior y en la responsabilidad que a Geroa Bai le compete y le competía. Evidentemente, dejar la hoja de ruta que ustedes fueron incapaces ni tan siquiera de esbozar, porque le voy a decir más, en el acuerdo de tres meses anterior lo que se lleva a cabo es una catalogación, importante también, pero una catalogación de obviedades, y no tiene más que cogerlo,

que, por cierto, por obviedades evidentes se han cumplido prácticamente en la legislatura pasada.

Me dice usted: Reconozca, señora Barkos, que fue incapaz de ponerle la cinta al paquete. Si lo he reconocido en más de una ocasión, creo recordar que en una moción o iniciativa que llevó a cabo el Partido Socialista en la legislatura pasada, pero mire, me lo ha puesto fácil hoy, es que la cinta del paquete ya la habían gastado ustedes, les faltó algo de contenido dentro, señora García Malo. El único contenido, repito, fue la financiación que sí redactaron, negro sobre blanco, en aquel acuerdo, 545 o 575 millones de euros para tres años, en un momento en el que en la caja ustedes habían dejado telarañas. Un poquito de seriedad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Barkos Berruezo. Turno ahora para el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerria. Señora De Simón Caballero, para fijar su posición tiene usted diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Señora García Malo, el Consejo del Diálogo Social no va a solucionar de ninguna de las maneras todos los problemas que tiene la clase trabajadora en Navarra. Lo que sí que puede hacer, señor Araiz, es contribuir a mejorar las condiciones de trabajo de trabajadores y trabajadoras en nuestra Comunidad Foral en cuestiones relativas a la formación, a la brecha de género, a la conciliación, la siniestralidad, el empleo no declarado, incluso a mejoras laborales concretas. ¿Solucionar los problemas que tiene la clase trabajadora? De ninguna de las maneras. Hasta que no se deroguen las dos reformas laborales no se van abordar los problemas que vive la clase trabajadora hoy.

Claro, sale la señora García Malo diciendo aquí que le preocupa el paro, que le preocupan las condiciones laborales, que le preocupa la contratación laboral en condiciones precarias, que le preocupa... A mí me preocupa el despido libre y me preocupan todas las consecuencias que han tenido las reformas laborales, tanto la del Partido Popular cuando gobernaba como la del Gobierno del Partido Socialista, me preocupan las dos. Y mire, acabar con la precariedad, avanzar hacia un empleo estable, un empleo digno, avanzar hacia unas condiciones laborales dignas y óptimas de los trabajadores y trabajadoras no solo de esta Comunidad sino de todo el Estado, bueno, me iré hasta Europa porque hay otras normas que hay que modificar, pero en este caso en el Estado, pasa ineludiblemente por la derogación de las dos reformas laborales que, bueno, ahí su grupo tiene lo que tiene, incluido Unión del Pueblo Navarro. Pero es que además, desde nuestro punto de vista, hay que dar la vuelta como un calcetín al modelo económico y al modelo fiscal que impera en estos momentos no solamente en el Estado español sino también en Navarra, esa fiscalidad cuando estamos en unos momentos en

que esas grandes empresas que tienen unos beneficios empresariales desorbitados contribuyen menos que la media de cualquier trabajador o trabajadora. Eso es insostenible, porque además estas empresas, la mayoría de ellas, bueno, en una gran parte, obtienen esos beneficios a costa de explotar a la clase trabajadora. Y esto pasa también por derogar ese artículo 135 de la Constitución. Quiero decir que con lo del plan de empleo no vamos a solucionar los desastres que las derechas en este país y alguien más de las derechas en algunas ocasiones han generado, precarizando el trabajo, expulsando a miles, millones diría yo, cientos de miles de trabajadores y trabajadoras del mercado laboral, generando pobreza, exclusión social, con unos salarios insultantes que no llegan para vivir y que a veces hacen que la gente tenga que tener hasta dos o tres trabajos. Nos vamos a abstener porque en el plazo de un mes nos parece una cosa totalmente innecesaria, además, y ya hemos votado a favor de la moción anterior. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos ahora con el turno en contra. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, por diez minutos, hamar minutuz, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Es conocido que desde 1995, en el que se aprobaba el acuerdo intersectorial de Navarra sobre relaciones laborales el 8 de junio de este mismo año, se puso en marcha en Navarra una estrategia de diálogo y concertación social entre los sindicatos UGT y Comisiones Obreras y la organización empresarial, la CEN, a la que se sumó el Gobierno de Navarra. Este modelo de concertación social tuvo a lo largo de todos estos años un desarrollo en los sucesivos acuerdos y planes de empleo, algunos de los cuales se han citado aquí, de los que tanto los sindicatos firmantes como la propia patronal fueron beneficiarios con convenios nominativos que comportaron un gasto millonario al que ahora me referiré y explicaré y que supuso para estas tres organizaciones sociales una importante financiación. En esta línea, por acuerdo de gobierno de 25 de septiembre de 2013, se creó la mesa permanente de diálogo y concertación social adscrita al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo –así se denominaba entonces–, en la que participaban estos mismos sindicatos, la patronal y el propio Gobierno foral, apuntalándose así este tipo de concertación.

Lo hemos dicho en alguna ocasión, pero creo que hay que volver a repetirlo, este modelo de diálogo social no tenía otro objetivo que el de perseguir una paz social a cambio de financiación. Lo dijimos y lo repetiremos siempre que haga falta. Y este modelo tuvo, además, su culminación con la aprobación de la Ley Foral 22/2014, a la que se ha

referido la portavoz de Geroa Bai, de 12 de noviembre, por la que se creó el Consejo del Diálogo Social en Navarra, un órgano que fue creado a finales de la octava legislatura con muchas prisas, un órgano que nació de un modelo de diálogo social que entendíamos que era de otros tiempos, agotado y que seguimos pensando que es preciso superar.

Ha dicho aquí el señor Alzórriz: vamos a hablar de la financiación de los sindicatos. Podemos hablar por lo menos de lo que conocemos, lo que no conocemos y lo que vaya a suceder en el futuro ya lo valoraremos en su momento, pero, desde luego, si para algo sirvieron los planes de empleo fue, como he dicho, para financiar a agentes sindicales y a la organización patronal. Y lo digo con datos, durante el periodo 2001-2016, es decir, durante quince años, la Unión General de Trabajadores recibió 71.838.000 euros, algo así como 11.952 millones de pesetas; Comisiones Obreras recibió 62.947.000 euros, algo así como 10.473 millones de pesetas, unas fueron en pesetas y otras fueron en euros, por eso lo digo, y porque además las cantidades en pesetas nos hacen ver el tamaño de lo que estamos viendo; y la Confederación de Empresarios de Navarra recibió en este mismo periodo 48.754.000 euros, es decir, 8.112 millones de pesetas. En ese mismo periodo LAB recibió un millón seiscientos... Déjeme, señor Alzórriz, no se ponga nervioso, le voy a explicar la diferencia que hay entre...

SR. PRESIDENTE: Señor Alzórriz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: ... una percepción y otra. LAB recibió 1.619.000 euros, 269 millones de pesetas, frente a los casi 12.000 de UGT y ELA recibió 1.764.000 euros, 293 millones de pesetas. ¿Pero de dónde provenían estas cantidades totales?, y aquí está el truco del almendruco. Pues en función de la representatividad que tenían estos sindicatos, de estos 71 millones que he dicho que percibió UGT solo el 2,99 por ciento se correspondía con la cantidad que desde el Gobierno de Navarra se destinaba a financiar la representatividad de los sindicatos, de los 62 millones que recibió Comisiones Obreras solo el 3,15 por ciento venía en relación a la representatividad, del 1.600.000 euros que recibió LAB el 85 por ciento lo recibió en función del reparto y de su representatividad, tanto en lo público como en lo privado. Y del 1.764.000 que recibió ELA, el 96 por ciento provenía del concepto de representatividad. Por lo tanto, hay que decir que tanto UGT como Comisiones como CEN se financiaron del Servicio Navarro de Empleo a través de esos convenios nominativos en sus cantidades totales en nada más y nada menos que un 78 por ciento en el caso de UGT, un 78 por ciento también en el caso de Comisiones y un 86 por ciento en el caso de la CEN.

Si lo acotamos a un concepto como era el de prevención de riesgos laborales, que se repartieron durante este periodo 20 millones de euros, UGT recibió 7.862.000, el 39 por ciento de los fondos; Comisiones Obreras recibió 7.445.000, el 37 por ciento de los fondos; la Confederación de Empresarios recibió 4.563.000, el 22 por ciento de los fondos, y LAB recibió 174.706 euros, el 0,87 por ciento de estos fondos. Esta es la financiación sindical, señor Alzórriz, y esto es para lo que sirvieron los planes de empleo. No sé para qué van a servir estos planes de empleo, pero si sirven para volver a este modelo, desde luego, mal volveremos a estar. Si volvemos a plantear que se establezca una financiación de estos sindicatos indirecta a través de estos convenios, mal vamos a estar. Y, desde luego, en alguna otra ocasión hemos hecho esta reflexión, y creo que lo ha apuntado también mi compañero el señor González, cuando había planes de empleo llegamos a la cota de cincuenta mil parados en esta Comunidad; durante estos cuatro años en los que se ha truncado esa trayectoria que decía la señora García Malo de voluntad concertadora, sin plan de empleo formal, sin plan de empleo con nombres y apellidos, hemos bajado casi hasta los treinta mil desempleados, que son muchos, yo no le quito importancia a ese tema, pero, desde luego, podrán decir lo que quieran, la existencia de políticas activas de empleo es, como se ha dicho por parte de la portavoz de Geroa Bai, la señora Barkos, el eje central no, más del 80 por ciento. Si el dinero que al final se va a sumar en cualquier plan de empleo, si analizamos los planes anteriores, las políticas activas de empleo se llevaban estas cantidades. Tendrá un diagnóstico, tendrá referencias a la economía sumergida, pero es que no se ha hecho nada contra la economía sumergida porque no había plan de empleo, no se ha hecho nada en materia de igualdad porque no había plan de empleo, no se ha hecho nada en prevención de riesgos laborales porque no había plan de empleo. Es que da la sensación de que si no hay plan de empleo se hunde el mundo. Pues no, afortunadamente, en estos cuatro años, por la evolución de la situación económica, por la actuación del Gobierno, etcétera, se han hecho cosas y se ha mejorado la situación, y no había plan de empleo, es decir, no hagan un tótem, no piensen que tener un plan de empleo es tener ya un seguro de vida contra el desempleo, en absoluto, señora García Malo, y eso lo sabe usted muy bien.

Y, desde luego, yo no voy a hablar en nombre de otros sindicatos que no están en ese órgano, pero sí que presentamos en su momento una proposición de derogación de la Ley Foral 22/2014, de 12 de noviembre, y vamos a volver a presentar su derogación, sabemos que no tenemos mayoría para ello pero, desde luego, políticamente entendemos que es interesante ese debate. Proponíamos

que las funciones establecidas en este órgano para el diálogo social se podrían desarrollar perfectamente en el marco del Consejo Económico y Social, en el que estaban todos, estaban los sindicatos, estaba la economía social, estaban otras entidades, y, desde luego, el problema de fondo, hagamos lo que hagamos y digamos lo que digamos, no deja de ser otro que la reforma laboral que el Partido Popular implantó y otros pasos que también se dieron en su momento. La precariedad en el empleo sabemos de dónde viene, los bajos salarios sabemos quién los impone y, desde luego, el despido libre sabemos también qué normativa lo posibilita. Y si a esto añadimos ya lo que recientemente, como se ha dicho, ha dictaminado el Tribunal Constitucional, dando por constitucional el despido de aquellas personas que puedan estar en situación de baja de incapacidad laboral transitoria, pues a más a más. Por lo tanto, el problema es la reforma laboral, es el marco normativo que permite esto, y, desde luego, olvidense de un plan de empleo que sirva como un catecismo a través del cual se vaya a resolver el problema del desempleo en Navarra. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Turno ahora de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil, tiene usted diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Por la brevedad intervendré desde escaño. Ya hemos tenido este debate, ya lo hemos dicho, viejas recetas para solucionar una nueva crisis, una situación consolidada de pobreza y de precariedad; viejas recetas. Yo le escucho a la señora García Malo sacar pecho con los últimos planes de empleo de la era Barcina y de la era Sanz. Me parece terrible. Esos planes de empleo eran de cartón pluma, para ponerlos en una estantería y punto pelota. Yo creo que la gran financiación contribuyó enormemente a la paz social. De hecho, esta Comunidad paró solo un día de huelga ante la reforma laboral y eso también tiene que ver con la financiación de determinados sindicatos.

Finalmente, ¿creemos en el diálogo? Sí, pero de todos. ¿Queremos un plan de empleo? Sí, pero para todos. Y de fondo tendremos que volver a recordar que los derechos laborales se defienden también con conflictividad laboral.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señor Buil. La Parlamentaria proponente de la moción, señora García Malo, tiene un turno de réplica de diez minutos. Cuando quiera.

SRA. GARCÍA MALO: Bueno, bueno, bueno, qué verdad es que el tiempo pone a cada uno en su sitio. Los dos grupos nacionalistas, bueno, Podemos también podría ser un tercero, pero ¿qué está pasando? Pues que se les está desmontando su dis-

curso, su relato. Eso es lo que está ocurriendo. Ustedes siempre han hablado de exclusión, de que ELA y LAB no participaban en los organismos porque los excluíamos, porque UPN excluía a ELA y LAB y solo quería trabajar con Comisiones y con UGT y con la CEN. Señor Araiz, se autoexcluyen, hasta con ustedes en el Gobierno se autoexcluyen, no quieren sentarse a negociar ni siquiera con ustedes. ¿Por qué? Porque son dos sindicatos que se sitúan en la confrontación. Están cómodos ahí. Pero no se lo digo yo, el señor Nuin se lo dijo en la legislatura pasada, Izquierda-Ezkerria. Es donde están cómodos. Y se les está desmontando el relato, claro. Porque, mire, les hemos venido diciendo desde el primer acuerdo intersectorial que usted nombra de 1995 para las relaciones laborales, yo les garantizo, porque así me lo han contado las personas que participaron en el mismo, que se les ofreció a ELA y LAB participar en esa acuerdo intersectorial. ¿Y sabe usted qué dijeron? No. Lo mismo que les han dicho a ustedes cuando les han invitado esta legislatura a participar y lo mismo que les van a volver a decir, lo hagan una, mil y dos mil veces. No se van a sentar porque están cómodos en la confrontación, en frente, en frente del Gobierno, sea el Gobierno que sea, en frente del Gobierno y, por supuesto, también en frente de Comisiones y de UGT y de la Confederación. Y, claro, esto es muy incómodo, sobre todo en este caso para los señores de Geroa Bai. Yo lo entiendo, señora Barkos, para usted es muy incómodo que se convoque el Consejo del Diálogo Social y como ELA y LAB no quieren participar pues solo estén Comisiones y UGT. Usted ahí, vamos, con su gente lo va tener complicado, y así anda. La legislatura pasada la señora Unzu le hablaba al señor Eraso de bipolaridad. Bueno, pues por ahí anda todavía, con esa bipolaridad. Apruebo este acuerdo pero luego no quiero que sea el consejo, a ver si solo es la permanente, porque así ya no se me nota tanto. No, hombre, no, vamos a ponernos ya en serio y vamos a trabajar en este tema en serio. Y la diferencia entre tener un plan de empleo o no tener un plan de empleo claro que es muy seria. Ya sé que a usted le da igual, usted todo el día dice que no quiere plan de empleo, no quiere TAV, no quiere Canal, todo lo que sea desarrollo para esta Comunidad no quiere. Por supuesto, plan de empleo tampoco. Sabemos que no es su prioridad.

Mire, es usted tan previsible que ha hecho exactamente la misma intervención que cuando vino aquí a cargarse, bueno, perdón, a derogar el Consejo del Diálogo Social, exactamente la misma. Previsible y coherente, yo lo reconozco, previsible y coherente, por lo tanto, ya sabía por dónde iba a ir su intervención. Y, bueno, yo creo que ha llegado el momento de decir las cosas claras en este tema. Estamos hablando de un tema muy serio, que es el empleo, y yo creo que aquí sí

que hace falta rigor. No podemos estar confundiendo los ingresos que tienen los sindicatos por representatividad con las subvenciones que tienen por desarrollar acciones, porque usted habla de todo ese dinero pero no dice con ese dinero cuántas personas fueron orientadas en esta Comunidad, cuántas personas fueron formadas, cuántas personas fueron informadas, cuántas personas se asesoraron en prevención de riesgos. Por cierto, desde que no tienen esos asesoramientos mire usted cómo va la siniestralidad laboral. A usted le parece que el empleo va de maravilla haya plan de empleo o no haya plan de empleo, pero la realidad es la que es, un mercado laboral muy precario, duplicándose los contratos de menos de siete días, una brecha salarial del 28 por ciento y un crecimiento interanual de siniestralidad laboral del 18 por ciento. Hombre, pues yo creo que si hubiera habido un plan de empleo hablado, consensuado y negociado con las personas, empresarios y trabajadores que están en los centros de trabajo, seguramente se habrían podido adoptar medidas que harían yo no digo que esto de repente se solucionara, pero quizá sí que fuera a mejor y no a peor.

Los planes de empleo. Por supuesto que saco pecho de los planes de empleo, pero vamos a ver, con planes de empleo hemos tenido en buenas coyunturas económicas pleno empleo, menos del 5 por ciento de paro en esta Comunidad, y en malas coyunturas económicas como en la del 2012 al 2015 siempre hemos sido la comunidad con la menor tasa de paro, siempre. Y eso ¿por qué? Pues porque quizá pensábamos, nos sentábamos, compartíamos, implementábamos políticas para ello. Y luego una cosa, señor Buil, yo le voy a pedir que en sus debates sea un poco más riguroso. Usted no puede confundir los informes de la Cámara de Contos del Consejo del Diálogo Social, que no ha hecho ninguno, con el Servicio Navarro de Empleo. Y no hable de fraude, porque en ningún caso la Cámara de Comptos ha hablado de fraude, porque se puede buscar un lío. Es que no ha dicho nunca eso en un documento. Por lo tanto, sea riguroso, porque a partir de ahí entrar en el debate de lo que dice no tiene ningún sentido.

Agradezco a los grupos parlamentarios que están por la labor de que esto vaya adelante, de que tengamos un plan de empleo aprobado cuanto antes y que sea en el marco del Consejo del Diálogo Social, y espero, Presidenta, que ahora se demuestre esta voluntad y usted lo convoque cuanto antes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Finalizado el debate de la moción, vamos a proceder, en cuanto tome asiento la proponente, a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso, andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 31; votos en contra, 7; abstenciones, 10.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción. Señorías, vamos a suspender la sesión que reanudaremos a las 16:30 horas. Por tanto, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 36 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar la Jota Navarra como Bien de Interés Cultural del patrimonio inmaterial de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. PRESIDENTE: Señorías, reanudamos la sesión. Legebiltzarkide jaun-andreok, hasiko gara berriz ere arratsaldeko saioarekin. Gai-zerrendako seigarren puntuarekin, halaber: Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernu premiatzen da Nafarroako Jota Nafarroako ondare inmaterialeko kultur intereseko ondasun deklarara dezan. EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioko Araiz Flamarique jaunak aurkeztuta. Beraz, pues para la presentación de la moción y por un tiempo máximo de quince minutos, coja usted bien el tono, señor Araiz. (RISAS).

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Saiatuko gara. Gainera, bazkaldu eta gero izaten da normalean ordurik hoberena jotak-eta abesteko. Bueno, gauza serioak esango ditugu orain.

[Lo intentaremos. Además, después de comer es la mejor hora para entonar jotas. Bueno, ahora entraremos en lo serio].

Nafar jota, haren berezitasunagatik eta gure folklore aberatsaren adierazpen puruenetako bat izateagatik, gure kultur ondarearen funtsezko aktiboa dugu. Jotaren aberastasan kulturalak, hitzen erreperitorio agorrezinak edo erregistro-aniztasunak sorrarazten die nafarrei lurraldetasunari lotutako sentimendu sakon eta berehalakoa, eta beraien iraganarekiko identifikazioa.

[La jota navarra, por su singularidad y como una de las más puras manifestaciones de nuestra rica cultura tradicional, constituye un activo esencial de nuestro patrimonio cultural. Su riqueza cultural, su inagotable repertorio de letras o la variedad de registros suscitan en la población navarra un sentimiento muy profun-

do e inmediato de pertenencia a un territorio y una identificación con su pasado].

Nafar jotak hainbat kultura-balio biltzen ditu, musikalak eta artistikoak, Nafarroako Foru Komunitatekoa izatearen sentimenduak indartuta horiek guztiak. Nafar jotaren transmisio eta bizitasun gaitasuna hain da handia, non era guztietako ospakizun eta ekitaldietan ohikoa izaten baita haren presentzia. Hala, ziurtatuta geratzen da belaunaldien arteko txanda, nagusiki, talde folklorikoen eta jota eskolen bitartez.

[La jota navarra reúne una serie de valores culturales, musicales y artísticos, reforzados por el sentimiento de pertenencia a la Comunidad Foral de Navarra. La capacidad de transmisión y vitalidad de la jota navarra es tal que su presencia es habitual en todo tipo de celebraciones y eventos, quedando asegurado su relevo generacional a través de grupos folklóricos y escuelas de jota, principalmente].

Kultura ondasun ez-materiala izanik, nafar jotaren babesa gauzatuko da, batez ere, honako bide hauetatik: haren gaineko ikerketak, deskripzioa eta era guztietako hedapena; bideratuta horiek beti, dokumentuen zaintzara eta belaunaldien arteko transmisiora, eta kultura errealitate honek berekin dituen balioen estimua sustatzera.

[Al ser un Bien Cultural Inmaterial, la protección de la jota navarra se concretará, principalmente, en la realización de labores de investigación, descripción y divulgación de todo tipo, dirigidas siempre a la conservación documental y a la transmisión intergeneracional y al fomento del aprecio de los valores que esta realidad cultural entraña].

Horregatik guztiagatik, Nafarroako 50 udal inguruk eta eragile desberdinek bere babesa ematen diote eta atxikimendua erakutsi dute Navarjota elkarteak bidalitako ekimenarekiko. Elkarte horrek nafar jota ezagutzera emateko edozein jarduera bultzatu, hedatu, garatu, babestu eta sustatzeko jarduna du, eta eskatu du nafar jota kultur ondare immaterial gisara interes kultureko ondaretzat aitortzea.

[Por todo ello, alrededor de 50 ayuntamientos y diversos agentes sociales mostraron su apoyo y se adhirieron a la iniciativa remitida desde la Asociación Navarjota, asociación dedicada a impulsar, divulgar, desarrollar, preservar y fomentar cualquier actividad que dé a conocer la jota navarra, solicitando la declaración de la jota navarra como Bien de Interés Cultural del patrimonio inmaterial de Navarra].

Dos son los temas que se plantean en la moción. El primero está en relación con la declaración de la jota como Bien de Interés Cultural inmaterial, como BIC inmaterial. No es ninguna

tontería este reconocimiento, desde luego, como patrimonio cultural inmaterial. Este reconocimiento oficial a nivel internacional de la importancia de los bienes culturales inmateriales arranca en 1950 cuando el Gobierno de Japón nombró «tesoros nacionales vivientes» a quienes poseían ciertos conocimientos, destrezas y técnicas esenciales para la continuidad de las manifestaciones de la cultura tradicional del país.

El concepto de patrimonio cultural ha cambiado en los últimos decenios, sustancialmente ha cambiado debido en gran parte a que los instrumentos de apoyo que ha ido elaborando la Unesco también han cambiado. Desde la declaración de la convención de la Unesco para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, fechada en París en octubre de 2003, que define el patrimonio cultural inmaterial como los usos, representaciones, expresiones conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Ya no son solo las piedras, son también otros elementos importantes.

Y por eso nos pareció tomar en consideración e importante que la Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra, por la Resolución de 8 de abril de este año, publicada en el Boletín Oficial de 16 mayo, hubiera iniciado el expediente de declaración de la jota navarra, tanto cantada como bailada, como Bien de Interés Cultural inmaterial de Navarra, a petición, como he dicho, de la asociación cultural Navarjota, en colaboración con la Cátedra de Patrimonio Inmaterial de la UPNA.

Los promotores de la declaración han conseguido la adhesión del mundo de la jota a la solicitud de declaración BIC y merece destacarse que para la promoción de esta declaración se impulsaron y celebraron tres foros territoriales a los que se convocó a distintas personas y entidades de los distintos ámbitos de la jota, de la docencia, de la interpretación, del asociacionismo, aficionados, ayuntamientos de todos los colores políticos, responsables de la gestión cultural, en las que se consiguió no solo el apoyo unánime de la declaración, sino también reflexionar acerca de la situación actual de la jota, detectar riesgos y proponer medidas de salvaguarda, todo lo cual se vio reflejado en la memoria presentada ante el Departamento de Cultura, a la cual se unieron además más de dos mil firmas de particulares mostrando su adhesión.

Sabemos que el expediente está pendiente todavía de un informe del Consejo Navarro de Cultura tras el cual se procederá, esperemos, a esa declaración como Bien Cultural inmaterial de Navarra y de esta forma la jota se uniría, según nuestra información, creo que no nos hemos dejado ninguna, a otras declaraciones de Bien de Interés Cultural de categoría inmaterial y paisaje cultural, tales como:

los Carnavales de Lanz, que lo fueron en 2009; los Carnavales de Ituren y Zubieta, en el mismo año; el Tributo de las tres vacas, en el 2011; los Bolantes de Valcarlos, en el 2012; el Paloteado de Cortes, en el 2014; el Juego de laxoa, en el 2019; el Bertsolarismo, en el 2018; y como categoría de «paisaje cultural» el Coto de las palomeras de Etxalar, en el 2010. Entendemos que todo esto va a seguir adelante y que es la primera parte, el primer punto, en el que planteamos que el Parlamento de Navarra se adhiera y que inste también al Departamento de Cultura, al Gobierno de Navarra en este caso, a que adopte los acuerdos precisos para esta declaración de BIC de patrimonio inmaterial de Navarra. Se trataría de que se finalice ya este expediente que está abierto desde el mes de abril.

En segundo lugar, la moción cuenta con otra parte en relación con el centro de interpretación de la jota en Tafalla. Hay que decir que el año pasado las entidades tafallesas Altaffaylla Fundazioa, la escuela de jotas Hermanas Flamarique, la Rondalla Tafallesa y la asociación de dantzaris y músicos populares Martín Galdiano, haciéndose eco de esta petición precisamente de la asociación Navarjota, presentaron una moción ante el Ayuntamiento de Tafalla que fue aprobada por unanimidad para que se adhiera a la petición de declaración de BIC inmaterial de Navarra la jota. En la misma se mencionaba que la ciudad de Tafalla viene liderando desde hace muchos años el tema de la jota y ha sido pionera de numerosas iniciativas al respecto, por lo que algunos autores han llegado a denominarla capital de la jota navarra.

Este liderazgo viene de alguna manera avalado, como decimos en la moción, en cinco aspectos que voy a comentar brevemente.

En primer lugar, la situación. En cuanto a este apartado es evidente que la comarca tafallesa es rica en afición de la jota, ahí tenemos a Raimundo Lanás, al que algunos le quisieron cambiar y le cambiaron de hecho en las fotografías aquella txapela azul que llevaba por una txapela roja, porque en los tiempos del franquismo había que ir con txapela roja y no se podía ir con txapela azul, pero la viuda de Raimundo Lanás siempre ha dicho que su marido cantaba con una txapela azul y no con una txapela roja. En todo caso, digo, está Raimundo Lanás, hoy es uno de nuestros iconos, que era de Murillo el Fruto, y por nuestra ciudad hemos visto también desfilar excelentes jotos de Larraga, de Peralta, de Marcilla, de Funes, de Falces, etcétera.

En segundo lugar, por los intérpretes. Desde el siglo XIX Tafalla aparece en los orígenes de la jota, incluso antes de Raimundo Lanás, con los pajes de Tafalla, a los que continúan los Monrealeses, los Zaratiegui, Flamarique, Armendáriz, Sola, Sota, Zabalza, González y una larga sucesión de

excelentes intérpretes con un gran palmarés de premios y discografía.

En tercer lugar, la propia discografía. Los primeros discos conocidos son de los famosos pajes de Tafalla, auténtica prehistoria de la jota navarra, que nos remonta a las letras, melodías y estilos del siglo XIX. A estos siguieron, como he dicho, numerosos discos de Juan Navarro, de las Hermanas Flamarique, de los Tres de Tafalla, de Laureana Sola y de otros.

En cuarto lugar, por la bibliografía. Los datos de coplas y jotas, tanto cantadas como bailadas, se remontan a inicios del siglo XIX. Posteriormente, en ningún lugar de Navarra se ha producido una bibliografía tan abundante como la que se ha producido en la ciudad de Tafalla, con mayor número de publicaciones, folletos de cultura, monografías, etcétera. La inició el maestro José Menéndez en 1967 con su colección de jotas navarras que continuó con cuatro libros más, le siguieron los ocho trabajos compilatorios de Julián Condón Urroz y Pedro Mari Flamarique, entre los años 1968 y 1987. Y más recientemente han aparecido otros libros, disco y artículos de José Mari Esparza Zabalegi, Íñigo Arregui, con aspectos inéditos de la jota y otros libros discos todavía en preparación.

En quinto lugar, festivales y escuela. En Tafalla hay mucha documentación de actuaciones y festivales de jota, tanto cantada como bailada, a los Pajes en el siglo XIX siguieron los festivales en el Teatro Gorriti, en los años 20-30, pero es precisamente en los años 60 del siglo pasado cuando toman forma permanentemente con la celebración a partir de 1965 del primer gran festival de la jota navarra que ha continuado hasta la actualidad. Además, en 1973, con el patrocinio de la Diputación, se creó la primera Escuela Oficial de Jota de Navarra que en 1988 pasó a denominarse «Hermanas Flamarique», en honor a las primeras directoras, cuya labor ha sido continuada hasta nuestros días.

Y también hay que indicar, por citarlo, que ante la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Tafalla compareció el grupo joto Gracia Navarra y la rondalla Ecos del Arga, que también vinieron a este Parlamento, para hacerse eco del proyecto de que el antiguo convento de las Recoletas, de Tafalla, albergue en el futuro el que sería el primer centro de interpretación de la jota en Navarra.

Por todo esto y en ese sentido va el segundo punto de nuestra moción, entendiendo que Tafalla no puede quedar al margen de la posible declaración de la jota como Bien de Interés Cultural del patrimonio inmaterial de Navarra y además debe seguir cumpliendo el papel de vanguardia, interpretación y documentación que ha cubierto hasta la actualidad.

Por eso, como he dicho, los acuerdos son: el primero, instando al Gobierno de Navarra a que adopte los acuerdos que fueran precisos para ello; y, en segundo lugar, instando al Gobierno de Navarra a que, en colaboración con el Ayuntamiento de Tafalla mediante la firma del oportuno convenio, se implemente un proyecto para la ubicación en el antiguo convento de Recoletas, de Tafalla, de un futuro archivo musical y documental y centro de interpretación de la jota navarra.

Ya sé que algunos de ustedes quisieran ahora oír que yo cantara una jota, y de hecho me ha invitado algún parlamentario y parlamentaria a ello, pero no quiero dañar sus oídos, no tengo esa energía vocal, pero sí quiero terminar recordando lo que dice una jota porque, en definitiva, es la esencia de la jota lo que esta misma jota transmite y que dice: «El que canta con más fuerza nunca es el mejor jotero, jotero es aquel que sabe echar jotas a una berza». Eskerrik asko. (RISAS).

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Araiz, casi pone los brazos en jarra. (RISAS). Vamos ahora con el turno de los grupos y agrupación de parlamentarios forales para posicionarse sobre la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma interviene la señora Garbayo. Diez minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, señoras y señores del Gobierno. Hoy nos toca hablar de la jota. Yo tampoco voy a cantar una jota para tranquilidad de todo el mundo.

La moción se centra principalmente en Tafalla y es cierto, no le vamos a quitar razón, que ha sido pionera en muchas iniciativas, con muchos reconocimientos, con grandes intérpretes, hablaba de Raimundo Lanás, bueno, yo no sé si era roja o azul, pero lo que tengo claro es que era una boina. Dicho eso, así lo pudimos ver, como he dicho, en la sesión de trabajo.

Pero yo quiero hacer dos puntualizaciones que me agrada además que las haya hecho en su intervención. Lo primero, no fue el año pasado cuando el Ayuntamiento de Tafalla se embarcó en esta historia, ya viene de años atrás, en el presupuesto del Ayuntamiento de Tafalla en el 2014 se incluyó una partida presupuestaria para clasificar e inventariar el legado del Padre Valeriano Ordóñez. Así lo comentaron las hermanas Leache que fueron quienes vinieron a la sesión de trabajo. Y en lo que respecta a la petición de Bien de Interés Cultural, fue Navarjota, con María Ángeles González y Laly Jausoro a la cabeza, en representación de todos los joteros, pero también con la ayuda sin duda de la Cátedra de Patrimonio Inmaterial de la Universidad Pública de Navarra, quienes iniciaron, presen-

taron y realizaron todo el trabajo. Por tanto, al César lo que es del César.

Además, para cuando se presenta la moción en Tafalla, también se ha dicho, ya se habían celebrado diferentes foros: el primero el 6 de noviembre en Tafalla; otro en Tudela, al que yo misma asistí; y en Pamplona, además de que mandaron a todos los Ayuntamientos, también se ha dicho, una petición de adhesión para la declaración de la jota como Bien de Interés Cultural del patrimonio inmaterial de Navarra. Pero, señor Araiz, más que instar al Gobierno de Navarra a que adopte acuerdos precisos para la declaración de la jota como Bien de Interés Cultural en todas sus expresiones, yo creo que deberíamos instarle a que dé una respuesta de manera inmediata al expediente que mediante Resolución 119/2019, de 8 de abril, firmó la Directora General, en aquel entonces de Cultura-Institución Príncipe de Viana, que se basaba en la Ley Foral 14/2005, que tenía por objeto la protección, la conservación, la recuperación, el acrecentamiento, la investigación, la divulgación y la transmisión a las generaciones futuras del patrimonio cultural de Navarra, y que lleva sin resolverse más de un año. Si vemos un poco la media de los expedientes, un año es un tiempo excesivo. Por eso, creo que se debería instar a que fuese ya una resolución inmediata porque a fecha de hoy no han recibido respuesta alguna. De ahí que Navarra Suma también presentara una pregunta para que la Consejera en Pleno explique la situación de dicho expediente que ya estaba iniciado.

Navarjota realizó este proyecto para fortalecer aquello que nos une y nos identifica, para hacer todavía más grande la admiración, la afición y la devoción que Navarra siente por la jota. Por un lado, efectivamente, para que fuese considerada Bien de Interés Cultural, porque es verdad que hay otras comunidades, así lo vimos en la sesión de trabajo, como puede ser Aragón o La Rioja, que nos llevan muchísima ventaja, pero también pretendían crear una federación del mundo de la jota para aunar a todos, aglutinar a todos, sin dejar a nadie fuera, avanzar positivamente y conseguir profesionalizar también el mundo de la jota.

La jota es sentimiento, es forma de expresión del pueblo porque brota, efectivamente, como ha dicho el señor Araiz, de la entraña del pueblo. Es un elemento fundamental en nuestro folklore, está presente en todas las manifestaciones populares. Sus letras expresan desde ironía, humor, azares de la vida... Está en todos los acontecimientos de nuestros pueblos y ha adquirido una personalidad propia y carácter, de acuerdo a las reacciones y la forma de ser y de sentir que tenemos los navarros y las navarras. Su especificidad, sus rasgos distintos, su singularidad como activo cultural provocan un sentimiento de propiedad del territorio. Vamos,

y me reafirmo en las palabras del señor Araiz, que se erige como algo inherente a nuestro pueblo con larga y fecunda historia, así como con una importante presencia social.

La jota navarra es verdad que vive un buen momento y debemos aprovecharlo. Ya se ha dicho también que hay futuro. Navarra es cuna de grandes jotereros y jotereras, lo vimos en la sesión de trabajo y también lo hemos leído hoy en la moción.

Desde Navarra Suma creemos que es importante participar activamente para que la jota, que forma parte como he dicho antes del folclore navarro, tenga el lugar que le corresponde en la cultura y en la sociedad navarra, se profesionalice y se le respete como es debido. Un centro de interpretación, un archivo musical y documental, un museo de la jota es, sin duda, un importante punto de partida y, además, un punto de partida factible, tal y como pudimos comprobar en la sesión de trabajo.

Como he dicho antes, fue el Padre Valeriano Ordóñez quien hizo mucho por la jota y gracias a su legado hoy podemos conocer muchos más datos sobre la misma. La custodia del legado musical del Padre Valeriano forma parte de un proyecto de revitalización y mejora de Tafalla. Desde hace varios años, varias legislaturas y hasta el momento, por diversas razones fundamentalmente económicas, no se ha llevado a cabo. En el 2014 ya se hizo una partida y es en el 2015 cuando este legado pasa a formar parte de Tafalla, así se reconoce en el Pleno, y se entrega al Ayuntamiento que ya en ese momento estaba trabajando en la rehabilitación de Recoletas. Es importante ya que el legado del Padre don Valeriano Ordóñez se recopile y se guarde en un sitio de aquí a futuro. Está en estos momentos custodiado en el Archivo de Navarra y es importante que se mantenga, como digo, y se custodie, y creo que es de justicia también que se haga en Tafalla, que es ahí donde se dejó el legado.

Se hizo un estudio de uso para Recoletas realizando obras por fases para distintos usos. Uno de ellos era el museo de la jota y este proyecto sería un proyecto vertebrador de Tafalla que además no solo se centraba en la rehabilitación y en el futuro uso de un edificio emblemático para la ciudad de Tafalla, sino que aportaba y desarrollaba una mejor salida de Tafalla por el sur, y además abría espacios que hasta ahora estaban cerrados. Aporta al conjunto de los vecinos una mejora evidente del casco urbano, y esto no sería más que el inicio.

En la sesión de trabajo se nos indicaron las razones por las que Tafalla debía tener una relevancia en cuanto a la jota aprovechando, por cierto, el legado del Padre Valeriano Ordóñez, que en la moción no se decía nada, pero también es cierto que no nos podemos olvidar de que tenemos suficiente riqueza material y textual para que se reali-

cen actividades en torno a la jota en muchos rincones de nuestra geografía. Navarra es una comunidad con gran tradición musical, con cuna de buenos jotereros y jotereras, que con un buen hacer y un sentimiento tratan de conservar este canto popular como elemento vivo del folclore navarro y de nuestras vidas.

Esperemos que con esta iniciativa contribuyamos a fortalecer todo aquello que nos une e identifica y a hacer todavía más grande si cabe la admiración, la afición y la devoción que Navarra siente por la jota. Por cierto, aquí vamos a salir todos hablando de lo importante que es la jota, pero nosotros la echamos en falta el día de la toma de posesión de la señora Presidenta y bien hubiera podido haberse cantado o bailado una jota. Por todo eso, estamos a favor y votaremos a los dos puntos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señora Garbayo. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Mena, para fijar la posición, tiene usted diez minutos.

SR. MENA BLASCO: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señores y señoras Parlamentarias, y buenas tardes, señores y señoras miembros del Gobierno. De nuevo hoy estamos convocados a hablar de cultura navarra. Como saben, la jota define y caracteriza a los navarros y a las navarras, es un acto cantado que acompaña en actos oficiales, concursos, festivales y, como ya también se ha dicho aquí, se canta en la esfera privada y no falta en comidas y en eventos familiares. Quien lo canta lo vive, lo disfruta y lo siente como suyo, como parte de nuestra cultura.

En Navarra son muchas las personas, grupos y escuelas de jotas que no solo de forma pública practican este arte. Es conocida la cantidad de concursos y festivales que se realizan por toda la geografía navarra. Su objetivo es dar a conocer una tradición profundamente arraigada en nuestra cultura que data al menos del siglo XVIII.

En abril de 2019, como también se ha dicho aquí, un grupo de personas asociadas a Navarjota iniciaron el proceso para que la jota fuera declarada Bien de Interés Cultural inmaterial de Navarra. Hicieron la petición a través del Registro del Departamento de Cultura y asesorados por la Cátedra de Patrimonio Inmaterial de la UPNA. Este expediente, como también se ha dicho aquí, está a punto de cerrarse de modo que habremos dado el primer paso para considerar que parte de nuestra cultura sea Bien de Interés Cultural. Como ya se dijo también cuando estuvimos debatiendo las hidroeléctricas, no sé si tiene mucho sentido traer de nuevo la declaración de Bien de Interés Cultural a este hemiciclo porque los trámites de

Bien de Interés Cultural los puede hacer cualquier persona y, además en este caso, como ya se ha mencionado, ya está en trámite y sé que está a punto de terminarse.

Entrando a valorar la iniciativa presentada, la justificación concreta de esta moción es poder disponer de un centro de interpretación de la jota en Tafalla. Por supuesto, no seré yo quien juzgue el relato que ha escrito el señor Araiz, porque lo comparto totalmente y voy a explicar el porqué.

Tafalla es verdad que vertebra nuestra comunidad autónoma, es un punto medio entre las zonas de Navarra, con lo cual podemos entender que es un buen lugar geográficamente para albergar este centro de interpretación de la jota. Es cierto que es un lugar donde la afición a la jota es indiscutible, tanto en Tafalla como alrededor de Tafalla, pero no podemos olvidar la zona de la Ribera, que también tiene un amplio auge de jotos y jotas, así como grandes escuelas de jotas.

Según el relato de esta iniciativa, Tafalla es un lugar idóneo para albergar este centro de interpretación, pero a mí me sorprende que sea EH Bildu quien traiga esta iniciativa, y no porque no valore la jota, que no tengo ninguna duda de que así es, me sorprende porque en la anterior legislatura el Ayuntamiento de Tafalla estaba gobernado por EH Bildu, en la actual también, y también EH Bildu formaba parte del anterior Gobierno. ¿Qué quiero decir con esto? Señor Araiz, ¿ha hablado usted con el Alcalde de Tafalla? ¿Qué opina sobre esto? El edificio es propiedad del Ayuntamiento de Tafalla desde el año 2004, su deterioro ha sido progresivo por tenerlo cerrado sin darle uso y, según tengo entendido, no hay un fin concreto para el edificio de Recoletas, pero es que ni el Ayuntamiento lo tiene claro. Se baraja que puedan ser las oficinas del Ayuntamiento las que puedan albergar una ciudad de la música en la cual habría un apartado para la jota navarra, pero en ningún momento contempla que pueda ser un centro integral que albergue el museo y centro de interpretación de la jota, como se relata en la moción presentada.

Los socialistas hemos apostado siempre por la cultura, por nuestra cultura, por nuestras raíces y por lo que nos diferencia del resto de comunidades autónomas. Por eso no tendría ningún sentido no apoyar esta iniciativa. La jota es de toda la comunidad autónoma, hay que verla como un bien y un patrimonio propio de nuestra tierra. En definitiva, es una seña de identidad para todos y para todas las navarras, como se refleja en las numerosas escuelas de jotas que hay en diferentes zonas de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mena. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

Por diez minutos, señora Aranburu Bergua, tiene la palabra.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Yo tampoco voy a cantar una jota porque seguramente la voz no me acompaña, pero lo que sí puedo decir es que esta intervención la voy a hacer en sí mayor, porque es un sí grande el que vamos a dar a los dos puntos que la moción propone.

Es una moción que viene precedida, como se ha dicho, por una sesión de trabajo en la que el grupo Gracia Navarra y la rondalla Ecos del Arga vinieron a dar cuenta de unos materiales que forman el legado del Padre Valeriano Ordóñez, que dejó en manos de una de las componentes más significativas de esos grupos jotos. Al hilo de lo hablado sobre ese legado cultural algunas portavoces hicimos referencia en esa sesión de trabajo a la posible, porque está en proceso, declaración de la jota navarra como Bien de Interés Cultural inmaterial de Navarra. Y ahora esas valoraciones que se hicieron en Comisión por parte de los portavoces dan un paso más y toman forma de propuesta de acuerdos por la moción de EH Bildu que, por cierto, agradecemos. Así que por parte de Geroa Bai insistimos en lo que decíamos ese día.

Para empezar, tengo que decir que es muy grato tratar algo no estrictamente un problema o una dificultad, sino justo algo que constituye lo contrario exactamente, lo inverso, una riqueza y un valor en el ámbito de la cultura navarra como es la jota. Es una riqueza podríamos decir contemplada desde dos puntos de vista: como un género musical diferenciado, con sus particularidades, que como tal género merece protección y fomento; y tan importante o más si se quiere como una expresión representativa de la identidad de navarros y navarras.

Creo que es fácil apreciar, mirando en nuestros entornos más o menos cercanos para cada cual, ese carácter de sentimiento de identidad y emocional que para muchas personas de diferentes generaciones ha representado y representa la jota. Nos puede traer recuerdos de la infancia en forma de aquella o aquellas jotas escuchadas en la niñez. Se interpreta en actos íntimos, pero también públicos. Ha acompañado y acompaña en fiestas y también ha acompañado y acompaña en despedidas. Este poder de llamar, de suscitar sentimientos de identidad es común, es compartido por otros elementos de la cultura, en concreto también algunos elementos de la música popular. En ese mismo plano también podemos nombrar algunos instrumentos musicales como puede ser la gaita, el txistu, la txalaparta y tantos otros más. Son, como digo, algunos elementos culturales que despiertan ese sentir de una identidad de pertenencia a un colectivo y que conviven y se complementan entre ellos, como hacen, a nuestro modo de ver, las identidades mis-

mas en cada grupo social y en cada persona y, por descontado, también como lo hacen en nuestra Comunidad, en Navarra. Por tanto, cultivar y promover cada una de esas manifestaciones culturales añade más riqueza, y ese valor es el que le damos, insisto, a la jota.

Así que, desde el punto de vista del patrimonio inmaterial, la jota navarra es un bien de especial relevancia para la Comunidad Foral por ser una expresión viva, arraigada y compartida. Conserva hoy, en Navarra, una enraizada presencia al cabo de sus dos siglos de historia, y entendemos que es en esa línea en la que va lo que propone el primer punto de la moción: sumar la voz de este Parlamento a las de la cátedra de Patrimonio Inmaterial de la UPNA y a la inmensa mayoría del mundo de la jota en la iniciativa que tomó la Asociación Cultural Navarjota para que la jota navarra sea declarada como Bien de Interés Cultural inmaterial de Navarra, lo que se traduce, como se ha dicho, en que el Gobierno finalice de forma positiva el expediente que la Dirección de Cultura inició en abril de 2019. Esta declaración tendría aspectos positivos, porque no tendría como objetivo otra cosa que dar a la jota el reconocimiento que merece, y también pensamos que ayudaría a poder detectar riesgos, proteger y proponer medidas que la salvaguarden.

Y, como de proteger el patrimonio de ese género se trata, ahí vemos también el encaje de lo reflejado en el segundo punto de la moción, dado que habla de proteger un patrimonio más concreto, cual es el legado del padre Ordóñez. Asegurar el mantenimiento de ese archivo y aclarar su destino sería una actuación práctica, concreta y real de la voluntad y la sensibilidad de las instituciones, del Departamento de Cultura y del Ayuntamiento de Tafalla, parece, en este caso, por la jota. Situar ese legado, ese archivo, facilitaría también realizar dos medidas que son necesarias, según nos comentaban las representantes de los grupos jotereros que vinieron a Comisión. Por una parte, permitiría estudiar, documentar, recopilar y promover la transformación digital de todos esos materiales originales del padre Ordóñez, que parece que por su fragilidad están en riesgo de pérdida, parece que ahora mismo están en una situación de vulnerabilidad, podríamos decir, y podrían llegar a perderse. Por otra parte, encontrar una buena ubicación para ese archivo tendría la misión de dar difusión a todo ese fondo material, de manera que la ciudadanía, sobre todo, pero también los estudiosos y las estudiosas del género lo pudieran disfrutar.

Como se propone, esa manera muy bien podría ser a través de un centro de interpretación de la jota navarra, a ubicar en el antiguo convento de Recoletas de Tafalla. Según se ve y según se nos transmitió, ya se ha dicho, el Ayuntamiento de

Tafalla ya mostró su voluntad por que así fuera, no tenemos noticia de que haya habido algún otro ofrecimiento que pudiera competir con el del Ayuntamiento de Tafalla y, bueno, que así se hiciera, naturalmente, pasaría por que el Gobierno de Navarra y el propio Ayuntamiento se pusieran de acuerdo y llegasen a la firma del correspondiente convenio. Desde luego, lo importante para nosotros sería dar un destino digno, accesible y adecuado a los materiales del padre Ordóñez como una colaboración importante, a la que ayudaría también la declaración de bien inmaterial, para que la jota navarra siga por mucho tiempo viva. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Aranburu. Ahora es el turno de palabra, por la agrupación de parlamentarios forales de Podemos, del señor Buil. Tiene un tiempo de diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Por la brevedad, intervendré desde el escaño para decir que estamos de acuerdo, que votaremos a favor, que si algo nos gusta de la jota es su tono satírico, la forma en la que encara el trabajo duro en el campo, el amor, el desamor y que es evidente que es una tradición nuestra, de todos los navarros y navarras, una tradición transversal que a algunos les puede gustar más o menos, pero que ha estado presente en todas las fiestas y alrededor de nosotros durante toda la vida.

Por lo tanto, consideramos la moción como algo apropiado, debemos destacar el papel que tuvieron el conjunto Gracia Navarra y la rondalla Ecos del Arga a la hora de dinamizar esta moción, agradecer también a Euskal Herria Bildu que la presente y, como decimos, votaremos a favor de los dos puntos. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Buil. Es el turno de palabra de la señora De Simón, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. Vamos a votar a favor. Ya se ha hablado en intervenciones anteriores del valor que tiene la jota navarra como patrimonio cultural. Además, es una expresión cultural que está viva, arraigada y compartida en Navarra y, sobre todo, es el elemento folclórico más popular de nuestra Comunidad, y eso hay que tenerlo en cuenta.

Bueno, dicen que la jota navarra es la más brava, y yo aprovecho también para decir que esperemos, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, que esa ley mordaza se derogue cuanto antes y esas jotas navarras que tienen ese tono satírico tan gracioso, recuerdo una, por ejemplo, en

relación con la Guardia Civil, que es en plan gracioso, pues, en fin, que no nos coarten la libertad de expresión cuando cantamos, que no seré yo quien lo haga. Les aseguro que no seré yo, porque lo hago fatal.

Desde luego, quiero apoyar también, como no puede ser de otra manera, ese expediente, o sea, que se resuelva ese expediente que ya inició la Dirección General de Cultura para declarar la jota navarra de interés cultural. Y yo voy a terminar también con una jotilla, a ver si aprendemos también –me lo digo a mí misma– algo en esta Cámara: una jota necesita, para que la cante el pueblo, sencillez, facilidad, elegancia y sentimiento. A ver si nos lo aplicamos. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora De Simón. Es el turno de réplica del señor Araiz por un tiempo de diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Gracias a todos los grupos parlamentarios. No esperaba menos que que fuéramos capaces de aunar todo nuestro navarrismo en torno a la jota, todos y todas, y, como digo, agradezco su voto a favor. Creo que la Consejera de Cultura ha tomado buena nota de lo que se ha dicho por parte de los grupos parlamentarios y resuelvan ese expediente cuanto antes, que es lo que falta para que se consiga esta declaración de BIC inmaterial.

Simplemente, por puntualizarle... Está la señora Garbayo. Efectivamente, todo lo que usted ha dicho creo que ya lo había anticipado yo en cuanto a la participación, a quiénes fueron los promotores, quiénes iniciaron este expediente y, por citar algunos Ayuntamientos, no los voy a citar todos porque son cincuenta, pero sí para que veamos algo también, porque son acuerdos de la anterior legislatura, es decir, no son acuerdos de esta legislatura: Ayuntamiento de Pamplona/Iruña, de Barañáin, de Tafalla, de Castejón, de Puente la Reina/Gares, de Tudela, de Larraga, de Noáin, de Estella, de Artajona, de Berbinzana, de Allo, de Mendavia, etcétera. Hasta cincuenta. Por lo tanto, yo creo que esto refleja también ese sentir en las entidades locales que han apoyado esto.

Se quejaba la señora Garbayo de que en la toma de posesión de la Presidenta no hubo una jota. Pues no lo sé, yo lo único que le puedo decir es que en la toma de posesión de los dos últimos alcaldes de Tafalla, y la señora Jurío –no la veo– estubo conmigo allí, estuvimos codo a codo escuchando una jota que seguro que a usted le encantará. Ya le digo, en la toma de posesión de los dos últimos alcaldes de Tafalla, que pertenecen a Euskal Herria Bildu. Y dice la jota –no la voy a cantar tampoco (RISAS), porque, además, hay que tener mucho arte

para cantarla–: «Siempre que escucho la jota siento el calor de mi patria, los acentos de mi madre y el nombre de mi Navarra». (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Araiz Flamari-que jauna. Nos incorporamos todos y todas para proceder a la votación de la moción. Comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Ramírez Erro): Bai, arratsalde on guztioi. Bozketa honen emaitza honako hau da: 45 baiezko boto, ez dago aurkoko botorik ezta abstentziorik ere.

[Buenas tardes a todos y a todas. El resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención].

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que dé inicio a los trámites pertinentes para que el aeropuerto de Noáin-Pamplona sea denominado "Aeropuerto Virgilio Leret", presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que dé inicio a los trámites pertinentes para que el aeropuerto de Noáin-Pamplona sea denominado Aeropuerto Virgilio Leret, presentada por el señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Al amparo de lo dispuesto en el 197.3, se ha presentado una enmienda por el propio señor Martínez y también otra por la señora Aznal Sagasti, del Grupo Parlamentario EH Bildu. Se ha presentado también, además de las dos presentadas en plazo, una enmienda *in voce* por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? No. Por tanto, en primer lugar procederíamos al turno de defensa de la moción, para lo cual, señor Martínez Urionabarrenetxea, tiene un tiempo de quince minutos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Norbaitek bolígrafo utzi du. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreak. Lehenik eta behin, nere eskerrik beroenak eman nahi dizkiet Javier Yaben esta Mikel Donazar lagunei beraiek izan baitziren Virgilio Leretekin eta bere historiarekin harramantetan jarri nindutenak era batean edo bestean.

[Alguien se ha dejado el bolígrafo. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar; quiero dar las gracias a mis amigos Javier Yaben y Mikel Donazar, que fueron quie-

nes de una u otra manera me dieron a conocer la figura y la historia de Virgilio Leret].

Parece que la tarde va de historia, así que les recordaré que Virgilio Leret Ruiz nació en Pamplona en 1902, tres meses después de que Alfonso XIII se hiciera cargo de la Corona de España. Su padre, Carlos Leret Úbeda, era oriundo de La Habana y era también entonces capitán del Ejército español y veterano de la guerra de Cuba. Cuba, país con el que España ahora tiene unas relaciones inmejorables, de lo cual me alegro. Siempre defendiendo la paz y las buenas relaciones, mucho más que las guerras. La madre de Virgilio Leret, María Luisa Ruiz Ramírez, también era nacida en La Habana y tuvo ocho hijos, de los cuales el tercero fue Virgilio.

Leret fue educado en un colegio religioso en el seno de una familia tradicional conservadora, cristiana. Ingresó en la Academia de Infantería de Toledo a la edad de quince años, a los veinticinco ya era capitán y había terminado la carrera de ingeniero mecánico electricista con calificación de excelente. Participó en la guerra de Marruecos a las órdenes de su padre y junto con él, y su intervención en diferentes frentes fue el inicio de una brillante hoja de servicios. Hablaba árabe y francés, y compaginó sus obligaciones militares con el estudio, lo que le permitió desarrollar diversos proyectos de ingeniería. Es autor también de varios libros, entre ellos uno titulado *Ismael, el Cóndor*; que firmó utilizando su seudónimo El Caballero Azul, en el que criticó abiertamente prácticas absolutamente rechazables y condenables como el bombardeo de núcleos urbanos, por mucho que en ellos se escondieran combatientes del ejército enemigo.

En enero de 1925 fue destinado al batallón de cazadores de Montaña de Barcelona, ciudad donde conoció a Carlota O'Neill de Lamo, escritora, periodista, educada en una familia de ideas izquierdistas e izquierdista ella misma. La madre de Carlota O'Neill, Regina de Lamo Ximénez, era, por cierto, una ferviente activista de la defensa de los derechos de los animales y logró que los caballos de los picadores en las corridas de toros usaran peto. Se enamoraron y se casaron estando Carlota O'Neill embarazada de su primera hija, Carlota.

La carrera de Leret en el ejército y su dedicación a la ingeniería aeronáutica no le impidieron tomar parte en los acontecimientos de aquella convulsa España de los años 30. Así, tras la intentona golpista republicana de diciembre de 1930, en la que tomaron parte el general Queipo de Llano y aquel aviador de apellidos famosos, conocidos, Franco Bahamonde, Ramón, Leret fue encarcelado acusado de sedición y aprovechó su reclusión para diseñar los planos del motor a reacción para el que posteriormente, en julio del 35, obtuvo la patente. La acusación de sedición le supuso la retirada del

servicio activo, pasando a la denominada situación B, en la que sólo se percibía el 20 por ciento del sueldo, por lo que la economía familiar era sostenida casi exclusivamente por los trabajos literarios de su mujer, Carlota O'Neill.

En 1931, restituido al servicio, Leret prestó promesa de adhesión y fidelidad a la República, y francamente dio muestras de ello cuando denunció el intento golpista del general Sanjurjo el 10 de agosto de 1932 mediante un telegrama enviado al Gobierno. Participó en las reuniones de la Unión de Militares Republicanos Antifascistas y, aunque no estaba totalmente de acuerdo con ellos, intento organizar también un sindicato propio para la aviación militar, intento que también frustró el golpe del 18 de julio, así como el desarrollo del motor a reacción que él había diseñado.

En junio del 36, Leret, junto con su esposa Carlota O'Neill y sus dos hijas de corta edad, Carlota y Mariela, se trasladan a Melilla, en teoría a pasar un verano. La jefatura de la aviación militar le había propuesto a Virgilio Leret que tomase el mando temporalmente de la zona. Nombrado por Azaña jefe del sector oriental de la aviación en Marruecos, decidió, como les decía, que toda la familia pasase el verano en una draga fondeada en la Mar Chica de la base de Hidros, y lo que comenzó como unas tranquilas vacaciones acabaron siendo una auténtica tragedia al estallar la sublevación militar.

El 17 de julio de 1936 Leret, al mando de un reducido grupo de oficiales y suboficiales, defendió la base ante el asalto de las tropas de regulares mandadas por el capitán Alfredo Corbalán. Leret y sus hombres resisten hasta que se les acaba la munición, deponen las armas, se rinden y, tras ser detenidos, Leret y dos de sus oficiales son asesinados, son fusilados esa misma noche. De alguna forma, podríamos decir que esa fue la primera batalla de la mal llamada Guerra Civil española y Leret, por tanto, si no la primera, una de las primeras víctimas de la guerra del 36. A pesar de eso, su certificado de defunción registra el 23 de julio como fecha oficial de su muerte.

Pocos días después, sin saber aún el destino de su marido, Carlota O'Neill fue detenida y encarcelada. Se le acusó de exaltar grandemente la conducta de su esposo y de fomentar la situación anárquica y desastrosa que hizo necesaria la iniciación del glorioso Movimiento Nacional. Pasó cinco años encarcelada en unas condiciones terribles en la prisión de Victoria Grande, en Melilla, penal donde se enteró del asesinato de su marido. Estando ella encarcelada allí, entre las pertenencias de Virgilio Leret que le fueron entregadas, descubrió los planos y la memoria del motor que su marido había patentado en 1935. Consiguió sacarlos de prisión y que permanecieran escondidos durante

tres años en la casa de los padres de una compañera de cárcel.

Cuando en 1941 sale de prisión, recupera los planos y consigue, a través de la embajada británica, que queden en poder de los aliados. Por cierto, la maqueta del motor se puede contemplar desde hace un par de años escasamente en el Museo del Ejército del Aire en Madrid. A Carlota O'Neill le retiraron la patria potestad de sus hijas y se la dieron a su suegro, conservador, tradicionalista, que nunca le perdonó por la influencia que él decía que había tenido, con sus malas ideas, en la conducta y en la ideología de Virgilio, que era su hijo preferido, con el que ya les he comentado que luchó, y, además, hasta le hizo responsable de su muerte. Las hijas fueron internadas por el padre de Virgilio Leret en un orfanato de Aranjuez. Carlota consigue la libertad total en 1945, recupera a sus hijas y prepara una elaborada fuga de España con ellas hacia el exilio en Venezuela, en donde aún vive mi querida amiga Carlota Leret y también su hermana Mariela.

Ya saben ustedes que yo no soy historiador, y he de confesar que algunas de las cosas que he narrado hoy aquí están recogidas de un documental titulado *Virgilio Leret, el caballero azul*, apoyado por Aena, junto con ETB y la Universidad Pública de Navarra, y que en su día emitieron Euskal Telebista y Televisión Española.

Algunas otras cosas de las que les estoy narrando las he recogido también del libro escrito por Carlota O'Neill, titulado en su primera edición como *Una mexicana en la guerra de España*, que se publicó en México y ha sido reeditado recientemente con el título de *Una mujer en la guerra de España*.

Es cierto que lo que les pasó, lo que les hicieron al capitán Leret, a su mujer y a sus hijas es muy parecido a lo que les pasó, a lo que les hicieron a otros miles de españoles y españolas que no se soportaban y que en muchos casos se odiaban y que, aprovechando el poder de las armas y de la nocturnidad, dejaron las carreteras y los bosques de España llenos de cadáveres. Es cierto que la violencia continuó con el franquismo, desde el franquismo y contra el franquismo. Y es cierto también que la violencia continuó durante la democracia.

Por eso, con el cambio de nombre al aeropuerto de Noáin-Pamplona que proponemos, con la enmienda iba a ser al Aeropuerto Virgilio Leret Noáin-Pamplona, Geroa Bai quiere rendir homenaje a un militar español de origen navarro, fiel al orden constitucional republicano, aviador, ingeniero aeronáutico, inventor de un motor a reacción cuya utilización frustró la guerra, padre de familia enamorado, también a su mujer Carlota O'Neill y

a sus hijas, Carlota y Mariela, que sufrieron una represión injusta y, junto con él y con ellas, queremos honrar a todas las víctimas de todas las injusticias y violencias ilegítimas que en nuestra tierra se han producido, que, por desgracia, han sido muchas, demasiadas.

Con la moción que presentamos, decíamos, cuando cualquier persona llegue al aeropuerto de Noáin-Pamplona y vea el nombre Virgilio Leret al frente del mismo entenderá que Navarra, la ciudadanía navarra rechaza todas las formas de violencia ilegítima y recuerda y homenajea a todas las víctimas sin distinciones. Este y no otro era nuestro objetivo al presentar la moción, que esperamos contará con el beneplácito de todas y todos ustedes, de nosotros y de nosotras depende.

He de decir que hemos aceptado y vamos a apoyar la enmienda que presenta el Partido Socialista de Navarra, porque creemos que con esa enmienda vamos a conseguir un mayor consenso en este Parlamento. Hacemos, por tanto, nuestra la enmienda del Partido Socialista de Navarra. Nos hubiera gustado que el aeropuerto se llamará Virgilio Leret Noáin-Pamplona. Nos hubiera gustado, por tanto, que el resultado de la votación de hoy fuera más potente. Aceptamos la enmienda porque para Geroa Bai está claro que, por encima de lo que unos o unas podemos creer en determinado momento, lo más importante es el reconocimiento a todas las víctimas y que este reconocimiento tenga el máximo consenso posible. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Martínez Urionabarrenetxea jauna. Turno ahora de los grupos enmendantes. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, por diez minutos, tiene la palabra la señora Aznal Sagasti.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Geroa Bai el que haya traído esta moción hoy a este Parlamento porque nos ha servido, al menos a mí personalmente y creo que a casi todos, para conocer un poco más de cerca a este personaje que, lamentablemente, para muchos de nosotros hasta la fecha era bastante desconocido.

A riesgo de repetirme un poco en los datos que ha facilitado el señor Martínez, diremos que Virgilio Leret nació en Iruña, fue un militar republicano, ingeniero, inventor y escritor. Firmaba con el pseudónimo de *El Caballero Azul*. Y sí que recientemente en los últimos años ha sido objeto de algún documental que ha hecho que sea más conocido tanto él como su invento. En prisión diseñó un motor a reacción al que llamó motor turbo compresor de reacción continua y, lamentablemente, su asesinato a manos del bando nacional impidió que desarrollara y llevara a cabo su proyecto. Tan solo

tenía treinta y cuatro años cuando fue fusilado un amanecer de 1936, semidesnudo y con un brazo roto. No se sabe dónde están sus restos y, por tanto, no existe ninguna lápida con su nombre. Su familia sigue buscando los restos de un padre asesinado, como tantos muchos otros, por desgracia.

Su esposa, Carlota O'Neill, a la cual queremos poner en valor como personaje importante porque a veces pasamos bastante de lado por el papel que desempeñan las mujeres en la historia, fue una importante escritora y periodista feminista de izquierdas. Tras el fusilamiento de Virgilio fue detenida y separada de sus hijas, como tantas otras hijas y mujeres de republicanos. Fue condenada a prisión en donde pasó cinco años por su propia ideología y por responsabilidad de los actos de su marido. Finalmente, tuvo que exiliarse en Venezuela y México y en el extranjero es donde terminó sus días.

Virgilio Leret en alguna ocasión escribió que estaba en contra de todas las dictaduras, cualesquiera que fueran, y años después su familia declaró que la memoria histórica no hay que centrarla solamente en la exhumación e identificación de cuerpos, que por supuesto también debe hacerse, ya que son demasiados los restos de personas que hoy en día siguen en fosas y en cunetas. No solo las víctimas de la guerra civil deben tener consideración como tales sino también las víctimas del franquismo durante la posguerra y la dictadura. Nosotras añadimos que, en definitiva, todas las víctimas han de tener el mismo reconocimiento por parte de todas las instituciones; todas las víctimas sin distinción alguna.

La sublevación del 36 fue un golpe militar contra un gobierno democrático que masacró a sus opositores y en Navarra, creo que tenemos que recordarlo, sin frente de guerra acabó con la vida de más de tres mil personas. Esto también, entre otras muchas cosas, impidió que hombres y mujeres de gran talento pudieran legarnos sus trabajos, su ingenio, su creatividad y muchas otras cosas. Hay personajes más o menos ilustres según los criterios que se utilicen, pero bueno, en la casa de uno cada cual es el más ilustre.

Todas estas víctimas aún hoy continúan esperando justicia y reparación. Los espacios para la memoria cobran gran importancia en un país que sigue sin terminar de saldar sus cuentas con el pasado, y es por ello que nos gusta la idea de honrar la memoria de las víctimas del franquismo, que consideramos que merecen todas ellas el mismo respeto y reconocimiento sin distinción alguna según la labor que desempeñaran, pero en este caso nos parece muy pertinente que el aeropuerto llevara el nombre de Virgilio Leret, básicamente por el importante trabajo que este navarro desarrolló con su motor turbo compresor de reacción con-

tinua, que fue de gran relevancia para el futuro desarrollo de la aviación. Este trabajo ha pasado demasiado desapercibido y oculto hasta no hace tanto tiempo. Cuando por fin pudo ser expuesto en un museo gracias a los numerosos esfuerzos que realizó su familia casi ochenta años más tarde, las autoridades militares pidieron que se hiciera con la máxima discreción. Sí, así estamos hoy en día todavía.

Nos parece buena idea, como decimos, pero sí que echábamos en falta tener en cuenta la opinión de la ciudadanía. Entendemos que el posible cambio de denominación del aeropuerto de Noáin debería instarse tras haber llevado a cabo un proceso de participación ciudadana. Siempre hemos estado a favor de contar con la opinión del pueblo en estos casos para evitar que se pueda incurrir en asignaciones a dedo, instrumentalizaciones y aportar así mayor legitimación social a las decisiones, y también para promover el protagonismo de la ciudadanía navarra.

La participación ciudadana ya se integra en otros procesos como al otorgar el Premio Príncipe de Viana o también en la concesión de la Medalla de Oro de Navarra. En el 2014, en este último caso de la Medalla de Oro de Navarra, varios grupos plantearon una declaración institucional llamando a que la concesión se hiciera de forma participativa contando con la ciudadanía. En 2018 se aprobaron una moción y una enmienda en este Parlamento que entre otras cosas decía que se garantizara la participación de la sociedad navarra mediante la recogida de propuestas fundamentadas, candidaturas que serían valoradas en función de su contribución a la consolidación de los valores democráticos y a la defensa y el impulso del bien común en Navarra. La enmienda recogía la posibilidad de que se aplique como criterio preferente la paridad de género para compensar la escandalosa ausencia de mujeres galardonadas y garantizar que la paridad de género sea un criterio preferente dada la invisibilización histórica de las mujeres en la historia. La moción fue aprobada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, PSN, Podemos Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. En contra votaron UPN y PPN.

Además de pensar que Virgilio Leret sería un buen candidato para que el aeropuerto llevara su nombre, creemos que debería contemplarse también como opción de esta posible consulta ciudadana que se hiciera la posibilidad de que el aeropuerto conservara el nombre actual de aeropuerto de Noáin. El 5 de julio de 1972 se abrió al tráfico civil nacional de pasajeros mediante la orden del 20 de junio de ese año con el nombre de aeropuerto de Noáin. Durante los años de funcionamiento

del aeropuerto ha existido un desarrollo espectacular del mismo.

En 1973 fueron transportados 29.600 pasajeros y el año pasado se contabilizó un global de 205.503. Este tipo de infraestructuras dotan de gran proyección a las localidades en las que se ubican, y en este caso proyección incluso internacional, ya que se han incrementado mucho el número de vuelos, de destinos y de conexiones desde Noáin, por eso decíamos lo de la participación ciudadana, también contando con la opinión de los vecinos y vecinas de Noáin acerca de qué opinarían del posible cambio de nombre.

Independientemente del hecho de nombrar lugares, calles, plazas, infraestructuras, hay otras formas de reconocimiento y de cumplir con la ley de memoria histórica, quizás más trascendentes, pero, bueno, ese es otro debate en el que ahora no vamos a entrar.

En cualquier caso, nos parece buena la propuesta, pero nos gustaría que hablaran las ciudadanas y ciudadanos de Navarra y que opinaran y, en consecuencia, que se instara al Gobierno de España. Bueno, a ver el caso que nos hacía y si tendríamos más éxito que en otras ocasiones.

En cuanto a la enmienda presentada por el PSN, nos parece bien porque, en definitiva, de lo que se trata es del reconocimiento de este personaje, que nos parece muy apropiado. Eso es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Gracias, señora Aznal Sagasti. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Para la defensa de su enmienda, señora Biurrún, tiene usted diez minutos.

SRA. BIURRÚN URPEGUI: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos políticos presentes en la Cámara que hayan dado opción a la presentación de esta enmienda *in voce*. Por otro lado, desde el grupo parlamentario socialista queremos hacer esta propuesta que se resume en instar al Gobierno de España, en colaboración con Gobierno de Navarra, a que dé los pasos necesarios para instalar en el *hall* principal del aeropuerto de Noáin-Pamplona un monolito y una placa conmemorativa como homenaje y reconocimiento de la figura de Virgilio Leret.

El grupo parlamentario socialista no puede estar más de acuerdo en honrar y dignificar la figura del capitán Virgilio Leret Ruiz, y quiero agradecer la presentación de la moción porque nos ha hecho descubrir, a los que no lo conocíamos, parte de nuestra historia, historia silenciada. Su lealtad a la legítima República le costó la vida el 18 de julio de 1936. Nunca sabremos el recorrido de la aportación que pudo hacer en el campo de la aeronáutica con el motor a reacción que diseñó y patentó, el

primer motor a reacción de España ideado para la paz, como ya se ha dicho, no para la guerra, como él mismo dejó escrito.

Es curioso que cuando su mujer, Carlota, vuelve tras los cinco años y descubre los planos, encuentra una nota escrita en la que decía: «Extiéndase en torno al globo el tentáculo enorme del paro forzoso convertido en hambre. Ansias de mejoramiento social lo invaden todo. Pero este mejoramiento ha de venir unido forzosamente a progresos materiales, y el más importante, el eje de toda la relaciones humanas en el porvenir, el único que logrará forjar un bloque sólido con la humanidad, es el transporte aéreo». Era un gran precursor, un gran innovador, y en este sentido diré que, desgraciadamente, el capitán Virgilio Leret fue uno de los miles de navarros republicanos fusilados por los instigadores del golpe de Estado de Franco, el primer oficial republicano asesinado, como ya se ha dicho, con tan solo treinta y cuatro años de edad.

A estas alturas, los socialistas no vamos a recordar nuestro compromiso con la memoria histórica; fuimos y somos promotores y garantes de restaurar las tropelías que se cometieron en la guerra, la posguerra y la dictadura franquista.

La ley de memoria histórica está sirviendo para restañar heridas y devolver la dignidad a los miles de asesinados y asesinadas por la sinrazón de la barbarie y del fanatismo. Hubiera sido deseable, y he aquí que por eso presentamos esta moción, llegar al debate con un amplio consenso. Estamos mayoritariamente en esta Cámara, y ojalá fuera toda la Cámara, de acuerdo en el quién, Virgilio Leret, un navarro distinguido, protagonista de una historia terrible al ver su vida segada con treinta y cuatro años por los golpistas del 36, pero en cómo defendemos dignificar su figura con el monolito y placa conmemorativa en el aeropuerto de Noáin-Pamplona esto puede ser solo un primer paso. Los socialistas apoyaremos todos aquellos actos e iniciativas que den a conocer la figura de Leret, tanto en su faceta política como en su faceta como inventor y pionero. El Partido Socialista siempre ha sido partidario de sacar de la confrontación política el espíritu de la memoria histórica. Este Parlamento tiene que ser un ejemplo de reconciliación, no importa quién proponga reconocimiento si se trata de una persona íntegra, leal y comprometida, como lo fue Virgilio Leret. Se trata, en definitiva, de comportarnos como una sociedad democrática y madura, honrar y recuperar para siempre a todos los que directamente padecieron las injusticias y agravios producidos por unos u otros motivos, políticos o ideológicos, o de creencias religiosas, en aquellos dolorosos períodos de nuestra historia, desde luego, a quienes perdieron la vida y con ellos a sus familias. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señora Biurrun. A continuación se va a proceder a fijar la posición por los diferentes grupos y agrupaciones de parlamentarios forales, excepto los demandantes. ¿Turno a favor? De acuerdo. Pues comienza el representante del Grupo Parlamentario Navarra Suma, señor Iriarte, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Gracias. Buenas tardes. Arratsalde on guztioi. Debo comenzar pidiendo disculpas a mis compañeros de grupo parlamentario. ¿Por qué? Pues porque el lunes, cuando me dicen que estoy encargado de defender o de posicionarme sobre esta moción, lo primero que les digo es: «Esto tiene que ser una ocurrencia del Koldo; a esto vamos que no». (RISAS). Eso el lunes. El martes digo: «Esto es una genialidad de Koldo; vamos a votar que sí». Y el miércoles por la mañana les digo: «Pues tengo dudas», y por la tarde les digo que no, y hoy, cuando me he encontrado con el señor Esparza me ha dicho: «¿qué está, en el aire?». (RISAS).

Vamos a ver, ¿por qué pensaba que era una ocurrencia, con todo respeto y todo cariño? Pues porque, lo lamento, pero lo cierto es que la inmensísima mayoría de la ciudadanía navarra nos iba a preguntar: «Aeropuerto Virgilio ¿qué?». Porque Virgilio Leret no aparece en las enciclopedias, no aparece en la Espasa Calpe, no aparece en la Gran Enciclopedia de Navarra, no aparece en la Gran Enciclopedia General Vasca. No aparece en las enciclopedias, eso es cierto. Entonces, si aprobábamos a bote pronto cambiar el nombre del aeropuerto, el único que tenemos en Navarra, por este, pues igual nos iban a decir: «¿No es mucho pedir que le pongan el nombre de alguien que conocemos?».

Bueno, ¿por qué entonces pensé luego que era una muy buena idea la del señor Martínez y que había que votar a favor? Pues porque conforme leí sobre la vida del señor Leret, y sobre de su familia y la tragedia, quedé fascinado. Leret es hijo de un militar no conservador, no, eso se dice en el documental, de un militar republicano que, de hecho, fue procesado en 1939, y Azaña había confiado en él para reprimir la Sanjurjada. Eso tiene que ver con otras cosas, eso podemos hablarlo después. No solamente no crece en un ambiente conservador sino que de sus hermanos dos son cenetistas y otro es socialista. Él probablemente era azañista, radical socialista; su padre tal vez masón, no está tan claro.

En cualquier caso, es un militar español, es un héroe de guerra condecorado cuatro veces en la guerra de Africa, participa en la toma de Xauen, participa en los primeros bombardeos del Ejército de la aviación española, algo, por cierto, muy controvertido porque saben que España probablemente es uno de los primeros países en utilizar gas

mostaza contra población civil, pero, desde luego, él cumpliría órdenes en caso de haber participado en esas cosas. Es luego piloto militar, forma parte de la primera promoción de ingenieros aeronáuticos, curiosamente, con otro navarro, Huarte Mendicoa. En 1935 parece que diseña un anteproyecto –dice Martín Cuesta en el artículo más solvente que hay sobre el tema– de motor a reacción, de manera simultánea con Whittle y con Ohain, que son en principio los que pasan por ser los auténticos o los acreditados inventores del motor a reacción. Efectivamente, su asesinato en 1936, que por supuesto condenamos, habría sido lo que le habría impedido terminar de desarrollar su proyecto.

Debo decir en este punto que me agrada especialmente que el señor Martínez, que en alguna ocasión dijo que quería que la Guardia Civil saliera de Navarra y que a Geroa Bai le parecía mal que hubiera una avenida del Ejército en Navarra, de pronto quisiera dar el nombre del aeropuerto de Pamplona-Noáin a un militar, un héroe de guerra del Ejército español. No digo que haya contradicción, digo que nos sorprendía muy agradablemente. Un militar leal a una Constitución que comienza diciendo: «España, en uso de su soberanía, promulga», etcétera. Nos parecía muy bien.

¿Por qué empecé a tener dudas? Vamos a ver, primero, porque lamento decir que no hay muchas referencias científicas que avalen esa condición de inventor del motor a reacción. La bibliografía es un artículo en una revista no indexada del Ministerio de Defensa, el libro de su esposa, los testimonios de su hija, una biografía, un documental basado en los testimonios de su hija y contestado por parte de la familia, unos artículos de prensa y muy poco más, un artículo de Wikipedia en castellano, catalán, euskara y galego. No hay más. Entonces, pienso que hay que ser prudentes porque, insisto, no hay mucha bibliografía científica que avale esto. En inglés hay un artículo en una revista de difusión muy buena, por cierto, *History Today*, no hay nada más, al menos yo no he sido capaz de encontrarlo, nada en francés y nada en alemán. Cuando menos me invita a la cautela.

En segundo lugar, ¿es cierto, alguien se ha dedicado a indagarlo, alguien lo sabe, tal vez el señor Martínez, lo que afirma Mikel Rodríguez, un historiador de Oiartzun, pero asentado en Navarra, en un artículo en Eusko Ikaskuntza, que afirma que el señor Leret fue condenado a treinta años de prisión por rebelión militar en 1934? ¿Es eso cierto o no? Porque de confirmarse sería un poco paradójico, si se alza contra la República, contra el orden republicano en el 34, eso no es un obstáculo para su reconocimiento, pero si se hubiese alzado en el 36, eso sí sería. Comprenderán que necesitamos un criterio uniforme, necesitaríamos estar seguros de estas cosas.

Personalmente, como el personaje me ha caído muy bien, pues me encantaría que se solventaran esas dudas y que de esta u otra forma se reconociera públicamente la valía del señor Leret, y me parece muy buena idea la de poner un monolito, un panel con informaciones sobre él en el aeropuerto. Me gustaría también que hubiera informaciones, por ejemplo, sobre otro héroe de la aviación española, miembro de Eusko Ikaskuntza, político, que fue fundador de Falange Española, héroe de la aviación porque hizo el vuelo del Plus Ultra, y también asesinado en 1936, que se llamaba Julio Ruiz de Alda. Y también, que este no fue asesinado, de Pablo Rada, compañero de Julio Ruiz de Alda, en este caso republicano, comunista, anarquista, hacía una mezcla un poco de todo, que se exilió tras la guerra, que volvió en 1969 y que, paradójicamente, fue, al parecer, enterrado con honores militares.

¿Por qué? Porque creo que necesitamos de una vez una memoria histórica realmente integradora, una memoria histórica que asuma que nuestros abuelos no eran demócratas, muy pocos lo eran, pero que eran nuestros abuelos, porque no podemos seguir con una memoria histórica en la que puede haber calles a Buenaventura Durruti, a Pasionaria, homenajes a Diego Abad de Santillán, a Largo Caballero, a los brigadistas internacionales, etcétera, y en cambio se olvida, por imperativo legal, a Julio Ruiz de Alda, Víctor Pradera, los Arizcun, Balparda, los más de doscientos civiles asesinados en enero de 1937 en Bilbao y los miles de religiosos asesinados. La memoria histórica tiene que ser realmente integradora y, efectivamente, todas las víctimas deben ser reconocidas.

Voy terminando. Al margen de todas estas cuestiones, vamos a ver, señorías, ¿de verdad necesitamos cambiar el nombre al aeropuerto de Noáin? Finalmente ha aceptado la enmienda del Partido Socialista, pero ¿era necesario, no es que sea un crimen, desde luego, pero hay demanda social, hay alguna necesidad práctica, hay algún problema con el nombre actual? Porque está esta moda de poner nombres de personas a aeropuertos, hospitales, centros de cultura, estaciones de tren, líneas de autobús, yo qué sé, no en el momento en que son inauguradas, sino veinte o treinta años después; es una carrera que no tiene fin, y tendríamos que plantearnos el sentido de hacerlo. Bueno, nos parece muy bien la enmienda del Partido Socialista, de manera que votaremos a favor. Eso es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Iriarte jauna. Turno ahora para la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil, hamar minutu dituzu.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Nosotros vamos a agradecer al señor Martínez esta moción

porque hemos podido aprender mucho de la figura de don Virgilio Leret, pero vamos a decir una cosa, nos estamos acordando de debates que hemos tenido muy interesantes, en los que aprendemos un montón de historia, por ejemplo, con Arturo Campión y la Medalla de Oro, con los señores Huarte y Urmeneta. Bueno, pues nosotros hubiéramos estado por llevar esto a un proceso de participación. Ya sabe usted, señor Martínez, que en esto somos bastante pelmas, porque nos parece que se asientan mejor las cosas, cuando la sociedad decide no queda al albur de lo que decida una mayoría concreta en un momento determinado. Y me alegro, además, de que esto no haya sido así porque ya teníamos al fundador de la Falange Ruiz de Alda dentro de cuatro años propuesto por otras personas para el aeropuerto. Entonces, yo creo que la enmienda del Partido Socialista es adecuada, nos permite hacer un homenaje a una persona, desde luego, valiente y emblemática para nuestra ciudad, pero cuando hablamos de cambiar los nombres de infraestructuras en función de una cosa o de la otra, a nosotros nos parece que habría que favorecer que la sociedad se sienta más cerca de las instituciones y pueda participar para asentar mejor estos cambios de nombre. Muchas gracias. Votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Buil. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por diez minutos para fijar su posición, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes. Yo pensaba votar a favor, sobre todo una vez asumida por el señor Martínez la enmienda que presenta el Partido Socialista, porque, desde nuestro punto de vista, es más oportuna, pero si lo tenía claro ahora lo tengo muchísimo más, después de la intervención del portavoz de Navarra Suma, que me ha parecido también muy interesante. Solamente por el hecho de dar a conocer a una figura tan importante, era una persona que había nacido en Navarra, era navarro, un personaje, un militar fiel a la República, gran ingeniero, gran inventor y que tiene que ver con volar en avión, pues me parecía extraordinario. Y quiero dar las gracias al señor Martínez porque yo conocía el excelente documental *El caballero del azul*, pero le aseguro que me ha picado la curiosidad y me he puesto a indagar, como me imagino que hemos hecho todos nosotros y todas nosotras, mucho más.

En todo caso, quiero recordar que este señor, este militar republicano fue asesinado en la madrugada del 18 de julio del 36. Es que casi fue el inicio, bueno, formó parte del inicio de ese golpe de Estado. Fue uno de los primeros militares asesinados y lo fue por ser fiel a un régimen democrático y legítimamente establecido, que era el régimen de

la Segunda República Española, que se fue al traste tras el estallido de la Guerra Civil.

Ya se ha hablado de su esposa, Carlota O'Neill, que además era escritora, periodista y feminista. Era una feminista española en aquel tiempo muy importante. Ya se ha dicho que pasó años en la cárcel por estar vinculada a su marido y que tuvo que huir con sus hijas como tuvieron que huir fuera de España muchísimas familias en aquellos años llenos de la represión franquista y posiblemente huyendo también de la muerte.

Respecto al motor de reacción, que sí que diseñó en prisión, pues no sé, me volveré a documentar, pero yo tengo entendido que este invento fue patentado en el Registro de la Propiedad Industrial de Madrid el 28 de marzo de 1935, con el número de registro ES –España– 1037729A1, pero me volveré a documentar porque usted es una persona muy erudita. Yo lo tenía claro, pero por si acaso me documentaré. En todo caso, lo que es cierto es que su asesinato, al comienzo del golpe de Estado, impidió comenzar la producción.

Pero yo tengo otra información que para mí es muy valiosa, y tenía dudas respecto a la moción del señor Martínez, y por eso estoy mucho más cómoda, estamos más cómodas con lo que se va a aprobar, porque los descendientes de Virgilio en su día apoyaron a los trabajadores de AENA contra la privatización de la compañía y declararon: «Por esta razón, ante las presiones de privatización, os mostramos nuestro apoyo. Nosotros hemos reiterado nuestro compromiso con una AENA pública, planteando que ningún aeropuerto debe llevar el nombre de Virgilio Leret Ruiz hasta que se declare absolutamente que ningún aeropuerto ni su gestión, a través de AENA, será privada».

Por lo tanto, estamos mucho más cómodos y cómodas con la propuesta de poner una estatua con su placa, y en eso estaremos totalmente de acuerdo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica para el grupo parlamentario proponente. El señor Martínez Urionabarrenetxea tiene diez minutos para ello. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Yo quería dar las gracias a todos los grupos que al fin y al cabo van a apoyar esta moción, que se concreta en una enmienda que hemos aceptado al Partido Socialista. Es verdad que hemos tenido nuestros tiras y aflojas, nuestros desencuentros, pero hemos llegado al acuerdo, y eso es lo importante. En política lo importante es eso, lo importante no es que uno defienda una cosa y muera solo defendiendo esa cosa, sino que sea capaz de dialogar, de negociar y de llegar a acuerdos y, por lo tanto, gracias, de ver-

dad, al Partido Socialista por presentar esta enmienda, aunque al principio rechacé con cierta rotundidad lo que ellos nos proponían. Pero bienvenido sea el acuerdo, bienvenida sea la votación que parece que va a tener lugar aquí, reconociendo la figura de Virgilio Leret y, desde luego, en el ánimo de Geroa Bai, junto con el nombre de Virgilio Leret, como he dicho, todas las víctimas de todas las violencias injustas.

Empezaré por el final. Señora De Simón, es cierto, Virgilio Leret tiene familiares que opinan de manera muy distinta. Lo cierto es que sus dos hijas solicitaron hace ya unos cuantos años que el aeropuerto de Melilla fuera llamado Virgilio Leret-Melilla, como sea, y desde AENA se les contestó que ningún aeropuerto tenía nombres propios, pero esta tradición se rompió cuando se aprobó el nombre de Adolfo Suárez Barajas-Madrid, Tarradellas-Barcelona, Seve Ballesteros, etcétera.

A Euskal Herria Bildu, pues hombre, sí, es verdad que Virgilio Leret era una persona desconocida, un militar. Yo estuve presente, de hecho, participé activamente en la presentación del documental que he mencionado antes en Madrid. Había muchísimos militares y de alta graduación, y digo de alta graduación porque muchos de ellos llevaban muchas cosas de estas que no sé cómo se llaman que llevan los militares, y, además, es que me agradó mucho que gente muy seria y tal me decía: «Bueno, somos militares pero también somos republicanos». Y para mí, recién iniciado en la política, fue un *shock* impresionante.

Euskal Herria Bildu pide la opinión de la ciudadanía. Claro, a mí con Euskal Herria Bildu muchas veces me parece que siempre que les oigo hablar parece que van a una fiesta ibicenca: impolutos, blancos, y todos los demás manchados o por lo menos con algunas marchitas. Hombre, consulta popular, claro, consultas populares, en fin, no sé si es como la que hicieron para cambiar el nombre de una avenida de esta ciudad, cambio con el que, desde luego, personalmente Geroa Bai estaba de acuerdo. En fin, por eso digo lo de blancos impolutos y fiesta ibicenca.

Unión del Pueblo Navarro, Navarra Suma, el Iñaki. Señor Iriarte, usted sabe mejor que nadie que la historia la escriben los vencedores, que los vencidos nunca tienen derecho a escribir la historia, y ha funcionado así siempre a lo largo de la historia y, desde luego, Geroa Bai tiene el ánimo de que la historia de nuestro país la escribamos entre todas y todos, vencedores y vencidos en algunas guerras y ciudadanía en general de otros episodios de violencias mucho más cercanas. Esto, aunque a alguno de los participantes o miembros de su coalición les cuesta entenderlo. Pero, créame, nosotros estamos ahí.

¿Había necesidad? Pues no sé si había necesidad de proponer el cambio de nombre del aeropuerto, pero nosotros creemos que el Parlamento tiene la obligación, tiene el deber de impartir doctrina democrática y, de hecho, gracias a esta moción usted mismo, que es una persona intelectualmente bien asentada y bien formada, ha aprendido algo que desconocía, que era la existencia de Virgilio Leret. Ha demostrado ser un muy buen estudiante, y espero, deseo y confío en que sea usted también un buen profesor al mismo nivel.

Le voy a pedir que se libere de sus prejuicios. En democracia, por vías democráticas, señor Iriarte, se puede pedir todo. Yo comprendo también que algunas personas que no entienden que en democracia y por vías democráticas se puede pedir todo hagan campañas absolutamente intolerables, absolutamente insultantes como las que hizo alguna parlamentaria de un grupo, de un partido que en este momento está junto con usted en Navarra Suma. En democracia y por vías democráticas se puede pedir todo.

Me pide usted prudencia a la hora de analizar el valor científico del motor a reacción del señor Leret. Pues es cierto, yo estoy de acuerdo con usted. Carlota O'Neill entregó los planos en la embajada británica, estuvieron allí ocultos, sepultados. A doña Carlota O'Neill le costó sangre, sudor y lágrimas, no tanto como le costó lo anterior, conseguir los planos porque es que el bando republicano perdió la guerra y al perder la guerra se pierde todo, y es muy difícil cuando alguien ha sido acusado de todas las cosas de las que fueron acusadas las personas republicanas, las que sobrevivieron pudieran llegar a que sus artículos fueran reconocidos en revistas científicas e incluso en la prensa y en los libros de historia que tanto preocupan a alguno de los miembros de su coalición. Don Virgilio Leret, efectivamente, fue acusado dos veces no de rebelión sino de sedición. Esto nos vuelve a poner otra vez en la actualidad.

Ya he hablado del consenso. Para nosotros, lo importante es el consenso, lo importante es el consenso en todo, pero en cuestiones de memoria, de memoria reciente, de memoria histórica e incluso más, Geroa Bai siempre va a estar ahí. Eskerrik asko denoi por el voto que han anunciado. Yo hoy me siento orgulloso de haber presentado esta moción y comparto, estoy seguro, la alegría que Carlota y Mariela estarán sintiendo en estos momentos en Venezuela. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Martínez Urionabarrenetxea jauna. Entiendo por su intervención que acepta la enmienda del Partido Socialista de Navarra. Por tanto, procederemos a la votación de la moción con la enmienda aceptada. Comienza la votación (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Disculpe, Presidente, no he tenido oportunidad de votar. No sé si podemos repetir la votación.

SR. PRESIDENTE: Procedemos a repetir la votación. Comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 28 votos; ninguno en contra y 19 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan para que todos los centros escolares de la red pública de Navarra cuenten con un espacio cubierto en sus patios, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el punto octavo y último del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan para que todos los centros escolares de la red pública de Navarra cuenten con un espacio cubierto en sus patios, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra.

Se ha presentado una enmienda *in voce* por todos los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales a la moción, por lo que entiendo que se acepta, lógicamente, su tramitación. Por tanto, para la defensa de la moción, y por un tiempo máximo de quince minutos, la Parlamentaria proponente, señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes de nuevo. Intentaré ser breve porque la moción es muy clara: insta al Departamento de Educación a que elabore un plan para que en el plazo de dos años puedan tener una zona cubierta todos los centros educativos públicos de enseñanza no universitaria en Navarra.

Yo creo que ustedes conocen perfectamente que los patios escolares son espacios típicamente educativos, donde se pueden abordar contenidos curriculares que es imposible abordar en muchos casos en el entorno cerrado del aula, y, por lo tanto, no solamente por esto, sino por el espacio de ocio, de esparcimiento, de descanso, de juego, de

desconexión, de relax que suponen para las escolares en horario escolar... Ya comprendo que estamos todos agotados. Yo también.

SR. PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Y supone también un espacio interesante porque lo pueden utilizar otros miembros del entorno, del barrio, del pueblo, para aprovechar estas instalaciones con fines deportivos, culturales o de cualquier otro tipo.

En Navarra, sobre todo en Pamplona y comarca, bueno, no es lo mismo en la Ribera y tampoco en el Pirineo, pero en Pamplona y comarca llueve setenta días al año de promedio, pero setenta días al año de promedio ubicados en los 3,7 meses de los días más húmedos en nuestra Comunidad y en particular en Navarra, que van desde noviembre a marzo, es decir, hay muchos días al año en los que no se puede hacer educación física en el gimnasio, los niños y las niñas no pueden salir a un espacio al aire libre, porque si está cubierto sigue siendo al aire libre, y luego bueno, los que son docentes y las que son docentes saben lo que ocurre, ¿verdad?, después de un día de lluvia, la histeria que se produce y los efectos tan negativos que tiene en el alumnado estar en espacios cerrados.

Decía que somos conscientes de la inversión que supone, hemos hecho un cálculo, entre los setenta, ochenta millones de euros, sin tener en cuenta la enmienda que se ha presentado, con lo cual es una cantidad importante y por eso expresábamos esos dos años de plazo para elaborar un plan, un plan de prioridades, porque no es lo mismo cubrir, por ejemplo, una zona cubierta en el instituto de Castejón, que, por cierto, se acaba de inaugurar hace poquito tiempo, que en el de Sarriguren, que ha comenzado este año y recién construido no tiene patio cubierto. Pues más prioridad tendrá Sarriguren que Castejón porque llueve muchas menos veces y es un instituto, además, menos poblado. Lo digo porque hay demandas enormes. Voy a poner algunos ejemplos. El Marqués de Villena, el colegio público Huertas Mayores, el colegio público de Ermitagaña, el IES de Sarriguren, como he dicho, el IESO de Castejón. Hay muchos, y en los centros de Educación y Primaria también, y se han hecho importantes inversiones y arreglos, pongo un ejemplo, el colegio público de San Francisco o la cubierta en la ikastola Hegoalde. Como saben ustedes, la competencia directa en los centros de Educación Secundaria es del Gobierno de Navarra porque son de su propiedad y en los centros de Primaria la propiedad es del Ayuntamiento, por tanto, ahí está la pelea de quién tiene que subvencionar o no, y ahí hay que llegar a un acuerdo, porque, bueno, voy a poner de ejemplo a Castejón, porque es que es un ejemplo, Castejón cubrió el patio cubierto con fondos municipales porque tenía capacidad, pero además lo hizo de

manera que pueda extenderse y pueda hacerse más grande en función de la disponibilidad presupuestaria. Quiero decir que hay muchos procedimientos.

Por lo tanto, creemos que esta moción es muy relevante, muy importante, nos parece fundamental que se apruebe y nos parece fundamental que en estos presupuestos generales tanto para el año 2020 como para el 2021 se tenga en cuenta esta situación, porque los patios, insisto, son un espacio curricular fundamental, pero es que a veces son necesarios porque la mayoría de los centros públicos no tienen capacidad en los gimnasios para ofrecer todas las clases de educación física que hay que dar y una parte se hace en el patio y otra parte se hace en los gimnasios, y como ustedes comprenderán, cuando llueve o nieva se pueden imaginar lo que se puede trabajar con esos niños y niñas y adolescentes. Nada más y espero que salga adelante. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Turno ahora de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? Todos. Por tanto, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Navarra Suma el señor González Felipe tiene un tiempo de diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidente. Señorías. Intervengo en el turno a favor porque consideramos que los patios escolares son el primer espacio público de la infancia. Nadie discute ya el evidente valor educativo que tienen los patios como espacio de relación, de convivencia, donde los niños y niñas se sienten libres para expresarse, compartir. Se calcula que un niño pasa durante un curso unas quinientas horas en el patio, por lo tanto, la importancia es extraordinaria.

Decía Loris Malaguzzi que el espacio es el tercer profesor, detrás de la familia y los propios profesores o maestros. Por otra parte, los patios están intentando cada vez más superar ese diseño en el que la centralidad era el campo de fútbol y el que no jugaba al fútbol pues estaba un poco marginado, es decir, se encontraba en los espacios adyacentes, pero no tenía la capacidad de tener una importancia en esa ocupación de espacios. Superando eso, superando esas circunstancias, los patios cada vez contienen un diseño que está más adaptado a la capacidad y a las posibilidades de que todo el mundo interactúe. El otro día vimos un ejemplo estupendo en la visita al IES de Sarriguren, vimos en el instituto un patio verde con un pequeño anfiteatro, mesas para compartir espacios de más convivencia, pero, como dice Supertramp en su famosa canción *It's raining again*, aquí, en Pamplona, llueve, llueve y llueve. Y el otro día también estaba lloviendo, por lo que nos quedamos con las ganas de ver cómo ese patio podía ser utilizado de una manera integradora y de convivencia.

Por eso, porque esas condiciones climáticas en nuestra tierra son un obstáculo para ese nuevo diseño de patios, en Navarra Suma consideramos que la moción de la señora De Simón es adecuada y pertinente en este momento. Pero, bueno, además de los patios como elemento fundamental de las dotaciones escolares, y quizá debido también a mi condición de concejal de Educación de Tudela, me gustaría aportar brevemente unos datos sobre su importancia como espacio de encuentro entre la ciudad y la escuela. Yo creo que los patios son el elemento de contacto que tienen los centros educativos con la escuela, y a mí siempre me ha llamado mucho la atención esos edificios escolares que ocupan la centralidad de los barrios y que parecen una prisión: tapias altas, alambradas. Yo comprendo que, evidentemente, durante el tiempo escolar esos elementos de disuasión cumplen la función de que los niños y las niñas estén dentro sin correr ningún peligro, pero luego, fuera del uso escolar, no hemos tenido una cultura de aprovechamiento de los patios. A los Ayuntamientos normalmente les preocupan los patios porque la gente salta, hace botellones, los deja hechos polvo, hay consumos, entonces, prácticamente lo que tienen que hacer con los patios es intentar limpiarlos o mandar a la Policía Municipal cuando se producen altercados dentro los mismos. Entonces, esa cultura de la utilización ciudadana de los patios está muy poco extendida.

Me consta que a la mayoría de los Ayuntamientos navarros les gustaría hacer otro aprovechamiento distinto de los patios, pero muchísimas veces el coste, las dificultades, las malas relaciones que a veces hay entre los centros y los Ayuntamientos, no me toques esto, mira aquí, garantíza-me no sé cuántos, pues lo impide. Esas utilizaciones podían ir desde utilizar el espacio público en horario extraescolar o de vacaciones para actividades dirigidas a niños, a jóvenes, a familias, a clubes deportivos, a asociaciones. De alguna forma, utilizar unas instalaciones que son de todos y que podrían beneficiar perfectamente a todos. Ya sé y ustedes también saben que esto no es nuevo, hay ciudades, por ejemplo, Barcelona, que tiene una red de setenta patios escolares que está utilizando en distintos programas y de alguna forma en Navarra eso nos lo dificultan mucho las condiciones climáticas de las que estamos hablando, es decir, hay una necesidad de hacer que esos patios estén más protegidos. En Tudela, que no es el sitio en que más llueve de Navarra, hemos tenido actividades en patios, pero este año se incorporó un patio cubierto y tenemos un montón de actividades, tenemos un montón de solicitudes y estamos haciendo un uso muy adecuado del patio para distintos colectivos.

Por tanto, en cuanto a la moción, nosotros vamos a votar a favor por dos cuestiones, una por-

que en horario escolar se aumenta, como dice la señora De Simón, esa capacidad organizativa y pedagógica que tienen los centros, lo que, evidentemente, redundará en una mejor atención y en unas posibilidades mayores para aumentar la calidad de la educación; y en el ámbito social, en el ámbito de utilización en horario extraescolar, se puede ofrecer en un contexto de proximidad una utilización para niños, jóvenes, familias, que es muy positiva y que integra los centros de una vez en el entorno ciudadano. Hemos apoyado el añadido a la moción en relación con la instalación de nuevas cubiertas para incorporar instalaciones de autoconsumo y demás porque nos parece una iniciativa muy correcta. Yo quiero comentar que hay un pequeño error en la redacción de esta moción, porque habla de la red de colegios fotovoltaicos iniciada por el Ayuntamiento de Pamplona-Iruña en 2018 y habla del Doña Mayor, del Bernat Etxepare, de la biblioteca. Evidentemente, todas esas cosas se hicieron, pero prácticamente desde el año 2003, que yo llegué a Pamplona, al Departamento de Educación. Hemos tenido en los años que a mí me tocó distintas actuaciones con el Ayuntamiento de Pamplona, hay una veintena o más de colegios en los que se han ido cubriendo esos patios y que han entrado en esa red, es decir, simplemente quiero decir que ya hace prácticamente veinte años que hay actuaciones del Ayuntamiento de Pamplona, del Departamento de Educación tendentes a cubrir esos patios y hacer esos aprovechamientos energéticos. Nada más. Como les decía, votaremos a favor y nos parece muy correcta esta iniciativa que esperamos que salga adelante.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Magdaleno Alegría, tiene diez minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Buenas tardes, señores Parlamentarios. Antes de iniciar mi intervención me gustaría dar la enhorabuena al instituto Iñaki Ochoa de Olza que acaba de obtener el Premio Nacional de Educación para el Desarrollo Vicente Ferrer y que ha recogido hoy en Madrid la Consejera Maeztu, y, bueno, le quiero dar la enhorabuena por parte del Partido Socialista y de este Gobierno de Navarra.

Señora De Simón, señor González, como bien han dicho ustedes, las cubiertas de los patios son un recurso didáctico de gran importancia en un centro educativo. Se pueden utilizar como herramienta para optimizar la inclusión social del alumnado en los recreos, buscando fomentar en el alumnado valores tales como la igualdad, el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la cooperación. Los métodos didácticos son las vías que vamos a utilizar para llegar al objetivo de la obtención del aprendizaje, eso es una evidencia. Como ha

comentado el señor González, el otro día en la visita al instituto de Sarriguren fuimos conscientes de la necesidad de la construcción de un patio, pero también es cierto que había otras necesidades, y, bueno, los recursos de educación tienen que tener un poco una prioridad. Uno de los ejes prioritarios del actual Gobierno de Navarra es la apuesta firme por la mejora de la calidad de la educación. Cómo no vamos a apoyar desde el grupo parlamentario socialista esta moción, pero, señora De Simón, vamos a ser serios y realistas, al presentar esta moción ¿se ha hecho una previa valoración económica de los costes de la misma?, ¿se ha hecho una previa valoración de las inversiones necesarias en otras dotaciones en las instalaciones educativas, por ejemplo, para los nuevos desarrollos urbanísticos u otros necesarios?

Tras escuchar su intervención me he dado cuenta de que hoy sí que tenía datos, pero cuando presentó la propuesta entiendo que no, porque no dan los números. La planificación educativa recae en el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, por lo que la decisión de la construcción de un nuevo centro, así como su dimensionamiento, diseño y equipamiento es competencia del Departamento de Educación, siendo competencia de los municipios, según expone la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local de Educación Primaria, Infantil y Especial.

La actual dotación presupuestaria del Departamento de Educación con destino a inversiones en obras públicas de educación es de diecisiete millones de euros. La propuesta presentada por su grupo parlamentario, Izquierda-Ezkerra, nos plantea unas obras que cuentan con una valoración económica nada más y nada menos que de setenta millones de euros. O sea, diecisiete por dos, no me sale a mí setenta millones en dos años. De verdad, si el Consejero y su departamento hacen dichas cubiertas en dos años les damos un premio, el Óscar de los Consejeros de Navarra a la consecución de los imposibles. La Consejería de Educación cuenta con un presupuesto de diecisiete millones, como hemos dicho, para todas las inversiones necesarias en el ámbito educativo; todas, no solo los patios. Se encuentran otras construcciones como construcciones de los nuevos centros educativos para los nuevos desarrollos que haya, ampliaciones de centros educativos en las distintas localidades de Navarra, obras de adecuación en los centros actuales a las nuevas normativas, eliminación de barreras arquitectónicas, envolventes.

Los ciudadanos son conscientes de que parte de la labor de una Consejería consiste en la determinación de prioridades. Es evidente que las cubiertas son una mejora en nuestros centros y es una

apuesta de esta Consejería, no lo dude. En el Departamento de Educación se cuenta con proyectos de ejecución ya redactados como el del IES de Iturrama o el de Navarro Villoslada, pero existen localidades que no cuentan con centros educativos, otras tienen falta de infraestructuras, bueno, ha habido situaciones en las que se han tenido que instalar módulos en los colegios porque no había aulas suficientes. Debemos priorizar las urgencias, ¿no creen?

Quizás podemos seguir avanzando, como ha comentado mi antecesor, en la vía de los convenios de cooperación entre municipios y el Gobierno de Navarra para la construcción de obras públicas, vía posible, como dice la Ley Foral de Administración Local, cofinanciando el abono de dichas obras, como se realizó en 2011 con la ejecución de la cubierta de doscientos setenta metros útiles en el colegio público San Francisco, de Pamplona, supuesto que se ha realizado en otras localidades de la Comunidad Foral de Navarra, como ustedes bien saben. Los presupuestos de Navarra no dan para todas las inversiones necesarias en Educación, debemos priorizar según las necesidades. Esta vía de cofinanciación es una opción positiva, así lo valoramos, en la que gracias a la cooperación de las Administraciones Públicas y en la defensa de unos intereses comunes de ambas Administraciones nuestros centros cuentan con mejores instalaciones educativas.

En todo caso, es inviable económicamente construir cubiertas en el plazo de dos años, como promulga la propuesta de Izquierda-Ezkerra. El Departamento de Educación no dispone de setenta millones en dos años para las inversiones que ustedes han propuesto para las cubiertas. Por otro lado, desde el Partido Socialista entendemos prioritario la construcción de nuevos centros educativos, los nuevos desarrollos que tenemos en toda Navarra necesitan nuevos centros educativos, urge dicha construcción, no solo los patios.

Vamos a pedirle, señora De Simón, no empezar a promover mociones populistas de muy difícil cumplimiento. No tenemos dinero. Es una idea excelente que forma parte de las inversiones previstas por el Departamento de Educación, los proyectos de construcción de varias cubiertas están redactados a la espera, como le he dicho. Quizás deberíamos instar a este Parlamento a que en la redacción de los presupuestos nuestras Consejerías den una gran importancia a la educación y a estas obras. Estamos de acuerdo en la realización de las cubiertas, cómo no, pero habría que priorizar las obras y, sobre todo, no tenemos dinero suficiente para dar cabida a la moción en el tiempo que usted nos ha planteado, pero, desde luego, votaremos a favor. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Magdaleno. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Hamar minutuz, Asiain Torres jauna, zurea da hitza.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Señora De Simón, nunca mejor planteada una moción como esta, porque estamos a día 14 del mes, a 14 de noviembre y ha llovido absolutamente todos los días. Desgraciadamente, como dice el refrán, los seres humanos nos acordamos de santa Bárbara cuando truena.

La Agencia de Meteorología define el clima de Navarra en los siguientes términos: clima marítimo de costa occidental, dos meses secos, tan solo dos meses, las lluvias están bien repartidas a lo largo de todo el año, por lo que no existe una estación seca. Si nos centramos en los datos de Pamplona y su comarca, simplemente porque abarca la mayor parte de la población de la Comunidad, podemos señalar algunas medidas, y aquí discrepo con usted, señora De Simón, o por lo menos así me lo ha chivado la Agencia de Meteorología. Los días de lluvia en Pamplona ascienden a ciento veintiséis, los de nieve son diez y tenemos dos días de granizo. Lógicamente, los datos referidos a lluvia son todavía más importantes si miramos a otras zonas como Sakana o la Navarra noroccidental. Podemos añadir otros datos climatológicos que tampoco ayudan, como el de que la fecha de la primera helada de otoño es el 28 de octubre y la fecha de la última de primavera el 23 de abril. La temperatura media en enero es de menos de cinco grados, no llegando hasta los nueve hasta abril y descendente desde los 13 de octubre hasta los 5 de diciembre. Pero Navarra es plural, es variada, lingüísticamente, como hemos visto esta mañana en el debate sobre los libros que algunos quieren censurar, pero también climatológicamente hablando, y en la Ribera ocurre justamente todo lo contrario que en la zona septentrional, los días de lluvia son más bien escasos y el sol brilla y calienta con fuerza en determinados meses de primavera y de otoño. Así pues, cubiertas en los patios contra la lluvia en la Navarra del Norte y contra el sol en determinados días en la Ribera.

El patio de la escuela es uno de los primeros espacios de socialización, se ha dicho ya anteriormente, efectivamente, un espacio público donde los niños y niñas pasan unas quinientas veinticinco horas al año. Aquí es donde desarrollan importantes capacidades, pero también donde aprenden a relacionarse con las demás personas, a conocer otras experiencias, convivir, comprender, compartir en un espacio común con gente diversa. Todo espacio desde su diseño, materiales y distribución condiciona el uso que hacen las personas, por lo tanto, condiciona las relaciones humanas y la convivencia.

Jolastokia ikasgelen luzapen gisa ulertu behar da, eta, ahal izanez gero, irakurketa edo marrazketa ahalbidetzen duten espazioekin; ortuaz gain, babestuago geratzen diren eta, korronte pedagogiko desberdinek adierazten duten bezala, jolas simbolikoetarako erabil daitezkeen espazioekin, hala nola sukaldean aritzeko, eraikitze edo antzezpenak egiteko, baita erlaxatzeko espazioekin ere. Etxe txikien eraikuntzak, kobazuloak, landare-tunelak edo intimitatea edo ezkutalekua ahalbidetzen duten espazioak dira Lehen Hezkuntzako edo Haur Hezkuntzako patioetan aurki daitezkeen edo aurkitu ahal izan beharko lirakeenak.

[Es necesario entender el patio como una prolongación del aula y, a ser posible, con espacios en los que se pueda leer o dibujar. Con huerto, y con espacios más resguardados que, como recomiendan diferentes corrientes pedagógicas, puedan utilizarse para el juego simbólico, por ejemplo, para cocinar y para hacer construcciones o representaciones, y también con espacios para la relajación. Otros espacios que pueden encontrarse o deberían encontrarse en los patios de Educación Infantil y Primaria son construcciones de casitas pequeñas, cuevas, túneles vegetales, o espacios que favorezcan la intimidad o la posibilidad de esconderse].

Garrantzitsua da joko-aukera aberatsak eta askotarikoak izatea, horrek dakartzan onurak direla eta:

[Es muy importante la variedad y riqueza de las opciones de juego por los beneficios que conlleva:]

Bat. Kognitiboak: kalea hurbiltzea, eskolatik kanpoko espazio batek haurren garapen kognitibo hobetzen du, behatzeko, aztertze eta arrazoitze-ko gaitasuna handitzen baitu. Garapen intelektuala eta zentzumenak sustatzen ditu.

[Uno. Beneficios cognitivos: acercar la calle, un espacio externo al colegio mejora el desarrollo cognitivo de los niños, ya que aumenta la capacidad de observación, atención y razonamiento de los niños. Además fomenta el desarrollo intelectual y los sentidos].

Bi. Emozionalak: haurrek komunikatzen, negoziatzen, partekatzen, lankidetzan aritzen eta koordinatzen ikasten dute.

[Dos. Beneficios emocionales: los niños aprenden a comunicarse, a negociar, a compartir, a colaborar y a coordinarse].

Eta hiru. Fisikoak: denok dakigu jarduera fisikoa oso onuragarria dela haurrentzat. Ona da gorputzarentzat, erlaxatzen laguntzen die, osasuntsuago egoten, eta ikaskuntza intelektuala ere errazten du. Hobeto ikasten da zalantza barik jarduera fisiko pixka bat egin ondoren.

[Y tres. Beneficios físicos: todos sabemos que la actividad física es muy beneficiosa para los niños. Es beneficiosa para el cuerpo, les ayuda a relajarse, a mantener un buen estado de salud y también facilita el aprendizaje intelectual. Sin duda, se estudia mejor tras hacer un poco de ejercicio].

El clima de nuestra Comunidad no ayuda en absoluto al desarrollo de todo ello, por lo que la cobertura de los patios de los centros escolares se hace imprescindible para que el alumnado pueda disfrutar de sus recreos en esos patios buscando un desarrollo completo.

Nos congratulamos, indudablemente, por el hecho de que todos los grupos nos hayamos puesto de acuerdo en un tema relacionado con la educación, aunque haya sido para cubrir los patios, porque si algún ámbito ha estado sometido a intenso escrutinio durante la pasada legislatura este es, sin duda, el de la educación. Hubo quien buscó desde un principio cercenar la capacidad del nuevo Gobierno para liderar y gestionar el cambio en Educación y no dudó en judicializar todas las decisiones tomadas: oposiciones, configuración de listas de interinos, convocatoria de becas, para concluir con el programa de coeducación Skolae, como bien ha recordado por la mañana mi compañero Jabi Arakama. Nuestra apuesta por la escuela pública fue muy clara y así se reflejó en la inversión en infraestructuras, cuyo presupuesto se cuadruplicó al pasar de seis millones de euros en 2015 a casi veintidós en 2019. Lo fue y lo sigue siendo tal y como recogíamos en nuestro programa, donde señalábamos que deberíamos profundizar en proyectos de interés que impliquen a todo el centro. Entre muchas otras medidas, apuntábamos la del replanteamiento del diseño de patios. Así pues, señora De Simón, bienvenidas sean esas cubiertas que mejorarán las dotaciones y prestaciones de los centros escolares públicos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. EH Bildu Nafarroako talde parlamentarioaren izenean eta hamar minutuz, Ruiz Jaso andrea, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Voy a ser breve. Pensaba realizar mi intervención desde el escaño, pero a la vista de que el resto de portavoces han bajado, también quiero darle a esta moción la importancia que requiere.

Señora De Simón, parece que hoy va a salir la moción por unanimidad, pero ya le ha dicho la portavoz del Partido Socialista que ha ejercido de portavoz del Gobierno que no se va a cumplir, por tanto, otra más al cajón de las mociones sin cumplir. La de las inversiones financieramente sostenibles que aprobamos, donde, por cierto, se contemplaba casi un millón de euros para cubiertas de tres

patios, el del instituto de Iturrama, el de Navarro Villoslada y el de Torre Monreal, exactamente novecientos veinte mil euros, también fue al cajón de sastre, al cajón de las mociones sin cumplir. Y, mire, no hay dinero. Cualquiera diría que les sobra o que lo pueden utilizar a manos llenas, a la vista de la última comparecencia de la Consejera de Hacienda. Efectivamente, es el Gobierno el que establece las prioridades, para eso está, y coincido con la señora Magdaleno en que corresponde al Departamento de Educación, obviamente, establecer las prioridades, establecer un plan de infraestructuras. Esa petición de información la hemos realizado, pero también corresponde al Parlamento, y hoy el señor Alzórriz también hacía una distinción muy clara entre lo que es el Gobierno, lo que es el Parlamento y lo que somos los grupos parlamentarios, por lo tanto, usted, señora Magdaleno, ahora asiente, pero ha bajado aquí a ejercer de portavoz del Gobierno o de Consejera de Educación parlamentaria, y eso es lo que ha hecho en su intervención. Por tanto, bueno, pues una cosa es que los grupos parlamentarios planteemos, como en el caso de la moción de la señora De Simón, que vamos a apoyar, sabiendo que seguramente el plazo que establece es bastante ajustado, pero también han tenido la posibilidad de plantear una enmienda ampliando ese plazo y no lo han hecho. Por tanto, yo daba por hecho que si iban a votar a favor contemplando dos años, pues bienvenida sea, pero como nos ha dicho que no se va a cumplir porque no hay dinero pues allá cuidados. Por tanto, seamos conscientes también de la responsabilidad que asumimos cuando probamos las mociones, obviamente, porque instamos al Gobierno de Navarra a que en función de sus competencias actúe de una determinada manera y si el grupo principal que sustenta al Gobierno y a la Presidencia del Gobierno también dice que es una moción populista, pues su voto también ha sido populista. Por tanto, un poquito de responsabilidad.

No voy a reiterar argumentos que ya se han dado, evidentemente, sobre la importancia educativa del patio escolar en la educación tanto formal como no formal, en el ámbito curricular como no curricular, y también en la mayor parte de localidades no solo para uso estrictamente escolar sino también para otro tipo de usos como espacios multifuncionales. Creo que es evidente que en Navarra la climatología establece determinadas limitaciones tanto por lluvia como por sol y que eso muchas veces dota de una inequidad en determinados centros a la hora de poder disfrutar de este espacio educativo. La semana pasada registramos una sesión de trabajo firmada por todos los grupos, por ejemplo, promovida por la comunidad educativa, el Ayuntamiento y diversos organismos de Leiza, que traía una memoria valorativa con la que cuentan todos los portavoces de Educación, donde,

bueno, en fin, la pluviometría nos dice muy claramente que en Leitza es, después de Roncal, en donde más llueve de toda Navarra, y probablemente si vamos pueblo por pueblo nos podemos encontrar con situaciones parecidas con mayores o menores necesidades y creemos, y siempre lo hemos defendido así, que obviamente estas cuestiones se tienen que dirimir desde el Departamento de Educación. Es al Departamento de Educación a quien le corresponde hacer un análisis de la situación global y a quien le corresponde establecer prioridades más allá de impulsos políticos que podamos tener unos u otros. Aquí estamos para escuchar las necesidades que nos trasladan desde diferentes localidades y comunidades educativas, pero obviamente a quien corresponde, y en eso coincido plenamente, es al Departamento de Educación.

En fin, yo poco más tengo que tengo que añadir a lo que ya se ha dicho, cuando se establecen prioridades, y creo que se ha dicho también, en materia de infraestructuras veníamos de donde veníamos, creo que en la legislatura pasada se hizo un esfuerzo muy importante por parte del Departamento Educación y por parte de este Parlamento también en revertir en la medida de lo posible, sabiendo que era insuficiente, el déficit que se acumulaba en materia de infraestructuras educativas. Sabemos que es un pozo sin fondo, y no estamos hablando solo de cubiertas de patios, sino del conjunto de necesidades que hay a todos los niveles tanto en los centros de titularidad del Gobierno de Navarra como en los centros de titularidad municipal.

Por tanto, hay que encarar con voluntad política poniendo dinero también, porque para otras cosas hay dinero, y creemos que en esta legislatura hay que dar un impulso todavía más decidido, a la vista de la situación económica, a las infraestructuras educativas.

Por tanto, nosotras votaremos a favor con la esperanza de que se haga cuanto antes y, si no es en dos años, que se pueda completar la cubierta de todos los patios que sean necesarios lo antes posible. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ruiz Jaso andrea. Turno ahora de la agrupación Podemos Ahal Dugu. Buil jauna, tiene diez minutos, cuando quiera.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Por la brevedad intervendré desde el escaño, no porque no lo considere importante, sino porque no voy a reiterarme en los argumentos que ya han dado por unanimidad todos los grupos parlamentarios.

Esta moción que ha presentado Izquierda-Ezker ha conseguido reunirnos a todos en el patio del colegio, señora De Simón, nos ha reunido a todos y todos estamos de acuerdo. Evidentemente, el espacio público número uno, como decía el señor

González, ese espacio de juego, de relaciones, de afectos, el espacio educativo, de descanso, de usos múltiples, de usos sociales, deportivos, donde nuestros alumnos y alumnas pasan quinientas horas al año, es un espacio que debemos proteger de las inclemencias del tiempo y más en nuestra Comunidad.

Efectivamente, señora Magdaleno, usted afirma que no tenemos dinero, pero todo depende también de si conseguimos recaudarlo o no y de dónde ponemos los esfuerzos y las prioridades para conseguir que en este caso los alumnos, las alumnas, los pueblos puedan disfrutar de este espacio público, un espacio público que además va a generar energía, por lo tanto, va a ser rentable porque estamos hablando de energía generada de forma sostenible que va a permitir una mayor rentabilidad económica y amortización también de las obras.

Por lo tanto, vamos a ser posibilistas, vamos a priorizar las cuestiones que dice el Parlamento y le pedimos al Gobierno siempre que lo tenga en cuenta y que lo ponga en marcha. En este caso cuando hablamos de infraestructuras como un saco sin fondo, como un saco roto, pues bueno, que se considere que la unanimidad de esta Cámara considera cubrir los colegios una obra prioritaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Buil. Turno de réplica para la Parlamentaria proponente, señora De Simón Caballero. Tiene usted diez minutos máximo, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve, no pensaba tampoco replicar, pero las intervenciones me han provocado, qué quieren que les diga, me han provocado, sí. Mire, tenemos un problema inicial y es que ni siquiera los nuevos centros educativos se proyectan con patio cubierto, es así, hay un montón de cuestiones que modificar.

En todo caso, esta moción va salir adelante y yo entiendo que es de todos y de todas, vamos, yo no me quiero poner una medalla en particular, se me ha ocurrido a mí, pero seguro que se le podría haber ocurrido a otro o a otra. Si a alguno o a algún grupo quiere que se la regale, yo se la regalo ahora mismo sin ningún tipo de problema, si eso supone... En todo caso, si es el grupo del Gobierno, el grupo que preside el Gobierno de Navarra se la regalo ahora mismo. ¿Por qué lo digo? Porque estoy totalmente de acuerdo con el señor González, y que no sirva de precedente, totalmente de acuerdo con usted –es una broma, perdone usted, estamos terminando la tarde y me voy a permitir estar un poquito más suelta–, cien por cien, sobre todo cuando ha hecho referencia a esa necesaria interacción entre la escuela y el entorno, por eso

nuestra propuesta de zonificación y escolarización por lo importante que es.

Estoy totalmente de acuerdo con el señor Asiain también, pero permítame una puntualización porque, mire, cuando he hablado de los días que llueve me he referido a entre noviembre y abril, ni siquiera he contado el granizo de agosto, pero es lo mismo, ya está, los datos están ahí, no pasa nada.

Señora Ruiz, estoy totalmente de acuerdo, en particular con las referencias que ha hecho a la señora Magdaleno y al señor Buil, cómo no voy a estar de acuerdo con usted, cien por cien. Estupendo. Tenemos esa moción.

Mire, señora Magdaleno, de verdad que no me voy a enfadar, pero le aseguro..., o sea, ¿sabe usted los años que tengo?, ¿sabe usted los años que llevo yo en educación y en estas cosas? Mire, le aseguro que me sé los centros educativos uno por uno, quién tiene el patio cubierto, quién no lo tiene, lo que cuesta y lo que deja de costar, se lo aseguro, siento no haberlo incluido en la moción, pero no me importa tampoco, seguro que me puede dar alguna clase también en esta o en otras cuestiones. Lo que está claro es que esto para Izquierda-Ezkerra es una prioridad y es una prioridad de primer orden. Lo que me ha extrañado es que diga la señora Magdaleno: ¿Ya sabe usted que solo se van a presupuestar diecisiete millones de euros? Pues no lo sabía, pues no lo sabía, me ha entrado un susto y un esto que... Y luego también me ha extrañado, y se lo ha dicho la señora Ruiz: Pues prepare usted una enmienda de sustitución. Y aún me dice: Mire, es tal cual, pero es posible en cuatro, en esta legislatura. Igual me quedo tan contenta si el compromiso del Gobierno es que en dos no, pero en cuatro sí. O sea, que hubiera presentado usted una enmienda en lugar de ponerme a caldo porque no me entero de lo que cuestan las cosas.

En todo caso, mire usted, es que esto es una cuestión de política fiscal, esto es una cuestión de ingresos y de gastos, si ustedes o si el Gobierno

arremetiera una reforma fiscal en condiciones y gravara aquellas rentas del capital, gravara aquellos grandes beneficios empresariales y pudiéramos tener mayores recursos, seguramente que podríamos afrontar esta inversión y otras.

En todo caso, miren, que yo ya me lo sé también y se lo saben todos y todas ustedes, ¿los patios es una infraestructura educativa?, le corresponde al Gobierno la cubierta. Claro, pero en los colegios públicos el mantenimiento es competencia de los municipios, pues vamos a llegar a un acuerdo, que esto se puede hacer, ponga usted la mitad, yo el cincuenta por ciento, dependiendo también de la situación que tengan los diferentes municipios. Ahí están también estas inversiones financieramente sostenibles, está también la aportación de fondos a las Administraciones Locales..., es que hay un montón de procedimientos para abordar en esta cuestión.

Por lo tanto, lo que espero es que el Gobierno se ponga las pilas con esta cuestión, aquí hay unanimidad en este Parlamento y gracias a todas, incluida la señora Magdaleno, gracias. (RISAS).

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted también, señora De Simón. Esperamos a que tome asiento y antes de salir al patio, señorías, tenemos que votar. Por tanto, votamos la última moción de la sesión. Comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 48 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción. Eskerrik asko, parlamentari jaun-
andreak, gobernukideok, Parlamentuko langileok. Sin más asuntos que tratar, arratsalde on, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 39 MINUTOS).